

mon

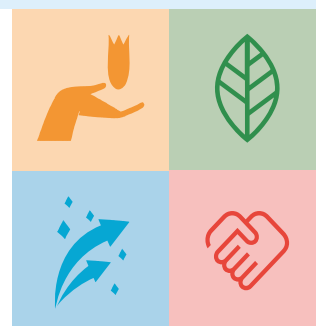


**OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE**

Estrategia de Chile para la Implementación de la Agenda **2030**

Reporte
de Avance
2023 - 2025

Diciembre 2025



ESTRATEGIA DE CHILE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030
REPORTE DE AVANCE 2023 - 2025
Gobierno de Chile
Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030
Secretaría Técnica - Subsecretaría de Evaluación Social
Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Diseño y diagramación:

Conchita Rosado & Máximo Trujillo. [El Buque Comunicación](#)

© Ministerio de Desarrollo Social y Familia
Diciembre, 2025

La información contenida en este documento es de carácter oficial y solo puede ser utilizada citando oportunamente la fuente.

Contenido



Siglas



ACT	Actividades Características del Turismo
AFP	Administradora de Fondos de Pensiones
AMCP-MU	Áreas Marino Costeras Protegidas de Múltiples Usos
APS	Atención Primaria de Salud
AUGE	Acceso Universal a Garantías Explícitas en Salud
ASCC	Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático
ASOEX	Asociación de Exportadores
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BIPS	Banco Integrado de Programas Sociales
BM	Banco Mundial
CAR	Consejo de Articulación Regional
CASEN	Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional
CCPS	Comité de Consumo y Producción Sustentables
CELAC	Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños
CEOL	Contratos Especiales de Operación del Litio
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CESFAM	Centro de Salud Familiar
CFT	Centro de Formación Técnica
CIREN	Centro de Información de Recursos Naturales
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CONAF	Corporación Nacional Forestal
CORFO	Corporación de Fomento de la Producción
COV	Compuesto Orgánico Volátil
CSS	Cooperación Sur-Sur
DAES	División de Asociatividad Económica y Social
DEIS	Departamento de Estadísticas e Información de Salud
DGA	Dirección de General de Aguas, Ministerio de Obras Públicas
DIPRES	Dirección de Presupuestos
DPS	Programa de Desarrollo Productivo Sostenible
EANNA	Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes
ENDIDE	Encuesta de Discapacidad y Dependencia
ENTSJ	Estrategia Nacional de Transición Socioecológica Justa
ENUSC	Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana
ENUT	Encuesta Nacional de Uso del Tiempo
EPJA	Educación de Personas Jóvenes y Adultas
ERNC	Energías Renovables no Convencionales

FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FIBE	Ficha Básica de Emergencia
FIU	Fondo de Financiamiento Estructural de Investigación, Desarrollo e Innovación para Universidades
FOGAPE	Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios
FONASA	Fondo Nacional de Salud
FOSIS	Fondo de Solidaridad e Inversión Social
FRPD	Fondo Regional para la Productividad y Desarrollo
GEI	Gases Efectos Invernadero
GES	Garantías Explícitas en Salud
GORE	Gobierno Regional
GRD	Gestión de Riesgos de Desastres
HTA	Hipertensión Arterial
IDPC	Impuesto de primera categoría
IMM	Ingreso Mínimo Mensual
INAC	Instituto Nacional de Asociatividad y Cooperativismo
INDAP	Instituto de Desarrollo Agropecuario
INDH	Instituto Nacional de Derechos Humanos
INE	Instituto Nacional de Estadísticas
INIA	Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias
INV	Informe Nacional Voluntario
IPCC	Panel Intergubernamental para el Cambio Climático
ISAPRE	Instituciones de Salud Previsional
ISP	Instituto de Salud Pública
JUNAEB	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas
LBP	Línea de Base Pública
LGBTI	Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales e Intersexuales
LMAS	Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales
LMCC	Ley Marco de Cambio Climático
MDSF	Ministerio de Desarrollo Social y Familia
MINAGRI	Ministerio de Agricultura
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINJUS	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
MINSAL	Ministerio de Salud
MINREL	Ministerio de Relaciones Exteriores
MINVU	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Mipymes	Micro, pequeñas y medianas empresas
MMA	Ministerio del Medio Ambiente
MMEG	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género
MOP	Ministerio de Obras Públicas
NDC	Contribución Determinada a Nivel Nacional
NNA	Niños, Niñas y Adolescentes
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ODEPA	Oficina de Estudios y Políticas Agrarias
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible

ONG	Organización No Gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OMC	Organización Mundial de Comercio
OMS	Organización Mundial de la Salud
PNACC	Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático
PDI	Policía de Investigaciones
PFIB	Plan de Fortalecimiento Industrial del BíoBío
PGU	Pensión Garantizada Universal
PIB	Producto Interno Bruto
PIPE	Plan Nacional de Implementación Participativa del Acuerdo de Escazú
ProChile	Dirección General de Promoción de Exportaciones (ProChile)
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNV	Presentación Nacional Voluntaria
PPDAs	Planes de Prevención y/o Descontaminación Atmosférica
Pyme	Pequeña y Mediana Empresa
RECT	Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes
REP	Responsabilidad Extendida del Productor
RUEA	Registro Único de Emisiones Atmosféricas
SAMU	Servicio de Atención Médica de Urgencia
SAR	Servicios de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución
SBAP	Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas
SBIF	Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras
SCE	Sistema de Compensación de Emisiones
SEGPRES	Ministerio Secretaría General de la Presidencia
SEIA	Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental
SENADIS	Servicio Nacional de la Discapacidad
SENCE	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo
SEP	Sistema de Empresas Públicas
SERCOTEC	Servicio de Cooperación Técnico
Seremi	Secretaría Regional Ministerial
SERNAM	Servicio Nacional de la Mujer
SERNAMEG	Servicio Nacional de las Mujeres y la Equidad de Género
SIDA	Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
SIMCE	Sistema de Medición de la Calidad de la Educación
SINADER	Sistema Nacional de Declaración de Residuos
SNAC	Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados
SNAP	Servicio Nacional de Áreas Protegidas
SNU	Sistema de Naciones Unidas
SOFOFA	Sociedad de Fomento Fabril
SUBDERE	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
SUF	Subsidio Único Familiar
TENS	Técnico en Enfermería Nivel Superior
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
VCM	Violencia Contra la Mujer
VIH	Virus de la Inmunodeficiencia Humana

Introducción

En el año 2022 el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en su calidad de Secretaría Técnica del Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030, inició el proceso de diseño y elaboración de la Estrategia de Chile para la Implementación de la Agenda 2030¹, el cual concluyó durante el primer semestre de 2023.

Su elaboración se destacó por un amplio proceso de participación ciudadana, de carácter inclusivo, abierto y transversal, que imprimió un nuevo sello distintivo en la manera de abordar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Chile, incorporando un enfoque territorial y la voz de todas las partes interesadas.

Este proceso se implementó a nivel nacional y regional, mediante diálogos participativos que convocaron a más de dos mil personas, incluyendo niños, niñas y adolescentes; mujeres; líderes de organizaciones de personas mayores; representantes de pueblos originarios; integrantes de la Red Nacional Agenda 2030; organizaciones de voluntariado y medio ambiente; empresas; organizaciones de personas con discapacidad; municipios y gobiernos regionales; representantes de los poderes del Estado; de la academia y de organismos autónomos. Además, contó con la colaboración del Sistema de Naciones Unidas (SNU) en Chile, especialmente en la revisión de la metodología utilizada y en la sistematización de los diálogos regionales.

Como resultado, se elaboró un documento borrador de la Estrategia, el cual fue sometido a consulta ciudadana para recibir sugerencias para su mejora y fortalecimiento. Este ejercicio permitió validar los hallazgos iniciales, complementar y/o especificar las temáticas abordadas y priorizarlas de acuerdo al contexto social, económico y ambiental de cada territorio.

En marzo de 2023, la propuesta final fue aprobada por el Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030, convirtiéndose en la hoja de ruta para avanzar en el desarrollo sostenible del país. Posteriormente, el documento fue entregado al Presidente de la República, Gabriel Boric Font. Tanto la Estrategia como la experiencia de su proceso de diseño fueron compartidas por el Jefe de Estado con Amina J. Mohammed, Vicesecretaria General de Naciones Unidas, durante su visita a Chile en abril de 2023.

La Estrategia incluye la “Visión de Chile al 2030”, construida con la participación de miles de personas. En ella se proyecta al Chile del futuro como “un país sostenible e inclusivo, donde se equilibran las dimensiones social, ambiental y económica, en paz, justicia y colaboración con la comunidad internacional. Esto generará mejoras en el sistema de protección social y económico, promoviendo el desarrollo y protegiendo el medio ambiente para las generaciones presentes y las que están por venir”.

1 La Estrategia de Chile para la Implementación de la Agenda 2030, está disponible en el sitio web www.chileagenda2030.gob.cl

Su estructura está organizada en torno a los cinco ejes estratégicos definidos por las Naciones Unidas: Personas, Planeta, Prosperidad, Paz y Alianzas. Cada uno de ellos contiene un diagnóstico, objetivos, acciones y metas. Asimismo, establece los medios de implementación dispuestos para el logro de los ODS, entendidos como mecanismos que facilitan el monitoreo de la ejecución de la Estrategia, estos son: i) Análisis de políticas públicas; ii) Mejoramiento del sistema de seguimiento, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas; iii) Difusión, sensibilización, capacitación y formación; y iv) Fortalecimiento de la gobernanza.

Tanto el diseño de la Estrategia como la Agenda 2030 propiamente tal contemplan procesos de rendición de cuentas para dar a conocer los avances realizados y las dificultades observadas. Por ello, a dos años de su aprobación, resulta necesario revisar las acciones comprometidas en cada eje estratégico, así como los avances en los medios de implementación acordados.

En este contexto, se desarrolla el presente reporte de avance de la Estrategia, en el cual se examinan las medidas adoptadas entre los años 2023 y 2025. Este análisis permite constatar que, de un total 171 acciones comprometidas en los cinco ejes estratégicos, 123 (72%) ya cuentan con actividades en curso o trabajos de apoyo orientados al logro de las medidas. La información se presenta organizada por eje, en cada uno de ellos se destaca parte de las medidas implementadas, para concluir con una reseña de los principales desafíos en la materia. En el anexo se detallan la totalidad de iniciativas por eje y dimensión, en conjunto se reportan 192 iniciativas.

Adicionalmente, este informe presenta antecedentes sobre los avances realizados en los cuatro medios de implementación definidos en la Estrategia que constituyen los mecanismos o caminos a través de los cuales se espera encauzar las acciones intersectoriales orientadas al desarrollo sostenible e inclusivo.

La elaboración del informe es el resultado de un trabajo colaborativo entre la Secretaría Técnica del Consejo Nacional para la Implementación de la

Agenda 2030 a cargo de la División de Cooperación Público Privada de la Subsecretaría de Evaluación Social; la División de Coordinación Interministerial del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), actualmente radicada en el Ministerio del Interior; el Ministerio de Relaciones Exteriores; Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; y el Ministerio del Medio Ambiente. Además, contó con las contribuciones de otros ministerios y servicios públicos. Para ello, se realizó el seguimiento a las acciones propuestas en la Estrategia para cada uno de los ejes a partir del avance sectorial reportado a SEGPRES. Asimismo, en los casos que corresponde, se monitoreó el avance de las acciones en el proceso legislativo. Posteriormente, se efectuaron los ajustes conforme a los anuncios de la Cuenta Pública Presidencial 2025, finalizando con un proceso de consultas y validación con los distintos sectores implicados para complementar y actualizar la información disponible.

Para el análisis y ordenamiento de la información, es necesario tener en cuenta las siguientes definiciones:

Ejes: Corresponden a aspectos críticos para el desarrollo sostenible: las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas, incorporados en la Estrategia de Chile como elementos ordenadores para avanzar en la implementación de la Agenda 2030.

Dimensiones: Son categorías analíticas que derivan de los objetivos definidos para cada Eje y permiten ordenar, clasificar y analizar las acciones e iniciativas según su ámbito de incidencia y contribución al desarrollo sostenible.

Acciones: Corresponden a los cursos de acción y medidas públicas que contribuyen al cumplimiento de los objetivos establecidos en cada uno de los Ejes de la Estrategia.

Iniciativas: Comprenden el conjunto de políticas, planes, programas, proyectos y marcos normativos impulsados por el sector público entre los años 2023 y 2025, que evidencian avances concretos en la implementación de las acciones definidas para cada Eje de

la Estrategia. Una misma iniciativa puede contribuir simultáneamente a una o más acciones y Ejes².

En términos generales, la siguiente tabla grafica los avances:

Tabla N°1: Estado de avance de las acciones definidas en la Estrategia

Eje	Dimensión	Nº Acciones proyectadas	Nº Acciones en ejecución	% Avance línea	Nº Iniciativas
1. PERSONAS	Acabar con las inequidades, discriminaciones y todo tipo de violencia.	9	4	44%	5
	Avanzar en acceso a la salud y el bienestar de las personas de todas las edades.	12	9	75%	21
	Mejorar el acceso a la educación de calidad y la formación para el desarrollo sostenible.	28	21	75%	29
	Mejorar las condiciones habitacionales y el acceso a servicios básicos.	3	3	100%	4
	Sistema de protección social robusto e inclusivo.	12	7	58%	8
	TOTAL PERSONAS	64	44	69%	67
2. PLANETA	Acción por el clima	3	3	100%	3
	Agua limpia y saneamiento	1	1	100%	3
	Ciudades sostenibles	1	1	100%	2
	Consumo y producción sostenible	6	5	83%	9
	Paz, justicia e instituciones	2	2	100%	3
	Vida submarina	1	1	100%	2
	Vida terrestre	3	2	67%	3
	TOTAL PLANETA	17	15	88%	25
3. PROSPERIDAD	Contribuir a la generación de viviendas, barrios y ciudades sostenibles	5	2	40%	3
	Empleos, emprendimientos de calidad y derechos sociales.	8	5	63%	11
	Impulsar el cambio estructural del modelo productivo del país	5	4	80%	12
	Promover políticas para reducir la desigualdad en todas sus expresiones.	3	3	100%	6
	Reducir la brecha digital en sus distintas expresiones.	3	3	100%	4
	TOTAL PROSPERIDAD	24	17	71%	36
4. PAZ	Descentralización	8	5	63%	5
	Eliminación de la violencia	10	9	90%	12
	Participación social	8	1	13%	1
	Probidad, integridad y transparencia	6	5	83%	7
	Seguridad ciudadana	12	12	100%	13
	TOTAL PAZ	44	32	73%	38
5. ALIANZAS	Creación de capacidades	4	1	25%	1
	Cuestiones sistémicas	6	6	100%	11
	Datos, supervisión y rendición de cuentas	2	2	100%	8
	Finanzas	6	3	50%	3
	Tecnologías	4	3	75%	3
	TOTAL ALIANZAS	22	15	68%	26
TOTAL GENERAL		171	123	72%	192

Fuente: Registros del seguimiento de la Estrategia– Secretaría Técnica y Consejo Nacional, 2025.

2 De las 192 iniciativas informadas, 5 fueron mencionadas como tributarias de dos ejes: la Estrategia de Turismo Sostenible (en los ejes Prosperidad y Alianzas); la Estrategia Nacional de Integridad Pública (en los ejes Paz y Alianzas); el Plan de Desarrollo de Zonas Extremas (en ejes Prosperidad y Paz); el Plan de Emergencia Habitacional (en ejes Personas y Prosperidad); y el Plan Nacional de Acción por Vidas Libres de Violencia de Género 2022–2030 (en los ejes Personas y Paz).

En cuanto a los medios de implementación, se realizó seguimiento a las actividades aprobadas por el Grupo Intersectorial del Consejo Nacional, utilizando para ello los registros de la Secretaría Técnica. En este reporte se distinguen avances como la implementación de un sistema anual de seguimiento de indicadores de los ODS; una nueva página web que facilita y mejora la visualización y actualización de información; la difusión y capacitación sobre sostenibilidad a diversos grupos sociales; el análisis de políticas y programas que contribuyen a los ODS; las alianzas entre múltiples actores, a nivel nacional y subnacional, expresados en las experiencias pilotos de los Consejos de Articulación Regional.

Finalmente, este informe tiene por objeto rendir cuenta a la ciudadanía y a las distintas partes interesadas sobre los avances alcanzados y los desafíos pendientes en la implementación de la Estrategia definida para avanzar hacia un desarrollo sostenible. Asimismo, se reconoce y agradece la valiosa contribución de las múltiples instituciones públicas, privadas, académicas y de la sociedad civil que, mediante su colaboración y compromiso, han aportado de manera sustantiva al fortalecimiento de la agenda de desarrollo sostenible del país.





Eje Estratégico **PERSONAS**



Seguimiento Estrategia de
Chile de la Implementación
de la Agenda 2030

Eje Estratégico PERSONAS

Introducción

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Estrategia de Chile para su Implementación se organizan según los ejes definidos en la Resolución 70/01 de Naciones Unidas, los que representan ámbitos esenciales para la humanidad y los ecosistemas.

El primer eje son las Personas, el que da cuenta de la convicción y voluntad de proteger, respetar y promover la dignidad humana, en condiciones de igualdad y en un medio ambiente saludable. Aquí se inscriben aspiraciones tan relevantes como poner fin a la pobreza y el hambre en todas sus formas y dimensiones.

El amplio bagaje de Naciones Unidas (ONU) en materia de derechos humanos encuentra en este eje una expresión concreta, al establecer objetivos y metas fundamentales para el desarrollo integral de las personas, incorporando garantías sociales habilitantes que permiten la plena realización de los seres humanos y sus comunidades.

Si bien la interdependencia es una característica inherente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), al agruparlos por ejes es posible observar la comprensión de las personas en tanto titulares de derechos. Los ODS vinculados al Eje Personas son:



De manera transversal, estos objetivos incorporan, junto al enfoque de derechos humanos, otras perspectivas clave como el ciclo de vida, el enfoque de género y el principio de igualdad y no discriminación. A la par, establecen la necesidad de redoblar esfuerzos hacia los grupos de especial protección que han sido históricamente postergados, como las infancias, las mujeres, las personas con discapacidad, personas mayores, entre otros.



En el Eje Personas se comprometieron un total de **64 acciones**, organizadas en torno a **cinco dimensiones**:

I

Construir un sistema de protección social robusto e inclusivo.

II

Avanzar en el acceso a la salud y el bienestar de las personas de todas las edades.

III

Mejorar el acceso a una educación de calidad y a la formación para el desarrollo sostenible.

IV

Acabar con las inequidades, discriminaciones y todo tipo de violencia.

V

Mejorar las condiciones habitacionales y el acceso a servicios básicos.

En este apartado, se presentan las medidas impulsadas en el Eje Personas entre abril de 2023 y septiembre de 2025. El objetivo es visibilizar los avances, identificar brechas y aportar elementos para fortalecer la implementación de los compromisos estatales en el ámbito de la sostenibilidad. Resaltan iniciativas legislativas, políticas, programas, proyectos y gestiones que contribuyen de manera directa a acelerar el cumplimiento de los ODS en el país.



Eje Estratégico PERSONAS

Avances

I. Sistema de protección social robusto e inclusivo

En Chile, durante las últimas décadas se han implementado medidas de distinto alcance orientadas a garantizar pisos de protección social a la población, atendiendo a un modelo de desarrollo inclusivo y sostenible que permita a las grandes mayorías enfrentar las crisis y riesgos del mundo actual. Estas iniciativas —reforzadas por el programa de Gobierno— han configurado un sistema de protección social cada vez más consolidado.

Un hito emblemático es la creación del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados³, que a través de cambios estructurales busca posicionar el cuidado como un derecho fundamental y como el cuarto pilar de la protección social en Chile⁴. Esta política pública promueve una redistribución equitativa de las labores de apoyo y cuidados entre los organismos del Estado, las instituciones privadas y las familias y comunidades, incorporando el enfoque de género e inclusión de manera transversal.

Entre sus principales avances se pueden mencionar

- Presentación de la Política Nacional de Cuidados y su Plan de Acción, que articula la oferta de 14 instituciones públicas.
- Inauguración de 40 Centros Comunitarios de Cuidados (septiembre, 2025), con proyección de llegar a 70 a diciembre de 2025.
- Expansión de la Red Local de Apoyos y Cuidados a 155 comunas, con la meta de tener cobertura nacional en 2026.
- Creación de la Red de Empresas Chile Cuida.
- Presentación y tramitación del Proyecto de Ley para institucionalizar el Sistema, actualmente en segundo trámite legislativo.

3 Más información en el siguiente enlace: <https://chilecuida.cl/chile-cuida.php>

4 Los pilares de la protección social son: i) la salud; ii) la educación; y iii) la seguridad social.

A este esfuerzo se suman otras medidas que van en directo apoyo a las familias más vulnerables, como el Subsidio Único Familiar Automático⁵, que eliminó la necesidad de postulación al Subsidio Único Familiar (SUF), reduciendo barreras de acceso para los hogares sin previsión social y con bajos ingresos.

En la misma línea, la modernización del Registro Social de Hogares⁶ actualizó el cálculo de la calificación socioeconómica, incorporando nuevas fuentes de datos, ajustes normativos y criterios más inclusivos, ampliando el acceso a beneficios sociales para más de 779 mil hogares⁷.

En concordancia con los ODS 1 y ODS 2, emerge la Ley sobre pago efectivo de pensión de alimentos⁸, que introdujo mecanismos más eficaces de cobro y ha permitido recuperar, desde su entrada en vigor, cerca de 2,5 billones de pesos en beneficio directo de las niñas, niños y adolescentes del país.

Asimismo, la reforma al sistema de pensiones⁹ logró establecer, luego de un profundo debate legislativo, un sistema mixto con aportes del empleador, una nueva regulación a las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), nuevo seguro social y mejoras en las pensiones, incorporando medidas correctivas de brechas de género y mayor equidad.

Otras iniciativas que se inscriben en esta línea, y constituyen significativos avances en sus áreas, son: la Pensión Garantizada Universal (PGU), el fortalecimiento de los centros de atención a personas mayores, la Ley 21.430 sobre garantías de la niñez y armonización normativa, el Programa de Accesibilidad en instituciones públicas y las medidas de formación para el cuidado y atención de personas mayores y personas con discapacidad, entre otras.

II. Avanzar en el acceso a la salud y el bienestar de las personas de todas las edades

El derecho a la salud es un derecho humano fundamental que garantiza el acceso a servicios de calidad, oportunos y asequibles para todas las personas. Si bien Chile cuenta con un sistema de salud sólido —reflejado en los indicadores de morbilidad y en la rápida respuesta que tuvo el país frente al COVID-19—, es prioritario avanzar en garantías universales con equidad territorial y un enfoque que priorice la salud mental y comunitaria.

La primera medida que resalta en esta línea, y de gran reconocimiento ciudadano, es el Copago Cero del Fondo Nacional de Salud (FONASA)¹⁰, que eliminó el pago adicional en la atención de salud pública para todos sus afiliados, garantizando que consultas, exámenes, medicamentos y procedimientos realizados en la red pública sean completamente gratuitos.

Otra acción pública que hace frente a las desigualdades en materia de salud es la Universalización de la Atención Primaria, modelo que abarca la promoción, prevención, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos, desde un enfoque integral, territorial y comunitario. En 2023 comenzó el plan piloto en 7 comunas, sumándose 28 en 2025.

En el ámbito de la salud inclusiva, se distingue la Ley del Trastorno del Espectro Autista, que establece atención especializada mediante la implementación de salas y equipos multidisciplinarios en la red de salud primaria en todo el país. Esto ha permitido

5 Más información en el siguiente enlace: <https://sufautomatico.gob.cl/>

6 Más información en el siguiente enlace: <https://www.registrosocial.gob.cl/>

7 Como referencia, en Chile hay un total de 6.596.527 hogares, según el CENSO 2024.

8 Más información en el siguiente enlace: https://minmujeryeg.gob.cl/?page_id=48341

9 Más información en el siguiente enlace: <https://previsionsocial.gob.cl/pensiones-para-chile/>

10 Más información en el siguiente enlace: <https://www.gob.cl/copagocero/>

reforzar la presencia de especialistas como neurólogos/as, pediatras y fonoaudiólogos/as. Para 2025, se tiene programado implementar 48 nuevas salas y equipos, además de incorporar 47 equipos de psiquiatras, terapeutas ocupacionales y psicólogos/as.

En prevención, sobresale la inmunización contra el virus sincial, en la que Chile se convirtió en el primer país de Latinoamérica en incorporar el anticuerpo monoclonal Nirsevimab como parte de la campaña de invierno 2024. Los resultados han sido manifiestos: no se registraron muertes infantiles asociadas a este virus. La estrategia, mantenida en 2025, ha demostrado ser una de las medidas de prevención infantil más efectivas de los últimos años, garantizando su acceso gratuito para todos los lactantes.

Otras acciones relevantes incluyen:

- Ley de Enfermedades Poco Frecuentes y fortalecimiento del Fondo Ricarte Soto.
- Proyecto de Ley que elimina la discriminación por preexistencias.
- Nuevo Decreto sobre Garantías Explícitas en Salud (GES) ¹¹, con incorporación de nuevos problemas y ampliación de coberturas.
- Mejoras en infraestructura sanitaria.
- Sistema de Acceso Priorizado para cirugías de rodilla y cadera.
- Línea 4141 de prevención del suicidio y nuevos centros de salud mental.
- Planes para la resolución de listas de espera.
- Programa de acompañamiento psicosocial en Atención Primaria de Salud (APS).

- Portal del Paciente, que facilita el acceso a información clínica.
- Asignación especial técnica para Técnico en Enfermería de Nivel Superior (TENS).
- Capacitación a cuidadores de personas mayores.
- Guía de salud mental en el envejecimiento.
- Protocolo para maternidad de mujeres con discapacidad.
- Protocolo para maternidad inclusiva.
- Proyecto de Ley para terminar con la penalización del aborto.

III. Mejorar el acceso a la educación de calidad y la formación para el desarrollo sostenible

Como señala la Resolución de las Naciones Unidas A/RES/70/1: Transformar nuestro mundo¹², el compromiso global es proporcionar una educación de calidad, inclusiva e igualitaria a todos los niveles: educación preescolar, primaria, secundaria y terciaria, así como formación técnica y profesional. La Agenda 2030 establece que todas las personas deben tener acceso a posibilidades de aprendizaje permanente que las ayuden a adquirir los conocimientos y aptitudes necesarios para aprovechar las oportunidades que se les presenten y participar plenamente en la sociedad.

En Chile, este compromiso se traduce en medidas de recuperación educativa postpandemia, acceso universal, formación integral y revalorización del rol docente.

¹¹ Más información en el siguiente enlace: <https://www.superdesalud.gob.cl/tax-temas-de-orientacion/garantias-explicitas-en-salud-ges-1962/>

¹² Más información en el siguiente enlace: <https://docs.un.org/es/a/res/70/1>

La primera medida de amplio alcance en el territorio nacional es el Plan de Reactivación Educativa que abordó, por un lado, la mejora de la asistencia y permanencia escolar mermada producto de la pandemia y, por otro, enfrentar las dificultades en el aprendizaje y bienestar que derivaron de la misma. El Plan contempló la ejecución de 45 programas para el desarrollo de capacidades y acompañamiento a las comunidades educativas, iniciativas que respondieron a cuatro ejes: Convivencia y Salud Mental, Fortalecimiento de Aprendizajes, Asistencia y Revinculación y Transversales.

En materia de avances, en noviembre de 2024 se publicaron los resultados de desvinculación escolar anual. Según el reporte, la tasa de desvinculación escolar pasó de 1,7% en 2022 (50.814 estudiantes) a 1,3% en 2024 (40.063 estudiantes). Esto equivale a que el sistema educativo logró mantener a 10.000 estudiantes adicionales en sus aulas respecto al 2022. Destaca también que los dos quintiles socioeconómicos más vulnerables en 2024 alcanzaron sus tasas de desvinculación más bajas de la serie histórica por segundo año consecutivo, llegando a un 1,30% (Q1) y 1,33% (Q2) respectivamente. Por otra parte, entre 2022 y 2024 la tasa de asistencia escolar subió de 83,5% a 86,5%.

Forman parte de este Plan iniciativas como: los equipos territoriales de asistencia y revinculación, el kit de apoyo psicopedagógico, la generación del Sistema Integral de Protección a las Trayectorias Educativas, denominado Chile Presente, entre otras.

Para el adecuado despliegue del Plan, también se consideró el mejoramiento de la infraestructura educativa que permita su conservación, reparación y recuperación. Así, en 2023 se benefició con proyectos de conservación de infraestructura educacional a 279 establecimientos por un monto total de \$99.775.937.693, alcanzando a la mitad (173) de las comunas del país (346). Adicionalmente se creó un Fondo de conservación y reparación que en 2024 adjudicó proyectos por una inversión de más de \$52 mil millones, beneficiando a 125 establecimientos.

En el ámbito de convivencia escolar, se implementa el programa A Convivir se Aprende, que busca fortalecer la convivencia escolar y prevenir la violencia, con capacitaciones y talleres de apoyo psicosocial en más de 3.000 establecimientos educacionales, en 156 comunas del país, abordando habilidades para el buen vivir y bienestar en salud mental. En cuanto a aprendizajes, el Sistema de Medición de la Calidad de la Educación 2024 (SIMCE), presenta los resultados más altos en 4° básico desde que existe evaluación comparable en matemáticas y lectura, con dos años consecutivos de alzas significativas, sobre todo en sectores más vulnerables.

Respecto del rol docente, es sustancial la promulgación de la Ley 21.728 que entrega una solución a la deuda histórica con las y los docentes, demanda planteada por los gremios durante décadas y que hoy reciben una respuesta estatal.

Las iniciativas en el ámbito educativo son variadas y todas ellas contribuyen a avanzar en sostenibilidad y en los objetivos comprometidos por Chile, entre las que se pueden mencionar: Proyecto de Ley sobre Sistema de Financiamiento de la Educación Superior; Perfeccionamiento Docente, Ley de Modernización de la Educación Parvularia, Proyecto de Ley de Sala Cuna, Programa de Alimentación Escolar, Modernización de la Educación Superior. En materia de educación para personas adultas se encuentra el Fortalecimiento de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA) y los cursos del Servicios Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) presenciales y virtuales. Complementariamente, y proyectando el desarrollo de una ciudadanía para la sostenibilidad, se han ejecutado charlas y talleres sobre Agenda 2030 y también se ha diseñado una Estrategia nacional de educación para el desarrollo sostenible.

IV. Acabar con las inequidades, discriminaciones y todo tipo de violencia

Esta línea responde a uno de los compromisos centrales de la Agenda 2030, que establece que el desarrollo sostenible no puede alcanzarse sin justicia social, inclusión y respeto irrestricto a los derechos humanos. Así, eliminar toda forma de violencia y discriminación constituye una condición fundamental para las sociedades, particularmente cuando ésta afecta con más fuerza a sectores específicos de la población. Avanzar en esta dirección requiere contar con instituciones sólidas, garantizar un acceso equitativo a la justicia, fortalecer la participación ciudadana y consolidar mayores niveles de transparencia e inclusión. Esta dimensión agrupa los avances en políticas de prevención de la violencia, igualdad de género, inclusión social, participación ciudadana y atención a grupos históricamente excluidos.

La Ley Integral para Prevenir Sancionar y Erradicar la Violencia hacia las Mujeres N° 21.675, publicada en junio de 2024, y el Plan Nacional por el Derecho a Vidas Libres de Violencia para Mujeres, Niñas y Diversidades¹³, vigente entre 2022 y 2030, son iniciativas destacadas que abordan de manera integral el desafío de erradicar la violencia. Su marco de referencia incorpora los principios de derechos humanos y sostenibilidad, con énfasis en el cumplimiento del ODS 5. El Plan fue construido con una amplia participación de mujeres, disidencias y organizaciones, y constituye el principal instrumento rector del Estado para enfrentar esta problemática. En él se definen lineamientos que orientan el abordaje sectorial, el fortalecimiento de capacidades y el mejoramiento institucional, tanto de forma centralizada como local.

Por otro lado, durante el periodo se avanzó en la implementación de las siguientes normativas: la Ley

N° 21.523 (2022), la cual modifica diversos cuerpos legales para mejorar las garantías procesales, proteger los derechos de las víctimas de los delitos sexuales, y evitar su revictimización, conocida como "Ley Antonia"; y la Ley N° 21.565 (2023) que establece un régimen de protección y reparación integral en favor de las víctimas de femicidio y suicidio femicida y sus familias.

Otros ejemplos de iniciativas son: el Instructivo Presidencial sobre Participación, los talleres con grupos sociales en torno a la sostenibilidad impartidos por la Secretaría Técnica del Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 en colaboración con otros actores, los diálogos regionales sobre Educación Sexual Integral (ESI), la inclusión de personas históricamente excluidas en la implementación de la Agenda 2030, la Política Nacional de Migración y Extranjería, así como el apoyo a organizaciones que acompañan a grupos excluidos, entre otras.

V. Mejorar las condiciones habitacionales y el acceso a servicios básicos

En el ámbito de los derechos sociales, Naciones Unidas reconoce el derecho a la vivienda no sólo como el acceso a un techo, sino como el derecho a vivir en seguridad, paz y dignidad. Bajo este marco, una vivienda adecuada se define a partir de distintas dimensiones: seguridad jurídica de la tenencia, disponibilidad de servicios, materiales, facilidades e infraestructura, gastos soportables, habitabilidad, asequibilidad, lugar y adecuación cultural.

Desde esta perspectiva, la acción estatal en materia habitacional contribuye a los ODS vinculados al Eje Personas, pero también a los ODS 6, 11 y 12, dada la definición comprehensiva del derecho a la vivienda y la interdependencia de los derechos humanos y la sostenibilidad.

13 Más información en el siguiente enlace: <https://minmujeryeg.gob.cl/wp-content/uploads/2023/11/PLAN-VCM.pdf>

Como primera medida a distinguir se encuentra el Plan de Emergencia Habitacional, estrategia que aborda el déficit habitacional a través de la construcción y entrega acelerada de viviendas. A septiembre de 2025 se habían entregado 220.270 viviendas, equivalente al 84,72% de la meta fijada para marzo de 2026. El plan prioriza a familias en situación de vulnerabilidad e incorpora un enfoque territorial para responder a la demanda local.

Otra iniciativa en el ámbito de la vivienda es la Ley 21.748¹⁴ (mayo, 2025), que incluye el Fondo de garantía estatal para el crédito hipotecario, instrumento financiero que respalda a personas que solicitan un crédito, facilitando el acceso a financiamiento y mejores condiciones de pago. La ley también incor-

pora el Subsidio al Dividendo, normativa recientemente aprobada que consiste en un subsidio directo al pago mensual del dividendo habitacional, aliviando la carga financiera de las familias de los hogares y contribuyendo a la reactivación del sector inmobiliario, la inversión y el empleo.

En esta dimensión también resalta el Programa de Arriendo a Precio Justo, innovadora iniciativa de origen municipal que ha sido replicada por el nivel central. Su objetivo es ampliar la oferta de arriendos a valores accesibles, mediante convenios con propietarios e incentivos estatales, priorizando a familias de ingresos bajos y medios que no pueden acceder inmediatamente a una vivienda propia.

14 Disponible en el siguiente enlace: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1213759>



2

Eje Estratégico **PLANETA**



Seguimiento Estrategia de
Chile de la Implementación
de la Agenda 2030

Eje Estratégico PLANETA

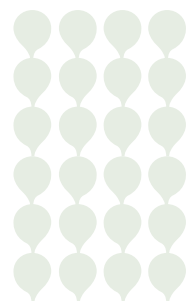
Introducción



La Estrategia de Chile para la Implementación de la Agenda 2030 incorpora el Eje Planeta, que reconoce la dimensión ambiental como un componente esencial del desarrollo sostenible, atendiendo tanto a las necesidades de las generaciones presentes como las futuras. Este eje busca abordar los desafíos ambientales más urgentes del país, considerando la triple crisis planetaria de cambio climático, pérdida de biodiversidad y contaminación, y promoviendo la gestión sostenible de los recursos naturales, la acción climática y la conservación de los ecosistemas. Para lograr cambios de gran escala y para mejorar la calidad de vida de las personas se requiere que este abordaje incorpore ciencia, tecnología, conocimiento e innovación.

El Eje Planeta se estructura en torno a cinco Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que abordan ámbitos claves para el país:

Cabe señalar que, si bien el ODS 9, Industria, innovación e infraestructura, se enmarca en el Eje de Prosperidad, su contribución resulta igualmente fundamental para el Eje Planeta. En este sentido, la innovación constituye un elemento central para enfrentar los desafíos asociados a la triple crisis ambiental, al permitir impulsar un desarrollo y un crecimiento económico que sea ambiental y socialmente sostenible, mediante la incorporación de mayores niveles de conocimiento, innovación y tecnología en los procesos productivos.



El Eje Planeta contempla un total de **17 acciones** comprometidas, orientadas a promover un desarrollo sostenible que respete los límites ecológicos, proteja la biodiversidad y enfrente los desafíos del cambio climático. Las acciones se inscriben en **7 dimensiones**:



Este apartado revisa los avances alcanzados en los últimos años, identificando los principales compromisos asumidos y las medidas impulsadas. Con ello, se busca fortalecer la planificación ambiental y climática del país, en coherencia con los principios de justicia ambiental, sostenibilidad intergeneracional y responsabilidad internacional que Chile ha asumido al adherir a la hoja de ruta global para el desarrollo sostenible.



Eje Estratégico PLANETA

Avances



I. Agua limpia y saneamiento

Diversos diagnósticos sobre la gestión del agua en Chile coinciden en la necesidad de avanzar hacia una gestión integrada de los recursos hídricos, con una gobernanza a nivel de cuencas que garantice la participación de los distintos actores en la planificación y administración del recurso. Este proceso se enmarca en la denominada transición hídrica justa, entendida como la transformación y adaptación de la forma en la que se utiliza, planifica y gestiona integralmente el agua a nivel de cuenca, con el fin de alcanzar la seguridad hídrica y la resiliencia frente al cambio climático.

En esta dimensión, de cambios y ajustes institucionales, sobresale la recientemente aprobada Estrategia Nacional de Transición Socioecológica Justa (ENTSJ)¹⁵ (2025), propuesta que busca resguardar la justicia social y ambiental en el marco de la transición hacia una economía baja en carbono y resiliente al clima, para corregir desigualdades socioambientales históricas y potenciar oportunidades para el bienestar social, empleos de calidad y protección de los ecosis-

temas. Constituye el Pilar Social de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) 2025.

La ENTSJ propone una gobernanza multinivel — nacional, regional y local— con participación tanto del sector público como, del sector productivo, empresas, sociedad civil y sindicatos, garantizando estabilidad, claridad, transparencia y legitimidad al proceso. Desde una perspectiva operativa, contempla un Plan de Acción a 2030 con 101 medidas de implementación a corto plazo, cerca del 80% se ejecutarán entre 2025 y 2026.

Algunas de estas medidas tienen alcance nacional, mientras que otras se concentran en seis comunas definidas como Territorios en Transición: Tocopilla, Mejillones, Huasco, Quintero-Puchuncaví y Coronel. Durante 2025, se realizaron gestiones específicas para mejorar el acceso a agua potable rural, entre ellas el diseño y ejecución de un Servicio Sanitario Rural en Patagual (Coronel).

La ENTSJ integra también medidas y metas concretas para transformar el modelo en que se gestiona el agua a nivel de cuenca, promoviendo la

¹⁵ Para más detalle revisar <https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2025/08/10-Proyecto-definitivo-ESTRATEGIA-NACIONAL-TSEJ-2025-2035.pdf> y <https://agua.mma.gob.cl/>

seguridad hídrica, la resiliencia climática y la justicia territorial en zonas afectadas por escasez o contaminación. En los avances en esta dimensión resalta la coordinación entre ministerios para incluir la esfera hídrica en políticas públicas, el reforzamiento de planes estratégicos de recursos hídricos y la promoción de la participación en el diseño de cuencas con enfoque en soluciones basadas en la naturaleza. También se dio continuidad a los fondos destinados a investigación e innovación en agua y se alcanzó un acuerdo de financiamiento con el Banco Mundial para fortalecer la agenda de Transición Hídrica Justa en Chile.

II. Ciudades sostenibles

Además del trabajo desarrollado en los territorios priorizados en la ENT SJ, se han registrado avances a nivel nacional en la elaboración y revisión de los Planes de Prevención y/o Descontaminación Atmosférica (PPDA), así como en el desarrollo y actualización de normas ambientales.

A la fecha, el Ministerio del Medio Ambiente gestiona más de 21 Planes de Prevención y/o Descontaminación a nivel nacional, los que abarcan 13 regiones, desde Antofagasta hasta Aysén, beneficiando a cerca de 11 millones de personas. De estos instrumentos, 18 se encuentran en proceso de revisión y actualización, mientras que 8 corresponden a planes nuevos, de los cuales 3 han sido definidos con un enfoque macrozonal, como es el caso del Valle Central del Maule, el Valle del Ñuble y la zona Centro Norte de la Región de Los Lagos.

Asimismo, se ha declarado una nueva zona saturada, correspondiente a la comuna de Curanilahue, y otras dos se encuentran en trámite — localidad de Sierra Gorda y la comuna de Huasco—, destacando que, en este último caso, se incorpora por primera vez en la gestión ambiental la saturación por norma secundaria de calidad del aire, específicamente la Norma de Material Particulado Sedimentable (Norma MPS).

Desde 2023, se cuenta con un nuevo instrumento denominado “Medidas Provisionales”, establecido en la Ley N° 21.562 sobre zonas saturadas y latentes, el cual ha permitido implementar medidas de carácter preventivo en paralelo a dos procesos de elaboración de anteproyectos de Planes de Descontaminación, correspondientes a Calama, Copiapó y Tierra Amarilla. De este modo, se han logrado prevenir impactos ambientales durante el período de elaboración de dichos planes y de sus respectivas medidas.

En materia normativa, actualmente existen cinco normas de emisión, de las cuales tres están en proceso de revisión, dos de ellas en etapa de tramitación final y una en elaboración de su proyecto definitivo.

- Norma de Emisión para Termoeléctricas – En Contraloría General de la República para toma de razón.
- Norma de Emisión para Fundiciones – Decreto Supremo (DS) en proceso de firmas para ingreso a la Contraloría General de la República.
- En fase de elaboración de proyecto definitivo, con consulta pública ejecutada: Norma de Emisión para Artefactos.

Asimismo, se encuentra en proceso de elaboración una nueva norma de emisión aplicable a calderas.

Por otra parte, se encuentran vigentes nueve normas primarias de calidad del aire, entre las cuales destacan dos nuevas: Benceno y Arsénico, correspondientes a Compuestos Orgánicos Volátiles (COV), publicadas en 2023 y 2025 respectivamente. Asimismo, se mantienen vigentes dos normas secundarias de calidad del aire. Del total de normas primarias, cinco se encuentran en proceso de revisión: tres en etapa de consulta pública (Normas Primarias de CO, O₃ y SO₂), una en elaboración de su proyecto definitivo (Norma Primaria MP2,5) y una en fase de firma de minutas para su ingreso a la Contraloría General de la República (Norma Primaria de Plomo). En cuanto a las

normas secundarias vigentes, ambas se encuentran igualmente en proceso de revisión y actualmente en etapa de consulta pública (Normas Secundarias de SO₂ y MPS en la cuenca del río Huasco).

En materia de ruido ambiental, actualmente se encuentran vigentes tres normas de emisión, de las cuales dos están en proceso de revisión: una en etapa de tramitación final (Revisión Norma ruido Fuentes Fijas) y otra en consulta pública (Revisión Norma Ruido Buses de Locomoción Colectiva). Asimismo, se encuentra en proceso de elaboración una norma primaria de calidad ambiental para ruido (Norma de Calidad Ambiental para Ruido).

En materia de olores, actualmente existe una norma de emisión vigente, correspondiente al sector porcino (2023). Adicionalmente, se encuentran en proceso de elaboración y revisión —en etapa de tramitación final— dos normas de emisión: una nueva para el sector pesquero (Olores Pesqueras) y otra correspondiente a la revisión de la norma de gases TRS (Revisión Norma Gases TRS).

Por su parte, en el ámbito de la contaminación lumínica, se realizó la revisión de la norma vigente (Revisión Norma Lumínica, 2023) y se dictó una Norma de Emisión de Radiación Electromagnética para equipos y redes de telecomunicaciones (2025).

Asimismo, destaca el programa Hogar y Barrio Sustentable, orientado a abordar de manera simultánea la pobreza energética y la reducción de emisiones de material particulado, mediante experiencias focalizadas que contribuyen al mejoramiento térmico de las viviendas, el recambio de sistemas de calefacción y la instalación de paneles solares o fotovoltaicos, complementadas con un componente educativo. Esta iniciativa es desarrollada de manera conjunta por el Ministerio de Energía, el Ministerio del Medio Ambiente y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y cuenta con una experiencia piloto en la comuna de Machalí.

III. Consumo y producción sostenible

En 2025 se actualizó el Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentables (PNCPS) 2025–2030, a través de un proceso participativo que involucró a los distintos integrantes del Comité de Consumo y Producción Sustentables (CCPS). El programa fue estructurado en tres ejes estratégicos orientados a dar respuesta a la triple crisis ambiental, los que se operacionalizan mediante tres líneas de acción: sustentabilidad en los sectores productivos; consumo y estilos de vida sustentables; y uso eficiente de los recursos. Adicionalmente, se encuentra en proceso de elaboración el Plan de Acción de Consumo y Producción Sustentables 2026–2028, cuyo objetivo es priorizar las medidas que serán promovidas en el marco del CCPS y del PNCPS.

Asimismo, como parte de la meta 12.7 del ODS 12, orientada a “promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales”, se actualizó la Guía para la aplicación de criterios sustentables en la compra pública, en colaboración con ChileCompra.

Por otro lado, en esta dimensión se destaca la implementación de la Ley N° 20.920, que establece el marco de la Responsabilidad Extendida del Productor (REP)¹⁶ que define seis productos prioritarios: aceites lubricantes, aparatos eléctricos y electrónicos, baterías, envases y embalajes, neumáticos y pilas, a los cuales se incorporaron los textiles en 2025. Para cada uno de estos productos, la normativa contempla la dictación de decretos supremos que establecen las metas de recolección y valorización correspondientes.

Respecto de los avances, en 2023 entró en vigor el decreto de metas relativo a envases y embalajes (DS N°12/2020), que permitirá alcanzar al año 2034 las

16 Para más detalle revisar <https://economiacircular.mma.gob.cl/ley-rep/>

siguientes metas de valorización¹⁷ para residuos domiciliarios: cartón para líquidos (60%), metal (55%), papel y cartón (70%), plásticos (45%) y vidrio (65%); además de una tasa de reciclaje del 70% para los residuos no domiciliarios. Asimismo, en 2023 comenzó a regir el decreto de metas para neumáticos (DS N° 8/2019), que establece metas de valorización de hasta un 90% para la categoría A (neumáticos de menor tamaño) y de un 100% para la categoría B, comúnmente utilizados en la actividad minera.

Durante 2024 se publicó el decreto de metas para aceites lubricantes, el cual entrará plenamente en vigencia a partir de enero de 2027 y permitirá alcanzar, hacia el año 2038, una valorización del 90% de los aceites recuperables. En relación con los aparatos eléctricos y electrónicos y las pilas, regulados de manera conjunta en un mismo decreto, se encuentra próximo a ingresar a revisión por parte de la Contraloría General de la República.

Finalmente, respecto de las baterías, en 2023 se inició la elaboración del anteproyecto del decreto que fijará sus metas de valorización. A la fecha, se han revisado los antecedentes técnicos correspondientes y se espera iniciar próximamente su proceso de consulta ciudadana.

De manera complementaria al desarrollo normativo, se implementaron mejoras en diversas plataformas que forman parte del Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC), junto con campañas comunicacionales dirigidas a actores de la sociedad civil, del sector público y del sector privado. En este contexto, destaca el funcionamiento del Sistema Nacional de Declaración de Residuos (SINADER), plataforma que consolida información relativa a la generación, transporte y valorización de residuos a nivel nacional.

Este sistema permite la trazabilidad de los flujos de residuos industriales no peligrosos, incluidos aquellos regulados, y constituye una fuente oficial para el seguimiento de las metas de valorización, la elaboración de reportes nacionales y el monitoreo de los indicadores asociados al ODS 12. Durante el período, se fortaleció su interoperabilidad con otros sistemas sectoriales y se amplió la cobertura de los establecimientos declarantes.

Asimismo, en 2024, a través del Fondo para el Reciclaje, se otorgó financiamiento a 16 proyectos por un monto total de M\$220.000. Estas iniciativas se orientan a la valorización de residuos, la inclusión de recicladores de base y el fortalecimiento de la educación ambiental, y se distribuyen en casi todas las regiones del país.

Como parte de los avances en consumo y producción sostenible, también encontramos el Reglamento de la Ley N° 21.368 sobre Plásticos de un Sólo Uso¹⁸, que regula de manera progresiva la entrega de estos productos por parte de establecimientos de expendio de alimentos y las botellas plásticas desechables, junto con el fomento de la retornabilidad. En noviembre de 2024 el reglamento ingresó a toma de razón de la Contraloría General de la República.

Por su parte, y tal como se indicó previamente, el Ministerio del Medio Ambiente publicó la Estrategia de Economía Circular para Textiles¹⁹, cuyo objetivo es promover un cambio cultural hacia la circularidad en este sector. La propuesta impulsa el consumo responsable desde la primera infancia, fortalece los procesos educativos, incentiva el cuidado y la vida útil de los productos textiles, y orienta la prevención de residuos a lo largo de todo el territorio nacional.

17 La valorización de residuos es un conjunto de procesos para recuperar el valor económico, material o energético de los desechos, transformándolos en nuevos recursos o energía, en lugar de simplemente eliminarlos; esto incluye reciclaje de materiales (plástico, papel, vidrio) y valorización energética (incineración para producir electricidad o biogás), fomentando la economía circular y reduciendo la contaminación y la necesidad de materias primas vírgenes.

18 Para más detalle revisar <https://economiacircular.mma.gob.cl/plasticos/>

19 Para más detalle revisar <https://economiacircular.mma.gob.cl/hoja-de-ruta/>

Finalmente, en materia de residuos orgánicos, continúa el avance legislativo del proyecto de ley que promueve su valorización y fortalece la gestión de los residuos a nivel municipal, complementando así la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor²⁰. De manera paralela, se han impulsado diversas iniciativas en esta materia, entre las que destaca la asistencia técnica a municipios para el desarrollo de plantas de compostaje. Asimismo, en 2025 el Ministerio del Medio Ambiente inició la elaboración de una estrategia orientada a prevenir y reducir las pérdidas y los desperdicios de alimentos en Chile al año 2040.

IV. Acción por el clima

A partir de la promulgación de la Ley Marco de Cambio Climático (LMCC) en 2022, el principal desafío ha sido avanzar en su efectiva implementación, considerando que esta normativa transforma de manera estructural la administración pública, al transversalizar la acción climática en todos los sectores y niveles del Estado.

Durante 2024 se registró un hito clave: la presentación ante el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático, donde su pronunciamiento fue favorable sobre todos los planes sectoriales de Adaptación y Mitigación contemplados en la Ley. Esto es, la aprobación de 12 planes sectoriales de adaptación, que abarcan los ámbitos de Biodiversidad, Recursos Hídricos, Infraestructura, Salud, Minería, Energía, Silvoagropecuario, Pesca y Acuicultura, Ciudades, Turismo, Zona Costera y Transportes. A su vez, la aprobación de 7 planes sectoriales de mitigación, a cargo de los ministerios de Energía, Transporte y Telecomunicaciones, Agricultura, Vivienda y Urbanismo, Obras Públicas, Salud y Minería, con el objetivo de reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en cada sector. Además, Chile actualizó su Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) y cuenta con el pronunciamiento favorable del mismo Consejo de Ministros.

En el ámbito de la gestión y seguimiento de emisiones, el Registro Único de Emisiones Atmosféricas (RUEA), integrado al Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC), es la herramienta oficial para la declaración y control de emisiones de fuentes fijas en el país. Este sistema entrega información estandarizada y pública sobre contaminantes atmosféricos y gases de efecto invernadero (GEI), fortaleciendo la transparencia y la base de evidencia para la implementación de la Ley Marco de Cambio Climático.

A su vez, los impuestos verdes establecidos en la Ley N° 20.780 constituyen un instrumento económico orientado a reducir las emisiones de fuentes móviles y fijas, contribuyendo a los objetivos de mitigación del país, a la reducción de contaminantes locales y a los compromisos asumidos en la Contribución Determinada a nivel Nacional (NDC). Desde septiembre del 2023, comienza la operación del Sistema de Compensación de Emisiones (SCE) del Impuesto Verde para las fuentes fijas, el cual inicia el proceso que permite a los contribuyentes afectados por el impuesto verde compensar todo o parte de sus emisiones mediante certificados de reducción de emisiones, facilitando el financiamiento de proyectos de reducción de emisiones. En sus dos años de operación, se ha logrado incorporar catorce proyectos de reducción de emisiones, los que, en conjunto, representan reducciones por más de cuatro millones de toneladas de CO₂ equivalente.

Por otro lado, en junio de 2025, luego de un proceso participativo, el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y Cambio Climático resolvió pronunciarse favorablemente sobre la Actualización de la Contribución Determinada a nivel Nacional de Chile (NDC)²¹, la cual fue publicada en el Diario Oficial el 20 de septiembre de 2025 y publicada en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático el 23 de septiembre del mismo año. La NDC incluye componentes de mitigación, adaptación, integración, medios de implementación, compromiso

²⁰ Para más detalle revisar <https://economy.mma.gob.cl/residuos-organicos/>

²¹ Para más detalle revisar <https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2025/07/Actualizacion-de-la-contribucion-determinada-a-nivel-nacional-2025.pdf> y <https://cambioclimatico.mma.gob.cl/contribucion-determinada-ndc/proceso-de-actualizacion-ndc-2025/>

subnacional, financiamiento y pilar social de transición socioecológica justa.

Esta actualización es la primera realizada bajo el mandato de la Ley Marco de Cambio Climático (LMCC) y representa una progresión en relación con los compromisos contenidos en la versión presentada en 2020. La actualización constituye el renovado compromiso del país para mantener el incremento de la temperatura media global bajo los 1,5°C y movilizar las inversiones públicas y privadas en la ruta de un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima, que considere de manera equilibrada las variables económicas, sociales y ambientales para el período 2025-2035.

Del proceso de actualización destaca su carácter participativo, transversal y amplio. En este marco, se realizaron 16 talleres regionales y cuatro talleres multiactor, con la participación de representantes de la academia, pequeñas, medianas y grandes empresas, productores y organizaciones de la sociedad civil. En total, participaron más de 400 personas y se recopilieron más de 1.500 comentarios, los que posteriormente fueron sistematizados en un seminario específico.

Como resultado de este proceso, y en coordinación con diversos servicios públicos, se elaboró un anteproyecto que fue sometido a consulta ciudadana en 2025. De manera paralela, el documento fue remitido a los órganos colaboradores de la gestión del cambio climático, conforme a lo establecido en la Ley Marco de Cambio Climático (LMCC). Entre los principales insumos de este proceso destacan el informe previo del Comité Científico Asesor de Cambio Climático, el Informe del Equipo Técnico Interministerial de Cambio Climático y la opinión del Consejo Consultivo Nacional para la Sustentabilidad y el Cambio Climático.

Además, en 2024 se convocó a un Comité de Carbono Neutralidad y Resiliencia, compuesto por expertos y expertas, líderes climáticos nacionales del sector

privado y ONGs. Este comité generó 14 propuestas concretas de consenso para acelerar la transición hacia neutralidad de emisiones de GEI y la resiliencia en el país. Parte de ellas se incluyeron en esta NDC.

V. Vida submarina

En 2023 fue publicada en el Diario Oficial la Ley 21.600²², que establece una nueva institucionalidad para la gestión de la biodiversidad y las áreas protegidas en Chile, creando el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP) y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP). El Servicio tiene por objeto la conservación de la biodiversidad del país, a través de la gestión para la preservación, restauración y uso sustentable de genes, especies y ecosistemas, y se estima que comience a operar en febrero de 2026. Actualmente, en fase de implementación cuenta con oficinas a nivel central en Santiago y se trabaja por la puesta en marcha de las oficinas de Atacama, Valparaíso y Magallanes y la Antártica Chilena.

A partir de la promulgación de la Ley, se ha avanzado en la elaboración del Reglamento de Áreas Protegidas, el cual abordará los procesos de creación, ampliación y modificación de áreas protegidas, planes de manejo, otorgamiento de concesiones y permisos, y mecanismos e instancias de participación y gobernanza de las áreas protegidas del Estado. En 2024, se inició un proceso de consulta indígena a nivel nacional, y que, a septiembre de 2025, reporta 300 encuentros realizados en diversas localidades y todas las regiones del país, contribuyendo a la construcción de una gobernanza ambiental más participativa y representativa.

Respecto de los Planes de manejo de áreas marinas protegidas, a la fecha Chile cuenta con un 44% de su superficie marina bajo protección²³. Durante este periodo se han logrado avances importantes, donde sobresalen el trabajo en islas oceánicas con la apro-

22 Para más detalle revisar <https://leyparalanaturaleza.mma.gob.cl/>

23 Para más detalle revisar <https://simbio.mma.gob.cl/CbaAP>

bación en 2025 del Plan de Manejo del Área de Conservación de Múltiples Usos Mar de Juan Fernández y, en 2024, del Plan de Manejo Integrado de las Áreas Marinas Protegidas de Rapa Nui. Este esfuerzo se enmarca con las acciones que Chile impulsa a nivel internacional, particularmente con el apoyo otorgado en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos (2025) a la Red de Áreas Marinas Protegidas del Pacífico Sudeste, como parte integral de la estrategia de adaptación al cambio climático.

VI. Vida terrestre

Durante el periodo y en el marco del Programa Desarrollo Productivo, el Ministerio del Medio Ambiente ha desarrollado el programa Líneas de Base Públicas (LBP)²⁴ que busca levantar información detallada de los distintos componentes ambientales de un territorio, con la finalidad de disponer desde el Estado, de información de libre acceso y así fortalecer las capacidades públicas para la gestión ambiental. Lo anterior ha permitido avanzar en la medición de servicios ecosistémicos en zonas específicas de las regiones de Antofagasta, Metropolitana y de Magallanes y la Antártica Chilena. Adicionalmente, en el marco del trabajo del Comité de Capital Natural, durante el periodo se avanzó en el desarrollo del piloto de medición de capital natural en la Cuenca del Río Bueno en la región de Los Ríos.

Por otro lado, se elaboró una propuesta metodológica para el desarrollo de una clasificación nacional de ecosistemas orientada a la contabilidad ambiental en Chile, la cual complementa el trabajo que actualmente desarrolla el Banco Central de Chile en esta materia, particularmente en el diseño de una clasificación nacional de cobertura de suelo para la medición del capital natural.

En relación con las Áreas Protegidas, desde 2023 se han declarado 18 nuevas zonas bajo protección, que en conjunto abarcan una superficie aproximada de 1.014 mil hectáreas. De este total, 15 corresponden a ecosistemas terrestres, con una extensión cercana a 366 mil hectáreas, y tres a ecosistemas marinos, que suman aproximadamente 648 mil hectáreas. Entre los nuevos espacios protegidos se incluyen, entre otros, el Valle de Cochamó, el Mar de Pisagua, el Desierto Florido de Atacama, el Archipiélago de Humboldt, el Humedal Tubul Raqui, el Humedal Desembocadura del río Biobío, Playa Sur de Tunquén y el Parque Glaciares en el Cajón del Maipo, que incluye el volcán Tupungato.

VII. Paz, Justicia e Instituciones

Chile ha consolidado avances relevantes en materia de política ambiental a través de dos procesos complementarios: la adhesión y posterior implementación del Acuerdo de Escazú, y la apertura de espacios de gobernanza local orientados a una transición socioecológica justa.

En este contexto, el Acuerdo de Escazú²⁵ constituye un instrumento destinado a avanzar de manera progresiva y continua en el fortalecimiento de los estándares de los derechos de acceso a la información ambiental, a la participación pública en la toma de decisiones ambientales y al acceso a la justicia en asuntos ambientales. Asimismo, promueve el desarrollo de acciones orientadas a garantizar un ejercicio seguro para todas las personas que promueven y defienden los derechos humanos en asuntos ambientales.

El país elaboró el Plan Nacional de Implementación Participativa del Acuerdo de Escazú (PIPE 2024-2030)²⁶, aprobado por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y Cambio Climático, tras un amplio proceso de

²⁴ <https://lineasdebasepublicas.mma.gob.cl/>

²⁵ El Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, el Acuerdo de Escazú, fue adoptado en Escazú, Costa Rica, el 4 de marzo de 2018.

²⁶ Para más detalles ver <https://escazu.mma.gob.cl/reporte-de-medidas-pipe/>

participación, en abril de 2024. Este plan se organiza en cinco líneas estratégicas: acceso a la información ambiental, participación pública, justicia ambiental, protección de personas defensoras de derechos humanos en asuntos ambientales y fortalecimiento de capacidades y cooperación. Cada una de ellas define objetivos y acciones generales destinadas a abordar las brechas identificadas en el proceso de implementación.

El reporte 2024 del PIPE, publicado en 2025, da cuenta de los avances alcanzados durante su primer año de implementación. El documento señala que el 77% de las medidas comprometidas (271) ya muestra progreso, con 84 ejecutadas y 125 en desarrollo. La mayoría de estas acciones (71%) se planificaron para ejecutarse en el corto plazo, lo que refleja un fuerte énfasis en resultados inmediatos y exige una gestión eficiente de recursos y una coordinación interinstitucional efectiva. Asimismo, se habilitó un panel de seguimiento público²⁷ que permite conocer en detalle el estado de avance de cada medida.

En materia de gobernanza, en 2025 se formalizó el Consejo Nacional Estratégico Público-Privado, compuesto por 31 integrantes, garantizando al menos un 40% de representación femenina. A nivel territorial, se establecieron los Comités Regionales por Escazú, instancias de participación y seguimiento que refuerzan la transparencia, la rendición de cuentas y la inclusión social en la implementación del plan.

Siguiendo la línea del Acuerdo de Escazú, específicamente en materia de acceso a la información ambiental, se releva el fortalecimiento del Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA) y de sus plataformas asociadas, como el Informe del Estado del Medio Ambiente (IEMA), que permiten garantizar el acceso público, oportuno y comprensible a datos e indicadores ambientales en todo el territorio nacional.

Estas herramientas son administradas por el Departamento de Información Ambiental del Ministerio del Medio Ambiente, que actúa además como contraparte técnica para la elaboración y actualización de los indicadores ambientales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). De esta forma, el SINIA contribuye directamente a la implementación del Acuerdo de Escazú y a la transparencia en el seguimiento de los compromisos de la Agenda 2030.

En paralelo, se ha fortalecido el proceso de gobernanzas locales para la transición socioecológica justa, a través de consejos que integran al sector público, privado, sociedad civil y academia, consolidándose como instancias de gestión participativa y territorial. En este periodo, con el apoyo del Programa Desarrollo Productivo (DPS), el Ministerio del Medio Ambiente ha iniciado el proceso de instalación de los consejos de las comunas de Tocopilla²⁸ y Mejillones²⁹. Adicionalmente, se ha sumado la comuna de Concón, de la Región de Valparaíso.

En Calama, el Ministerio del Medio Ambiente ha conformado la Mesa Socioambiental para la TSEJ³⁰, la cual se ha enfocado en abordar la contaminación atmosférica y sus efectos en la salud. A la fecha se han realizado 14 sesiones y se elaboró un reglamento de funcionamiento de la Mesa, donde se ha dado seguimiento a medidas ambientales y al diseño del nuevo Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA).

Los avances alcanzados reflejan un fortalecimiento progresivo de la institucionalidad ambiental del país, con un enfoque que combina transparencia, participación pública y gobernanza territorial. Tanto la implementación del Acuerdo de Escazú como la consolidación de las gobernanzas locales son fundamentales para promover una transición socioecológica justa, inclusiva y con pertinencia territorial.

27 Mas información disponible en el siguiente enlace: <https://escazu.mma.gob.cl/acuerdo-de-escazu/plan-nacional-de-implementacion-participativa-del-acuerdo-de-escazu-chile-2024-2030/>

28 Para más detalles ver <https://energia.gob.cl/mini-sitio/plan-de-transicion-socioecologica-justa-de-tocopilla>

29 Para más detalles ver <https://consultaciudadanas.mma.gob.cl/portal/consulta/191>

30 Para más detalles ver <https://mma.gob.cl/seremi-de-medio-ambiente-presento-balance-del-trabajo-de-la-mesa-de-transicion-socioecologica-justa-de-calama/>



3

Eje Estratégico **PROSPERIDAD**



Seguimiento Estrategia de
Chile de la Implementación
de la Agenda 2030



Eje Estratégico PROSPERIDAD

Introducción



En el marco de la Estrategia de Chile para la Implementación de la Agenda 2030, el Eje Prosperidad aborda los compromisos del Estado orientados a un desarrollo económico inclusivo y sostenible, que permita mejorar las condiciones de vida de las personas, reducir las desigualdades estructurales y fomentar un desarrollo productivo equitativo en el territorio nacional.

Este eje propone avanzar hacia un modelo económico centrado en las personas, que promueva la equidad territorial, la innovación, la diversificación económica y el respeto por el medioambiente. Se vincula con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:



El Eje Prosperidad contempla un total de **24 acciones** comprometidas³¹, distribuidas en **cinco dimensiones**:

I

Promover políticas para reducir la desigualdad en todas sus expresiones.

II

Fortalecer las condiciones necesarias para que las personas posean empleos y emprendimientos de calidad y ejerzan sus derechos laborales.

III

Contribuir a la generación de viviendas, barrios y ciudades sostenibles.

IV

Reducir la brecha digital en sus distintas expresiones.

V

Impulsar el cambio estructural del modelo productivo del país.

Las medidas abordan tanto desafíos de largo plazo como reformas necesarias para enfrentar las transformaciones actuales del mercado laboral, el acceso a servicios, la innovación tecnológica y la sostenibilidad ambiental del modelo económico.

Durante el período 2023-2025 se registran avances significativos en las acciones comprometidas bajo el Eje Prosperidad, observándose que en 17 de ellas se implementaron una o más iniciativas concretas. Ello da cuenta de una orientación sostenida hacia el fortalecimiento de un modelo de desarrollo inclusivo, con enfoque territorial, de género y sustentable. Las iniciativas desarrolladas abarcan diversos instrumentos, entre ellos medidas legislativas, políticas públicas, programas y proyectos. A continuación, se presentan algunos de los avances más relevantes en cada una de las dimensiones consideradas.



31 A los compromisos iniciales (22), se incorporan dos compromisos adicionales: uno relacionado con la industria cultural y otro con conectividad digital.

Eje Estratégico PROSPERIDAD

Avances



I. Promover políticas para reducir la desigualdad

En esta línea, sobresale la constitución de los Comités de Desarrollo Productivo Regionales (CDPRs) en la totalidad de las regiones del país. Estos comités tienen por objetivo descentralizar la toma de decisiones relativas a la asignación de recursos para instrumentos de fomento productivo implementados por la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) y el Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC), trasladando dicha decisión desde el nivel central al nivel regional. De este modo, se otorga un rol decisorio al Gobierno Regional (GORE) y a actores público-privados de la región, incorporando pertinencia territorial al desarrollo productivo.

Al mismo tiempo, destaca la creación del Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo (FRPD) en el marco de la Ley del Royalty, que son importantes recursos para la promoción de inversión productiva en las regiones e impulsar capacidades tecnológicas para un desarrollo sostenible en regiones. La coordinación de políticas públicas entre distintos niveles permite potenciar sinergias y amplificar el impacto, por lo que destaca la coordinación y el trabajo entre el Programa Desarrollo

Productivo (DPS), liderado por el Comité de Ministros para el DPS.

Otra iniciativa relevante es el Plan de Fortalecimiento Industrial del Biobío (PFIB) (2024), el cual busca reactivar y potenciar el desarrollo de la región, mediante diversas medidas orientadas a impulsar la inversión y fomentar la generación de empleos, tras la crisis producida por el cierre de la siderúrgica Huachipato en septiembre de 2024. El Plan, liderado por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, fue codiseñado entre el sector empresarial, el gobierno regional, sindicatos, academia y gobierno central.

También, se distingue que en julio de 2025 fue promulgada la Ley de Fraccionamiento Pesquero (Ley N° 21.752), que establece la distribución anual de las Cuotas Globales de Captura para 23 pesquerías a nivel nacional, entre los sectores artesanal e industrial. Su puesta en marcha permitirá ampliar la participación de la pesca artesanal de manera significativa y beneficiará a decenas de miles de pescadores y pescadoras. Se estima en \$160 mil millones el traspaso neto de recursos desde la industria hacia el sector artesanal, lo que se traducirá en un impulso y una mejora a las caletas del país y en una mayor dinamización de las economías locales.

Asimismo, sobresalen políticas orientadas a reducir la desigualdad, como el Plan de Desarrollo de Zonas Extremas³², al cual se le otorgó carácter permanente; la ley “Más Mujeres en Directorios” (Ley N°21.757), promulgada en agosto de 2025, que fija una cuota máxima sugerida del 60% para el género con mayor representación en los directorios de las empresas, avanzando así en incorporar la perspectiva de género en las políticas de desarrollo productivo; y el fortalecimiento del sector cultural, a través de la entrega de financiamiento directo y transparente a organizaciones de trayectoria a lo largo de todo el país, junto con el aumento de 40% de los recursos para los fondos artísticos.

II. Empleos, emprendimientos de calidad y derechos sociales

En el área laboral, se ha buscado fortalecer las condiciones necesarias para que las personas posean empleos y emprendimientos de calidad y ejerzan sus derechos laborales, a tono con el ODS 8 sobre trabajo decente.

Es relevante la tramitación del Proyecto de Ley sobre Ferias Libres (Boletín 17117-03), el cual establece un marco regulatorio que reconoce, protege y fomenta a las ferias libres, como parte de la economía popular y en la comercialización de alimentos frescos y saludables. La ley les entregará a las ferias libres mayor protección laboral y capacidad de negociación, contribuyendo a la seguridad alimentaria de la población chilena.

La calidad del empleo se ha buscado fortalecer mediante la Ley 21.751 que establece el reajuste del monto del ingreso mínimo mensual (IMM) a \$529.000

para las personas trabajadoras mayores de 18 años y hasta de 65 años (a contar del 1 de mayo de 2025) y a \$539.000 a contar de enero de 2026. También se reajustan los montos del Subsidio Familiar y la Asignación Familiar y Maternal y contempla apoyos especiales para las MiPymes que puedan verse afectadas.

En línea con la promoción de políticas laborales que concilien vida familiar y trabajo, se distingue la Ley N° 21.645 (2024) sobre Conciliación de la Vida Personal, Familiar y Laboral, la que busca promover la corresponsabilidad en las tareas domésticas y de cuidado, así como superar desigualdades de género. Igualmente, la reducción progresiva de la jornada laboral a 40 horas, a través de la Ley N° 21.561 que establece esta reducción para los trabajadores dependientes regidos por el Código del Trabajo. La normativa se comenzó a aplicar gradualmente a un año de su publicación en el Diario Oficial (2023). Al quinto año ya regirán las 40 horas semanales.

Otras medidas igualmente relevantes para el empleo y los emprendimientos son la iniciativa GoGlobal (a cargo de ProChile³³ y Corfo), programa que apoya el proceso de internacionalización de emprendimientos innovadores, permitiéndoles acceder a los mercados de Colombia, Perú, México, EE. UU y España; el fortalecimiento del diálogo social mediante el rol vinculante del Consejo Superior Laboral, el cual es creado por la Ley N°20.940, que Moderniza el Sistema de Relaciones Laborales. Es una instancia tripartita, cuya misión es colaborar en la formulación de propuestas y recomendaciones de políticas públicas destinadas a fortalecer el diálogo social y una cultura de relaciones laborales justas, modernas y colaborativas.

Finalmente, es relevante señalar el fomento de acciones afirmativas a través de programas de formación y capacitación laboral, tanto del Servicio Nacional para la Discapacidad (SENADIS) y del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), que ofrecen cursos

32 Este Plan incluye las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Aysén, Magallanes y la Antártica Chilena, la Provincia de Palena; la comuna de Cochamó, la Provincia de Isla de Pascua y el Archipiélago de Juan Fernández.

33 Dirección General de Exportaciones, Ministerio de Relaciones Exteriores.

de capacitación y formación orientados a la inserción y mantención de las personas con discapacidad en el mercado laboral.

III. Contribuir a la generación de viviendas, barrios y ciudades sostenibles

Vinculado con el ODS 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles, es importante destacar las acciones que contribuyen hacia este objetivo. Se distingue el Plan de Emergencia Habitacional, el cual busca reducir el déficit habitacional y que, a septiembre de 2025, presenta un 84,7% de avance con 220.270 viviendas terminadas o entregadas.

Desde el punto de vista de los barrios con entornos amigables, es relevante mencionar el programa “Ciudades Justas”, el que promueve el crecimiento sostenible y ordenado de la ciudad, mediante la construcción simultánea de viviendas, equipamiento y servicios del Estado. Asimismo, en el área de parques urbanos, la inauguración de los últimos tramos del Parque Mapocho Río, hito que marca la apertura total de sus 52 hectáreas de superficie y 9 kilómetros de longitud.

IV. Reducir la brecha digital en sus distintas expresiones

Dentro del Eje Prosperidad también existen acciones relacionadas con la brecha digital, las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs), la ciencia y la conectividad. En este sentido, cabe destacar a los programas de capacitación a Mipymes (digitalización y nuevas tecnologías) del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, CORFO y SERCOTEC, los que buscan robustecer esfuerzos en la transformación digital para mejorar la gestión y productividad de

Mipymes; los avances en conectividad digital y la conexión 5G, pasando de 136 comunas en 2022 a 338 en 2025, y el proceso de firma de contrato con Google para construir un cable de fibra óptica submarino que conecte al país con Oceanía.

En Inteligencia artificial, Chile está desarrollando en conjunto con Brasil, el primer modelo de lenguaje en inteligencia artificial hecho desde y para América Latina, con el liderazgo del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Innovación y Conocimiento. También, Chile está realizando una inversión pública cercana a 14 millones de dólares a través de este ministerio y la CORFO para dotar al país de dos centros de supercómputo especializados en inteligencia artificial.

V. Impulsar el cambio estructural del modelo productivo del país

En 2023 se creó el Programa de Desarrollo Productivo Sostenible (DPS). Su premisa principal es que, mediante la incorporación de ciencia, conocimiento, la tecnología y la innovación, tanto en sectores en crecimiento como en los existentes, el país puede, al mismo tiempo, revitalizar el crecimiento productivo y orientar la economía hacia la sostenibilidad, alineando los objetivos ambientales y sociales, con el crecimiento y la competitividad. Para lograr esto, este programa coordina los esfuerzos de distintas instituciones públicas bajo prioridades estratégicas claras. Un comité interministerial encabezado por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, garantiza que el programa DPS cuente con objetivos estratégicos que orienten su labor. Estos objetivos son: “descarbonización justa”, “resiliencia frente a la triple crisis planetaria” y “sofisticación y diversificación de la economía, junto con la creación de empleos de calidad”.

Dentro de las acciones impulsadas para generar cambios estructurales al modelo productivo, apoyadas en forma importante por el Programa DPS,

resaltan aquellas realizadas en el ámbito de las industrias estratégicas y que contribuyan a la descarbonización de la actividad económica: el Plan de Acción Hidrógeno Verde y la Estrategia Nacional del Litio. Además, la implementación del Royalty a la Gran Minería, por el cual, desde el año 2024, Chile está llegando con recursos frescos provenientes del Royalty a todas las regiones, a 308 comunas.

El Plan de Acción Hidrógeno Verde 2023-2030 contempla 81 líneas de acción que abordan de manera integral el desafío de materializar una industria de H2V en Chile y direccionarla hacia un desarrollo sostenible. El Plan también es el instrumento coordinador entre las distintas instituciones públicas que adoptaron compromisos asociados a las medidas. Al mismo tiempo, en agosto del año 2025, se ingresó al Congreso un proyecto de ley de incentivos tributarios a la industria de hidrógeno verde (H2V). El principal componente del proyecto contempla un total de USD 2.800 millones en créditos imputables al Impuesto de Primera Categoría (IDPC). El incentivo es a la demanda local por H2V y derivados, por lo que contribuirá a la descarbonización de la matriz productiva del país, a la generación de encadenamientos productivos locales con industrias como la minería y agroindustria y a la sofisticación y complejización de la matriz productiva.

Por medio de la Estrategia Nacional del Litio, lanzada el 2023, Chile definió una serie de líneas de acción que han sido ejecutadas por distintos ministerios y entidades públicas hasta la fecha. Éstas han incluido la entrega de los Contratos Especiales de Operación de Litio (CEOL), que en sus cláusulas establecen una serie de provisiones para promover el uso de nuevas tecnologías con menores impactos, fomentar la agregación de valor, financiar iniciativas de investigación y desarrollo (I+D) y desarrollo productivo —para que el litio apalanque el desarrollo de otros sectores— y retribuir a pueblos originarios y comunidades locales. La Estrategia además incluyó la creación del Instituto del Litio y Salares para tener industria, tecnología y conocimiento propio, que va a impulsar la investigación social y ambiental, y la creación de una Red de Salares

Protegidos que garantizará la protección de más de un 30% de estos ecosistemas.

Con respecto a las energías renovables, Chile es uno de los líderes mundiales en el área, trabaja activamente para que toda la población tenga mejor acceso a la energía, con mejor infraestructura y estabilidad del suministro, con la Ley de Transición Energética y mejorando la capacidad de almacenamiento. Además, se ha implementado la entrega de un subsidio a un millón ochocientos mil hogares para que las alzas en las cuentas de la luz sean mitigadas para las familias que más lo necesitan.

Desde el área de la modernización del transporte público, se relevan los avances en “trenes”, como la habilitación de los tramos de Puerto Montt - Llanquihue; la modernización del ramal Talca-Constitución; Metro Tren de Valparaíso, la línea 2 de Biotrén y Tren Araucanía. Además, el inicio de obras del servicio de Melipilla y la adjudicación de las obras del tren Batuco - Quinta Normal; y el estudio integral para el tren Valparaíso - Santiago.

En buses, están operando más de 2.500 buses eléctricos en Santiago, lo que se está extendiendo en regiones como Antofagasta, Coquimbo - La Serena, Valparaíso, Colina, Rancagua, Puerto Montt y Copiapó. Además, se encuentran licitaciones adjudicadas por 304 buses adicionales en Arica, Iquique-Alto Hospicio, Ovalle, Tiltil, Rancagua, Temuco.

En el caso de Metro, que representa una política de Estado, a la que cada administración contribuye su parte para ir construyendo una red más amplia y robusta, se inauguraron las extensiones de las líneas 2 y 3 y la futura línea 9 está próxima a iniciar obras. Con la ampliación de la red de Metro, se otorga un mejor servicio, que significan menos tiempos de viaje para las personas, y se favorece su preferencia por sobre vehículos particulares, que contaminan más.

En otras áreas de la industria y economía nacional, es importante mencionar la Estrategia de Turismo Sostenible 2035, la que busca consolidar el turismo como

una actividad estratégica y esencial para el desarrollo sostenible de las regiones. La Estrategia plantea alcanzar al 2035 más de 300.000 ocupados adicionales en actividades características del turismo (ACT). Esto debiera seguir potenciando el aporte de la industria del turismo al empleo, donde en 2024 se alcanzó un récord con más de 5 millones de turistas extranjeros que visitaron el país postpandemia, un 40% más que en 2023.

En este sentido, se distingue la creación en 2024 del Instituto Nacional de Asociatividad y Cooperativismo (INAC), para potenciar el desarrollo del sector asociativo y cooperativo. El INAC está en ejecución y busca promover y potenciar aún más las cooperativas del país. Con la creación del INAC se pretende impulsar políticas que permitan el desarrollo del sector cooperativo, como el fortalecimiento y la formalización de emprendimientos. En la misma vereda, se distingue el Programa “Caja de Herramientas 2025”, iniciativa que busca fortalecer el ecosistema emprendedor local, a través de un plan de formación de 19 módulos, integrando actores clave del ecosistema como SERCOTEC, el Centro de Negocios Estación Central, INACAP y USACH, entre otros.

También otras iniciativas contribuyen al desarrollo productivo sostenible y a la diversificación económica, tales como la ley sobre Cabotaje Marítimo (Boletín N° 14532-15), que busca modernizar la normativa del transporte marítimo de carga, aumentar la competencia, reduciendo costos logísticos; el proyecto de Ley que crea la Agencia de Financiamiento para el Desarrollo (AFIDE) (Boletín N° 16889-05), como una sociedad anónima estatal para financiar e invertir en proyectos innovadores e iniciativas de transformación productiva, con el objetivo de mejorar la competitividad empresarial y fomentar el crecimiento económico sostenible.

Cabe mencionar la Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales (LMAS) (Ley N° 21.770) aprobada recientemente y que permitirá, conservando el estándar regulatorio, reducir los tiempos de tramitación de permisos no ambientales en los proyectos de inversión, impulsando el crecimiento económico y la productividad. Basados en criterios de proporcionalidad, transparencia y mejora continua, se entregarán más y mejores herramientas a organismos sectoriales para reducir entre un 30% y un 70% los tiempos de tramitación de proyectos de inversión. La Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales permitirá una rápida ejecución de proyectos de inversión públicos y privados, con relevantes impactos sociales, productivos y de empleabilidad.





4

Eje Estratégico **PAZ**



Seguimiento Estrategia de
Chile de la Implementación
de la Agenda 2030

Eje Estratégico PAZ

Introducción



La Paz, al igual que los demás ejes, constituye un pilar esencial en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En la Resolución 70/01 de Naciones Unidas —que da origen a esta hoja de ruta— los países señalan estar decididos a propiciar sociedades pacíficas, justas e inclusivas que estén libres del temor y la violencia. Avanzar en sostenibilidad sólo es factible en las sociedades que conviven pacíficamente, y, a su vez, construir y sostener un mundo en paz exige del progreso armónico entre las dimensiones social, económica y ambiental.

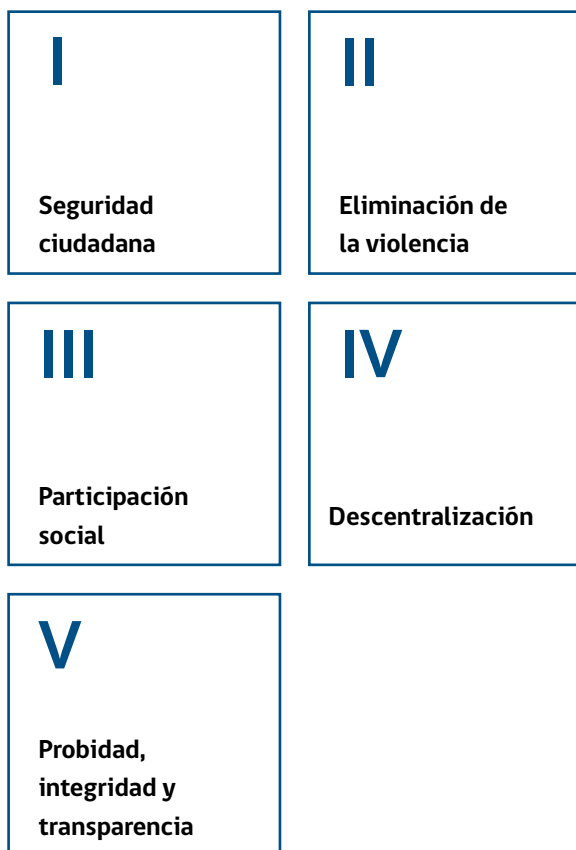
Una característica central del Eje Paz, es que pone al centro objetivos habilitantes para el desarrollo sostenible, es decir, hace énfasis en el soporte y los medios requeridos para la realización de la Agenda 2030. En este conjunto de acuerdos, resulta fundamental el cuidado de la democracia y el respeto a los derechos humanos, el fortalecimiento del Estado de Derecho y la construcción de instituciones eficaces, transparentes y responsables.

En el escenario actual, la Paz, la Justicia y la Democracia representan conquistas civilizatorias que deben ser respetadas y protegidas, toda vez que de su solidez depende la calidad de vida actual y el bienestar de las siguientes generaciones.

Este eje se incorpora de manera transversal en la Agenda y se articula principalmente en torno al ODS 16, cuyo alcance abarca temáticas clave como la reducción de todas las formas de violencia, el acceso equitativo a la justicia, la lucha contra la corrupción, la participación ciudadana y la consolidación de instituciones democráticas.



Para dar cuenta de los avances de Chile en esta materia, la Estrategia de Implementación plantea un conjunto amplio y articulado de **44 acciones** que se organizan en torno a **cinco dimensiones**:



En esta sección se analizará el avance en la implementación de las acciones comprometidas en el eje Paz, revisando las medidas gubernamentales impulsadas en los últimos años. Este ejercicio permite visibilizar los logros alcanzados, identificar brechas y proponer orientaciones que fortalezcan el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado de Chile en el marco de la Agenda 2030, en favor de una sociedad más justa, segura e inclusiva.



Eje Estratégico PAZ

Avances



I. Seguridad ciudadana

La desigual distribución de los recursos y de las oportunidades continúa afectando el desarrollo sostenible e inclusivo, generando inequidades que propician la violencia y la inseguridad ciudadana. Desde la perspectiva de Naciones Unidas, la seguridad ciudadana y comunitaria trata de atender todas las causas potenciales de los delitos y de la violencia. Este enfoque multifacético ayuda a los países a incorporar las medidas de prevención de la violencia y de control de la criminalidad y a ocuparse de una amplia gama de problemas como la falta de cohesión social, la impunidad, el tráfico de drogas, la proliferación de armas ilegales, el tráfico de seres humanos y la migración. Incluimos la descripción previa, porque es justamente la mirada que contiene la Agenda 2030 y, por cierto, la Estrategia de Chile para su Implementación.

Considerando la creciente relevancia de esta problemática para la población y entendiendo las causas que se encuentran a su base, es que el Estado ha impulsado acciones decididas en el área, realizando arreglos institucionales y generando intervenciones coordinadas entre distintos sectores y niveles territoriales. Pese a los esfuerzos y avances, persiste el desafío de aumentar la confianza y la seguridad de las personas en todas las zonas del país.

Para comenzar, se distingue en el 2023 la Primera Política Nacional contra el Crimen Organizado, que contempla 10 ejes estratégicos y la coordinación de 17 instituciones públicas. Su existencia permite la definición de planes y programas acordes a contextos particulares, proveyendo un marco general de mediano y largo plazo que orienta la acción estatal en la materia. Los ejes estratégicos son: Nueva gobernanza y fortalecimiento institucional e inteligencia del Estado; Desbaratamiento de la economía del crimen organizado; Disminución del poder de fuego de las organizaciones criminales; Abordaje del crimen organizado en recintos penitenciarios; Agenda legislativa contra el crimen organizado; Fortalecimiento de las capacidades de equipamiento y tecnologías institucionales; Formación institucional y de capital humano; Prevención de la corrupción y cooptación de las instituciones; Aumento de la eficacia para enfrentar el crimen organizado mediante la Reforma Policial; y, Fomento de la cooperación y coordinación internacional.

Esta Política se ha materializado en iniciativas diversas, por ejemplo, se han aumentado significativamente los recursos a las policías, lo que les ha permitido renovar su equipamiento y contar con mejores herramientas para enfrentar la delincuencia. De igual forma, se ha desarrollado nueva infraestructura para Carabineros y

la Policía de Investigaciones (PDI), además de una nueva Escuela de Formación de Carabineros del Grupo Concepción, que va a fortalecer la capacitación profesional y el despliegue de nuevos efectivos.

A nivel legislativo, en los últimos años, se han aprobado más de 60 leyes que han permitido modernizar la institucionalidad nacional ante las nuevas formas del delito, la mayoría de estas iniciativas han tenido apoyo transversal. Entre ellas están la Ley Antinarco, las técnicas investigativas, la tipificación del robo de madera, la reincidencia delictual o la modernización de la Ley Antiterrorista.

Este 2025, se consolida uno de los hitos más relevantes con la promulgación de la Ley N°21.730 que crea el Ministerio de Seguridad Pública, cartera que será la encargada de colaborar con Presidencia en materias relativas al resguardo, mantención y promoción de la seguridad y orden público, la prevención del delito y la protección de las personas en materias de seguridad.

En esta línea también resaltan, la prevención y detección de delitos financieros mediante el Proyecto de Ley en trámite para crear el Subsistema de Inteligencia Económica y levantar el secreto bancario en casos de crimen organizado; el Sistema Nacional de Seguridad Municipal, programa que entrega recursos y asesoría a municipios para prevenir el delito y la violencia; la Cooperación internacional mediante el refuerzo de acuerdos y acciones conjuntas contra el crimen organizado, incluyendo control fronterizo que redujo la migración irregular en un 48%; el Plan Menos Armas Más Seguridad, que ha permitido destruir más de 67 mil armas en tres años; el Control del crimen en cárceles con nuevas medidas penitenciarias para neutralizar la operación de bandas desde recintos penitenciarios, entre otras.

Como se advierte, la acción estatal en esta área se ha desplegado en múltiples acciones, demostrando la fuerza de la respuesta frente a los riesgos y amenazas a la seguridad y confianza de la población.

II. Eliminación de la violencia

La violencia en sus diferentes expresiones es una preocupación reiterada en los diálogos participativos, especialmente, la violencia de género. Lo anterior se explica, porque la violencia, en todas sus manifestaciones, es una de las principales amenazas para la cohesión social, los derechos humanos y el desarrollo sostenible, riesgo que es percibido y expresado por las comunidades que contribuyeron en la construcción de la Estrategia de Chile para la Implementación de la Agenda 2030.

Abordar la violencia implica reconocer sus múltiples manifestaciones que ocurren en espacios diversos y que afectan mayoritariamente a grupos específicos, los que requieren una protección especial del Estado, como son las mujeres, las diversidades e infancias.

Como punto de partida en los avances, se encuentra la actualización de Plan Nacional de Acción por Vidas Libres de Violencia de Género 2022-2030, Plan Rector mencionado en el Eje Personas, que dado su carácter también se convierte en uno de los mecanismos aceleradores del Eje Paz y del ODS 16. En este Plan se fortalece la interpretación de la violencia basada en el género, se reconocen expresiones múltiples de la violencia y se incorpora un enfoque interseccional, incluyendo los siguientes componentes: Promoción de vidas libres de violencia de género hacia mujeres, niñas y diversidades, Prevención de violencia de género, Articulación y fortalecimiento de la Respuesta Institucional, Acceso a la Justicia e Información y Conocimiento.

Otro de los avances significativos en esta línea es la Ley 21.675, promulgada en 2024, que busca prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género en Chile. Esta ley integral establece medidas de protección, atención y reparación para las mujeres víctimas de violencia, además de centros especializados que al 2025 alcanzan un total de 24.

En el Eje Paz se pueden mencionar iniciativas vinculadas a las infancias como son la Implementación de la Ley de Garantía de Derechos de Niñez, la Comisión para esclarecer vulneraciones en el Sename con propósito de investigación y propuestas de reparación a víctimas, el Banco de Huella Genética para apoyar la reunificación familiar de víctimas de adopciones irregulares, la Ley N°21.527 destinada a modernizar la responsabilidad penal adolescente, entre otras.

También es relevante subrayar programas y acciones que apuntan a la resolución de conflictos históricos como son la Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento y el Plan Nacional de Búsqueda de Verdad y Justicia.

En 2025, la Comisión para la Paz y el Entendimiento, creada en 2023, presentó al Jefe de Estado un plan estructurado en 21 recomendaciones. Este propone reformas institucionales profundizadas: una reforma constitucional para reconocer oficialmente a los pueblos indígenas, la creación de un Consejo de Pueblos y de una nueva Agencia de Reparación, junto con un fondo estimado en 4.000 millones de dólares para restitución de tierras. Además, se plantea un acompañamiento técnico, productivo y financiero para que las comunidades mapuches puedan desarrollar sustentablemente los territorios restituidos y romper el ciclo de dependencia.

En relación con las deudas pendientes en materia de derechos humanos, el Plan Nacional de Búsqueda de Verdad y Justicia ha sido creado para la tarea de buscar a los detenidos desaparecidos durante la dictadura cívico-militar, y establecer las circunstancias de su muerte o desapariciones y que no quede en los familiares de las víctimas su búsqueda, sino que la asuma, como corresponde, el Estado que fue quien los hizo desaparecer.

Además, es pertinente mencionar la publicación de la Ley N° 21.643, conocida como Ley Karin, que “Modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo”.

III. Participación social

En el modelo de desarrollo sostenible la participación social resulta clave para construir una gobernanza inclusiva y efectiva, permitiendo que las políticas públicas se diseñen incorporando las necesidades e intereses ciudadanos en todas sus fases. En la Agenda 2030, este enfoque busca fortalecer la corresponsabilidad entre Estado y sociedad, ampliar la inclusión de partes interesadas y garantizar que las decisiones respondan a la sociedad en su conjunto, en particular, a los grupos de especial protección.

En esta línea, se distinguen los diálogos Hablemos de participación realizados el 2023 y 2024, cuyo objetivo ha sido avanzar hacia una propuesta para la modificación de la Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública. El proyecto de Ley fue ingresado a la Cámara de Diputadas y Diputados en septiembre de 2025 (Boletín 17797-06).

IV. Descentralización

El fortalecimiento de la democracia exige avanzar en descentralización, mejorando la gestión territorial y promoviendo un desarrollo más equitativo. Desde el enfoque de la sostenibilidad, avanzar en este ámbito implica transferir competencias y recursos a gobiernos regionales y locales, fortalecer su autonomía financiera y fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones, a fin de diseñar e implementar políticas pertinentes a cada territorio.

Para avanzar en esta materia, el 2024 se constituyó el Consejo Asesor de la Política de Descentralización de Chile, espacio consultivo encargado de asesorar a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) en su elaboración, presentado el 2025 el Informe para la Política de Descentralización de Chile.

En la misma línea sobresale el carácter permanente que se le otorga al Plan de Desarrollo de Zonas Extremas, cuyo objetivo es promover el desarrollo de estos territorios en línea con el avance que presenta

el resto del país, fomentando así el acceso a derechos sociales y oportunidades por parte de sus habitantes.

También, se destaca la constitución de los Comités de Desarrollo Productivo Regionales (CDPRs) en la totalidad de las regiones del país, descritos en el Eje Prosperidad.

Asimismo, resalta la Estrategia Nacional de Soberanía para la Seguridad Alimentaria, política que busca el fortalecimiento de la seguridad alimentaria, articulando y orientando las acciones del Estado hacia la construcción de un sistema alimentario nacional más resiliente, inclusivo y estable. Esta estrategia está orientada por un enfoque intersectorial y participativo que incluye a gobiernos regionales y comunales; el fortalecimiento de las capacidades locales y la promoción de la producción de alimentos esenciales en los territorios.

Adicionalmente, a modo de avance, se presentan acciones tales como Proyecto de Ley de Rentas Regionales para mayor financiamiento y responsabilidad fiscal; Financiamiento municipal destinada a mejoras en asignaciones y acceso a proyectos de inversión pública; Actualización de la Política Nacional de Desarrollo Rural y diseños del Plan Nacional de Agricultura Familiar Campesina e Indígena, entre las múltiples iniciativas que contribuyen a descentralizar la gestión.



V. Probidad, integridad y transparencia

En línea con el ODS 16 de la Agenda 2030, fortalecer la institucionalidad pública es clave para promover sociedades pacíficas, justas e inclusivas. Las acciones impulsadas buscan modernizar la gestión del Estado, prevenir la corrupción y garantizar la transparencia, mediante reformas legales, políticas digitales y estrategias de integridad que aseguren una administración más abierta, eficiente y confiable para toda la ciudadanía.

En el ámbito normativo, se distinguen la Ley 21.719 que regula la protección y tratamiento de los datos personales y crea la Agenda de Protección de Datos Personales, la Ley 21.180 que impulsa que todos los procedimientos administrativos del Estado se realicen en formato electrónico y la Ley 21.658 que crea la Secretaría de Gobierno Digital en la Subsecretaría de Hacienda, entidad que tendrá por facultad proponer la Estrategia de Gobierno Digital y coordinar su implementación.

También es relevante en esta línea la Política Nacional de Ciberseguridad que contiene las orientaciones estratégicas del Estado de Chile en esta materia y el inicio del funcionamiento de la Agencia Nacional de Ciberseguridad, organismo técnico creado por la Ley Marco de Ciberseguridad aprobada en 2023.

Asimismo, resaltan el funcionamiento de la Estrategia Nacional de Integridad Pública y el proyecto de Ley que crea el Servicio de Auditoría Interna del Gobierno, orientado a mejorar la regulación del lobby, integridad municipal, transparencia, entre otros.





5

Eje Estratégico **ALIANZAS**



Seguimiento Estrategia de
Chile de la Implementación
de la Agenda 2030

Eje Estratégico ALIANZAS

Introducción



El quinto eje de la Estrategia Nacional de Implementación de la Agenda 2030 corresponde a las Alianzas, componente transversal y habilitante para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible tanto en Chile como a nivel global.

Los actuales riesgos y amenazas a los ecosistemas han alcanzado tal magnitud que sólo mediante la acción conjunta, coordinada y multinivel es posible afrontarlos y reducir sus impactos negativos para las personas y el planeta. Las crisis son múltiples y se desarrollan de manera acelerada en las dimensiones social, económica y ambiental. Entre ellas se incluyen el cambio climático, epidemias, degradación del medio ambiente, inseguridad alimentaria, conflictos y crisis humanitarias, crimen organizado transnacional, trata de personas, entre otras. Por esta razón, la Estrategia se establece desde un enfoque cooperativo, sustentado en la necesidad de avanzar en respuestas amplias e integradas acordes a la magnitud y complejidad de los riesgos globales.

El despliegue del Eje Alianzas, y en particular del ODS 17, ha requerido esfuerzos de articulación entre el sector público, el sector privado, la sociedad civil, la academia y actores internacionales. Así, es posible constatar avances relevantes en materia de cooperación y articulación institucional, pero aún resta contar con medidas específicas que permitan impulsar el desarrollo de la Estrategia de manera sistemática y sostenida en el tiempo. En este contexto, los desafíos se concentran principalmente en la necesidad de fortalecer la gobernanza multinivel, la disponibilidad y calidad de datos, así como la integración efectiva de actores no estatales en los procesos de implementación y seguimiento de los compromisos adquiridos.



En el Eje de Alianzas, se han definido **22 acciones** estratégicas orientadas a fortalecer los mecanismos de colaboración, tanto a nivel nacional como internacional, mediante procesos que articulen a múltiples actores y niveles de gobierno. Estas acciones se organizan de acuerdo las siguientes dimensiones:

I

Finanzas

II

Tecnologías

III

Creación de capacidades

IV

Cuestiones sistémicas

- Cohesión normativa e instituciones
- Alianzas entre múltiples partes interesadas
- Alinear medidas gubernamentales con la Agenda 2030
- Fortalecer las alianzas público- privadas

V

**Datos, supervisión
y rendición de cuentas**

A la fecha, se encuentran ejecutadas o en proceso de implementación medidas relacionadas con **15 acciones** comprometidas, parte de las cuales se mencionan a continuación.



Eje Estratégico ALIANZAS

Avances



I. Finanzas

El financiamiento para el desarrollo sostenible es un pilar esencial para la implementación de la Agenda 2030 y requiere la movilización articulada de recursos internos y externos. Tal como se establece en la Resolución 70/1 de las Naciones Unidas, este financiamiento resulta clave para garantizar servicios esenciales, movilizar inversiones privadas y promover la coherencia de las políticas, en el marco de una gobernanza económica fortalecida tanto a nivel nacional como global.

Con el propósito de orientar o promover la alineación de las inversiones hacia actividades medioambientalmente sostenibles (MAS), a nivel global “se ha planteado la necesidad de establecer sistemas de clasificación o taxonomías”, las cuales permiten establecer de manera objetiva, creíble y basada en la ciencia qué actividades, proyectos e inversiones se consideran medioambientalmente sostenibles. Así, en 2023, el Ministerio de Hacienda dio a conocer la Estructura de la Taxonomía de Actividades Económicas Medioambientalmente Sostenibles para Chile,

la finalidad de este documento es servir como marco para la construcción de una taxonomía o clasificación estándar, ampliamente validada, para identificar actividades medioambientalmente sostenibles y fomentar la inversión en ellas³⁴.

En esta línea, uno de los primeros avances consiste en identificar la oferta pública según la contribución que realiza a uno o más ODS. Lo anterior opera mediante el sistema de monitoreo de los Programas Sociales y No sociales, cada iniciativa expone su aporte a los ODS, grupos prioritarios y presupuesto asociado. Así, es posible establecer una estimación del gasto fiscal anual en materia programática según ODS. Adicionalmente, el Banco Integrado de Programas Sociales y No Sociales (BIPS) dispone de una plataforma abierta a la ciudadanía donde se puede acceder mediante visualizaciones a la información desagregada.

Por su parte, la Secretaría Técnica de la Agenda 2030 en conjunto con la Red Nacional Agenda 2030 ha implementado una metodología para identificar y analizar las políticas públicas, reconociendo las áreas cubiertas y las brechas respecto de los ODS y sus

34 Más detalles en los siguientes enlaces:

<https://www.hacienda.cl/subsecretaria/noticias/hacienda-lanzo-la-estructura-de-la-taxonomia-de-actividades-economicas>

<https://www.hacienda.cl/areas-de-trabajo/finanzas-internacionales/finanzas-sostenibles/taxonomia-para-actividades-economicas-medioambientalmente-sostenibles>

metas; esto con la finalidad de poner a disposición antecedentes que faciliten la toma de decisiones para acelerar el avance hacia la sostenibilidad.

En el ámbito internacional, resaltar que Chile participa de la promoción de diálogos sobre la medición del desarrollo y su relación con la cooperación internacional, desde los países de América Latina y el Caribe.

II. Tecnologías

El potencial de cooperación asociado a la expansión tecnológica aumenta cada día, generando innovaciones capaces de acelerar el avance hacia el desarrollo sostenible. Por ello, la Agenda 2030 y la Estrategia de Chile reconocen el rol clave que cumplen la ciencia, la tecnología y la innovación en un modelo de desarrollo inclusivo y sostenible, ya sea para asegurar el acceso equitativo de la población a las oportunidades o bien para transferir tecnologías más limpias, entre otros ámbitos estratégicos.

De las iniciativas más relevantes en esta línea se encuentra la Ventanilla Única Social³⁵ cuyo objetivo es modernizar la relación entre el Estado y la ciudadanía. Esta plataforma digital centraliza más de 130 beneficios, prestaciones y trámites sociales, mejorando la eficiencia en la entrega y garantizando un servicio ágil y accesible para todas las personas.

En el ámbito científico, sobresale la creación del Consorcio de Innovación Biobío-Ñuble, que espera construir alianzas sólidas y efectivas entre startups, pequeñas, medianas y grandes empresas, universidades y centros tecnológicos, para modernizar la matriz productiva y convertir a la zona en referente de innovación.

En la misma línea, el 2024 se lanzó el Fondo de Financiamiento Estructural de Investigación, Desarrollo e

Innovación para Universidades (FIU), que tiene por objetivo apoyar a las universidades públicas y privadas en la generación, mantención y gestión de las capacidades de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), fortaleciendo su aporte al crecimiento regional y nacional.

III. Creación de capacidades

En la línea destinada a fortalecer las alianzas entre el sector público y privado, fundaciones y corporaciones comprometidas con el desarrollo sostenible, sobresale el Fondo para Vivir Mejor, iniciativa que financia proyectos destinados a reducir pobreza y apoyar a grupos de especial protección.

En cuanto a comercio inclusivo, destaca el trabajo sistemático del Consejo Consultivo de Empresas de Menor Tamaño, creado bajo la Ley 20.416. Esta instancia reúne a representantes de MiPymes del país y del sector público, presididos por el Ministro de Economía. Gracias a este trabajo se han socializado y diseñado en conjunto diversas iniciativas como los acuerdos sobre subsidios al salario mínimo entre 2022 y 2025, la creación del “Plan de Desarrollo Estratégico para MiPymes de Chile”, entre otras.

De la misma forma, se ha de mencionar la gestión del Consejo Consultivo Cooperativo y de Economía Social, bajo el liderazgo de la División de Asociatividad y Economía Social (DAES) dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Entre 2022 y 2024, período en el que se realizaron 37 sesiones con 577 participantes, fueron discutidas políticas públicas relevantes como la creación del Instituto Nacional de Asociatividad y Cooperativismo (INAC), el Plan de modernización de la DAES, nuevos convenios y el aumento de la representación cooperativa en la economía.

³⁵ <https://www.ventanillaunicasocial.gob.cl/>

IV. Cuestiones sistémicas

En el ámbito de las cuestiones sistémicas, la Estrategia contempla acciones orientadas a fortalecer la cohesión normativa e institucional, así como a consolidar políticas públicas sostenibles y coherentes en el tiempo. Un ejemplo de ello es la Estrategia de Turismo Sostenible 2035, que busca posicionar el turismo como una actividad estratégica para el desarrollo sostenible de las regiones. De igual manera, la Comisión Nacional de Riego desarrolla iniciativas que fomentan el acceso a tecnologías sustentables en el sector agrícola y promueven el liderazgo femenino en el mundo rural.

En la línea de modernización del Estado y fomento de la transparencia, se pueden mencionar la Estrategia Nacional de Integridad Pública y la Agencia para la Calidad de las Políticas Públicas y la Productividad. Con relación al fortalecimiento de las alianzas, se distingue la difusión de la Agenda 2030 y la promoción de políticas de colaboración multisectorial e interinstitucional que operan en los niveles regional y local, tales como la implementación del Acuerdo de Escazú, los Consejos Regionales de Desarrollo Productivo y Sostenible, los Consejos de Articulación Regional para el Desarrollo Sostenible, la Comisión de Equidad en Salud, y la Política de Niñez y Adolescencia con su plan de acción, entre otras.

Se fortalece la colaboración público-privada para abordar problemáticas urgentes y atender a la población más vulnerable, a través del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados - Chile Cuida, que integra el trabajo intersectorial con la participación de actores privados, como la Red de Empresas Chile Cuida, creada en 2024 para potenciar el alcance y efectividad de las acciones de cuidado en el país.

Otra iniciativa es el Plan de Acción Nacional sobre Derechos Humanos y Empresas (PAN) el cual tiene como objetivo general fortalecer la protección de los

derechos humanos por parte del Estado de Chile en relación con la actuación de las empresas, entendiendo esto como base fundamental del desarrollo sostenible. El primer Plan de Acción Nacional fue lanzado en agosto de 2017 y culminó en diciembre de 2020. Actualmente se encuentra vigente el Segundo PAN, el cual termina su periodo en 2025.

Mediante el acuerdo público-privado “Pacto de Magallanes” —en que participan el Gobierno Regional, el Gobierno Central, y desarrolladores de proyectos— se promueve el desarrollo local y sostenible de la industria del hidrógeno verde en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, considerando las dimensiones de capacidades humanas, encadenamientos productivos, innovación, infraestructura, y desarrollo armónico de la región.

En cuanto a descarbonización, se ha de referir al Comité de Carbono-Neutralidad y Resiliencia, constituido en 2024 como un espacio de diálogo público-privado y colaboración. Su tarea fue identificar brechas y elaborar una propuesta a corto y mediano plazo para aprovechar las oportunidades que ofrece el proceso de descarbonización para la economía. Tal documento ya está disponible y reúne 14 medidas con un total de 78 acciones que, según los expertos, pueden ser un potente aporte para acelerar la carbono neutralidad que Chile se ha comprometido a alcanzar al 2050³⁶.

Por último, un avance importante es la firma de un Acuerdo para la Descarbonización de la Minería³⁷. Este crea un espacio que busca contribuir a la descarbonización de las operaciones mineras mediante una colaboración público-privada que acelere medidas y adopción de tecnologías. A su vez tiene como fin generar las condiciones habilitantes para la descarbonización, con un foco en los aspectos regulatorios. Lo anterior, en el contexto de la Ley Marco de Cambio Climático y el compromiso de las compañías mineras de alcanzar la carbono neutralidad al 2050.

36 Más información en https://www.ascc.cl/pagina/comite_carbono_neutralidad

37 Más información en <https://mma.gob.cl/gobierno-y-sector-privado-suscriben-acuerdo-para-la-descarbonizacion-de-la-mineria-en-chile/>

V. Datos, supervisión y rendición de cuentas

Chile ha fortalecido sus capacidades de generación y uso de datos como base para la toma de decisiones alineadas con la Agenda 2030. La creación del Banco Integrado de Datos (BIDAT) permite integrar información administrativa de forma anonimizada, lo cual facilita el diseño y evaluación de políticas públicas. Este esfuerzo se complementa con instrumentos clave como el Censo de Población y Vivienda 2024 y la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) 2024, que entregan información actualizada sobre las condiciones de vida y la situación socioeconómica del país.

Asimismo, se han desarrollado estudios especializados que aportan evidencia para el seguimiento de los ODS, entre ellos la II Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo, que visibiliza el aporte del trabajo no remunerado; la Encuesta de Discapacidad y Dependencia (ENDIDE 2022), que orienta acciones en inclusión y accesibilidad; y la Encuesta de Actividades de Niñas, Niños y Adolescentes (EANNA 2023), que ofrece una mirada actual sobre trabajo infantil. Estos estudios se sustentan en mecanismos de colaboración interinstitucional, fortaleciendo la coordinación entre ministerios, servicios y organismos internacionales para generar información de calidad que oriente políticas más inclusivas y sostenibles.

En último término, es necesario mencionar el Informe elaborado por la Comisión Asesora Presidencial de Expertos y Expertas para la Actualización de la Medición de la Pobreza, que plantea una renovación en las mediciones de la pobreza por ingresos y la pobreza multidimensional, proponiendo mejoras al instrumento en términos de su periodicidad, formato de levantamiento y sistema de gobernanza.





Seguimiento Estrategia de
Chile de la Implementación
de la Agenda 2030

Desafíos en torno a los ejes



En 2023, Chile definió la Estrategia para la Implementación de la Agenda 2030, consolidando en ella una visión país respecto del diagnóstico, prioridades y medidas para avanzar en desarrollo sostenible. La propuesta —estructurada en los ejes Personas, Planeta, Prosperidad, Paz y Alianzas— permite valorar el camino andado, reconociendo cómo las demandas sociales tensionaron la linealidad y límites de la política pública o bien cómo las crisis globales han retrasado el decidido avance de Chile hacia el logro de los ODS. Lo anterior refleja el dinamismo del contexto en el que se despliega la Agenda 2030 y la importancia de contar con un instrumento, como lo es la Estrategia, que con un enfoque integral que facilite la coordinación de los esfuerzos estatales en sostenibilidad, visibilice los avances y propicie la coherencia multi-nivel y pertinencia territorial.

A dos años de su puesta en marcha, este informe habla de los avances de la Estrategia de Chile, oportunidad que permite precisar los desafíos, haciendo cada vez más consistentes las líneas de acción e iniciativas e identificando la posible interconexión de las propuestas.

En este apartado, de manera sintética, se exponen los desafíos principales que se visualizan en cada eje. Este ejercicio busca ser un insumo para que los sectores, partes interesadas y grupos de especial protección den cabida al análisis y ajuste de sus propias metas, reforzando así su contribución al 2030.

En el Eje Personas, se considera importante seguir avanzando en la consolidación de un sistema de protección social universal e inclusivo, por ejemplo, en la institucionalización del sistema nacional de apoyo y cuidados, implementación de la reforma previsional y la expansión de la pensión garantizada universal, cuidando la cobertura y la sostenibilidad financiera. De igual manera, la reducción de inequidades en salud, educación y vivienda sigue siendo un desafío del Estado, responsable de garantizar el acceso equitativo a servicios de calidad que se desprenden de los derechos sociales mencionados. En tercer lugar, resulta relevante seguir impulsando la

erradicación de discriminaciones y violencias, profundizar políticas de igualdad de género, niñez, discapacidad y diversidades, asegurando entornos libres de violencia para todos y todas.

Por su parte, en el Eje Planeta se encuentra el desafío de implementar plenamente la estrategia nacional de transición socioecológica justa y la gobernanza hídrica a nivel de cuencas; fortalecer la adaptación y acción climática, cumpliendo con las metas de reducción de emisiones y resiliencia, priorizando sectores críticos como energía, transporte y agricultura. Es urgente revertir la pérdida de biodiversidad y continuar trabajando para ampliar la protección de ecosistemas terrestres y marinos, mejorar normas ambientales y fortalecer programas de descontaminación urbana, con participación ciudadana.

En el Eje Prosperidad, es clave fomentar un desarrollo productivo que sea sostenible en términos económicos, sociales y ambientales para Chile. Esto requiere promover la resiliencia, la descarbonización, así como la diversificación y sofisticación del conjunto de la economía. Al mismo tiempo, es crucial reducir las desigualdades estructurales a través de la equidad territorial, con descentralización productiva, infraestructura regional y una mejor conectividad digital. Un reto adicional es la creación de empleos de calidad que respeten los derechos laborales y el estándar del trabajo decente. Al abordar estos puntos en su conjunto, Chile podrá transformar parte de estos retos en oportunidades de desarrollo y crecimiento próspero para su población.

En torno al Eje Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, encontramos los desafíos de fortalecer la seguridad ciudadana, consolidar la nueva institucionalidad en el área, continuar reforzando las capacidades policiales y de inteligencia, en el marco del Estado de Derecho y respeto a los derechos humanos. Asimismo, se mantiene la tarea de profundizar la democracia y la participación social, mediante el avance en descentralización, y en la colaboración en políticas públicas y confianza en las instituciones. En este Eje, el tercer desafío dice relación con promover la transparencia y

combatir la corrupción, modernizando los mecanismos de probidad, rendición de cuentas y acceso a la información, clave para legitimar las instituciones frente a la ciudadanía.

En el Eje Alianzas, quinta dimensión de la Estrategia, se encuentran como desafíos el fortalecimiento de la gobernanza multinivel y multiactor, reforzando y ampliando los procesos para la implementación y seguimiento de los ODS. Relevante también, en esta línea, es la coordinación para analizar la movilización de recursos y avanzar en la incorporación del enfoque de desarrollo sostenible en el ciclo de diseño e implementación de políticas públicas. En tercer lugar, Chile debe continuar invirtiendo en la mejora de datos, innovación y cooperación tecnológica, garantizando acceso a información abierta, datos de calidad y tecnologías limpias para acelerar el cumplimiento de metas

A 10 años de la adopción de la Agenda, estos desafíos muestran que Chile ha avanzado en reformas estructurales; pero, de aquí al 2030, enfrenta la necesidad de consolidar institucionalidad y profundizar la equidad territorial y social, sin dejar sus niveles de crecimiento económico en mayor armonía con los ecosistemas. Como se señala al inicio, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Estrategia de Implementación de Chile, son instrumentos que —cada uno en su nivel— trazan caminos para avanzar en sostenibilidad, dejando espacios abiertos para que sean los actores sociales y las partes interesadas protagonistas en la construcción colectiva del modelo de desarrollo, desagregando o precisando metas e incluso ambicionando logros de mayor alcance, manteniendo así en alto los principios de la Agenda y el avance de Chile.



Seguimiento Estrategia de
Chile de la Implementación
de la Agenda 2030

Medios de Implementación de la Estrategia



Medio de Implementación: Análisis de Políticas Públicas

A través de esta dimensión, la Estrategia busca identificar e impulsar medidas que permitan acelerar el avance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En este marco, se considera prioritario avanzar en las acciones planteadas en cada uno de los Ejes de la Estrategia y en aquellas establecidas en el programa de gobierno, así como en las iniciativas impulsadas por los organismos no gubernamentales y la ciudadanía, relevando su convergencia con la Agenda 2030 y su enfoque de desarrollo sostenible.

Para operacionalizar esta dimensión, se distinguen tres áreas de trabajo:

i Identificación de acciones públicas y de actores no gubernamentales para el avance de los ODS:

el objetivo de esta línea es identificar la contribución a los ODS de las acciones impulsadas por actores públicos y actores no gubernamentales.

ii Involucramiento de la ciudadanía en las acciones que contribuyen a los ODS: en esta línea se busca comunicar a la ciudadanía los vínculos de las diversas iniciativas y los ODS, con el propósito de sensibilizarla y comprometerla con dichas acciones.

iii Incidencia en el diseño de iniciativas favorables al avance de los ODS: en esta línea se espera identificar los ODS y las áreas que presenten brechas, con el fin de realizar acciones de incidencia que permitan acelerar el logro de los ODS.

En este marco, se pueden señalar los siguientes avances desde 2023 a la fecha:

- Proceso de identificación y análisis de políticas públicas vinculadas a los ODS, el cual contempló el examen de medidas de gobierno, objetivos

estratégicos institucionales (formulario A1) y programas sociales y no sociales. Este proceso combinó una revisión general con la validación por parte de los ministerios integrantes de la Red Nacional Agenda 2030.

- Fortalecimiento del acceso a información sobre programas públicos y su contribución a los ODS a través del Banco Integrado de Programas Sociales y No Sociales (BIPS), plataforma de datos administrada por la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Esta herramienta pone a disposición de la ciudadanía el listado oficial de los programas públicos y sus resultados de evaluación Ex Ante, Ex Dure o Monitoreo y Ex Post. Asimismo, incorpora una opción de visualización que permite identificar la contribución de los programas a los ODS.
- Colaboración técnica para el fortalecimiento de la coherencia de las políticas públicas con el desarrollo sostenible, orientada a apoyar a distintos organismos en la vinculación de sus instrumentos y acciones con la Agenda 2030.
- Apoyo técnico a la Subsecretaría de la Niñez, para la asociación de las temáticas relevantes identificadas en la Política y el Plan de Acción 2024-2032 con los ODS, así como con sus metas e indicadores.
- Colaboración con la División de Políticas Sociales de la Subsecretaría de Evaluación Social, mediante la participación en la elaboración de informes de monitoreo de programas sociales y no sociales, incorporando su asociación con los ODS.
- Participación y colaboración en la Comisión Nacional de Equidad en Salud, contribuyendo al enfoque intersectorial y al fortalecimiento de la coherencia de las políticas públicas en materia de equidad sanitaria.
- Apoyo técnico para la vinculación de las acciones de la Comisión Nacional de Equidad

en Salud con los ODS, junto con el intercambio de experiencias en trabajo intersectorial orientado al desarrollo sostenible.

- Participación en instancias técnicas de la Comisión Nacional de Equidad en Salud, incluyendo reuniones técnicas y el Taller de la Comisión Regional de Equidad en Salud de la Región de Los Lagos.
- Reactivación y fortalecimiento de la Red Nacional Agenda 2030, instancia que reúne a representantes de instituciones públicas de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como de organismos autónomos. A la fecha, se han realizado reuniones en junio de 2024, enero de 2025 y mayo de 2025. En estas instancias se ha promovido el diálogo en torno a la Estrategia de Chile para la Implementación de la Agenda 2030, analizando los avances alcanzados y las políticas públicas que contribuyen a los ODS, con el fin de facilitar y fortalecer la colaboración intersectorial y la coherencia de las acciones orientadas a un desarrollo sostenible e inclusivo.
- Implementación de Talleres de Análisis por ODS, impulsados por la Secretaría Técnica desde el año 2024, con el objetivo de promover el trabajo intersectorial y de identificar e impulsar medidas de política pública que permitan acelerar el avance de los ODS. A través de sesiones de trabajo con representantes de la Red Nacional Agenda 2030 y de otros servicios pertinentes, se ha analizado el estado de situación de los indicadores, revisado las políticas públicas asociadas y discutido avances y brechas, con miras a elaborar síntesis y recomendaciones relevantes para cada ODS y las instituciones involucradas.
- Priorización progresiva de ODS para el trabajo intersectorial, considerando inicialmente los ODS en revisión en el Foro Político de Alto Nivel (HLPF) 2024 de Naciones Unidas y, posteriormente, la incorporación del ODS 12, en el marco de los

esfuerzos de coordinación y eficiencia del trabajo intersectorial.

- Desarrollo de trabajo colaborativo en torno al ODS 1 Fin de la pobreza y al ODS 12 Producción y consumo responsables, y proyección de continuidad del trabajo durante el año 2025 con foco en el ODS 3 Salud y bienestar.

Como parte de los desafíos identificados en este medio de implementación, se destacan los siguientes:

- Profundización de la identificación de acciones que contribuyen a los ODS, con el propósito de analizar su orientación hacia el desarrollo sostenible y, en paralelo, avanzar en la publicación y difusión de estos vínculos, fortaleciendo así la transparencia y el acceso a la información.
- Fortalecimiento del trabajo en coherencia de políticas públicas, promoviendo su complementariedad y su impacto positivo en las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible, tanto a nivel territorial como en beneficio de las generaciones presentes y futuras.



Medio de Implementación: Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Rendición de Cuentas

En esta dimensión la Estrategia compromete acciones de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, para facilitar la toma de decisiones de manera oportuna, comunicar fácilmente los avances de la Agenda 2030 y fortalecer la confianza y motivación de los actores en el proceso. De esta manera, se distinguen cuatro dimensiones de trabajo:

- i **Seguimiento a los indicadores ODS:** contempla mejorar los mecanismos y procesos de actualización de los indicadores ODS; incorporar indicadores adicionales; disponer de plataforma mejorada de seguimiento de la Agenda 2030; participar en actividades para compartir experiencias relativas al seguimiento de los ODS; generar instancias de evaluación de los procesos de los informes nacionales voluntarios (INVs).
- ii **Seguimiento a las acciones asociadas a los ODS:** considera monitorear las acciones públicas y no públicas que contribuyen al logro de los ODS. Esta dimensión se trabaja desde el medio de implementación de políticas públicas.
- iii **Participar en instancias de seguimiento internacional:** participar en Foro América Latina, Foro Político de Alto Nivel, otras instancias internacionales y con pares y otros actores, generar un Foro Nacional ODS e incorporar los insumos de estas instancias en la presentación de los INV.
- iv **Reportes de difusión de avances:** generar diversos reportes de seguimiento, como reporte anual de indicadores ODS; reporte anual de indicadores adicionales; informe anual de las acciones de la Estrategia; entre otros que visibilice el avance y aporte a los ODS.

En este marco, se pueden señalar los siguientes avances registrados desde el año 2023 a la fecha:

- Actualización y fortalecimiento del levantamiento de indicadores ODS para el Informe Nacional Voluntario (INV) 2023, proceso que incluyó la actualización de la web Agenda 2030 mediante la publicación del Informe y su respectivo anexo estadístico. Asimismo, y en coordinación con el Grupo Técnico Sectorial de Indicadores (GTI) y los puntos focales de los ministerios, se desarrolló un análisis del proceso de levantamiento 2023, con el objetivo de identificar y acordar áreas de mejora para ciclos posteriores.
- Actualización del set de indicadores ODS para el proceso 2024, a partir de una propuesta presentada por la Secretaría Técnica al GTI, la cual fue posteriormente revisada y aplicada en el levantamiento correspondiente. En este proceso se incorporaron indicadores asociados a la mayoría de los ODS, priorizando fuentes de información con actualización periódica, tales como encuestas. Como resultado, se logró la actualización de 61 de los 90 indicadores seleccionados para dicho ciclo.
- Continuidad del trabajo de revisión y validación de indicadores ODS durante el año 2025, avanzando particularmente en aquellos indicadores que se encuentran en etapa de ajuste metodológico. En paralelo, la Secretaría Técnica presentó una nueva propuesta de actualización del set de indicadores para el proceso 2026, dando continuidad al fortalecimiento progresivo del sistema de seguimiento.
- Organización y preparación del levantamiento de indicadores ODS para su publicación en la nueva web Agenda 2030, como resultado del proceso 2024. Esta actualización permitirá una visualización más interactiva, amigable y accesible del consolidado de 151 indicadores ODS reportados por Chile.
- Desarrollo del proyecto de monitoreo del avance de los ODS en Chile en conjunto con el Sistema de las Naciones Unidas, iniciativa impulsada en coor-

dinación con la Mesa Técnica del Consejo Nacional, la Oficina de la Coordinadora Residente y la CEPAL. En este marco, se ha trabajado en la elaboración de una metodología común que permita dar cuenta de manera sistemática del avance de los ODS en el país.

- Participación sostenida en instancias regionales de seguimiento de la Agenda 2030, mediante la realización de presentaciones en las versiones anuales del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible durante los años 2023, 2024 y 2025.

Como parte de los desafíos identificados en este medio de implementación, se destacan los siguientes:

- Fortalecimiento de los procesos de actualización periódica de los indicadores ODS, lo que implica profundizar la coordinación entre los actores involucrados —Secretaría Técnica, INE, GTI y puntos focales ministeriales—, avanzar en la generación de nuevos datos y desagregaciones para los indicadores ya reportados, incorporar nuevos indicadores, actualizar y homologar los metadatos, y mejorar los mecanismos de publicación y difusión de la información.
- Avance en la generación de indicadores adicionales, orientados a complementar la medición de dimensiones relevantes para el cumplimiento de los ODS, considerando de manera más precisa la realidad nacional y las particularidades de los territorios.



Medio de Implementación: Difusión, Sensibilización, Capacitación y Formación

La Estrategia de Chile incorpora el medio de implementación “Difusión, sensibilización, capacitación y formación” atendiendo a las recomendaciones entregadas por Naciones Unidas y, especialmente, como una respuesta al énfasis que las comunidades expresaron en los diálogos participativos, donde se indica que una población informada es capaz de sensibilizarse y comprometerse en acciones transformadoras que avancen hacia el desarrollo sostenible. Así, este medio se entiende como el conjunto de iniciativas destinadas a informar —a las partes interesadas, grupos principales y ciudadanía en general— sobre la urgencia de avanzar en sostenibilidad, impulsando la generación de acciones propias y el involucramiento con los ODS.

Compartir y llegar con información precisa sobre la Agenda 2030 cobra cada vez mayor relevancia dado el actual contexto digital que amplifica la velocidad y el alcance de las comunicaciones globales. Por tanto, es responsabilidad de los países asumir la capacitación como una herramienta clave para hacer frente a la desinformación y la difusión de noticias falsas, allanando de esta manera el camino para los proyectos públicos y privados que buscan armonizar el crecimiento económico, la equidad social y la justicia ambiental.

Con este enfoque, se han empujado las tres líneas de acción definidas para este medio, a saber:

- i Difundir e informar sobre los ODS,
- ii Disponer de material de apoyo, e
- iii Implementar intersectorialmente un programa de capacitación.

A continuación, se indican de manera breve las actividades centrales realizadas por cada línea desde 2023 a la fecha.

i. Difundir e informar sobre los ODS

- Talleres y actividades de difusión y capacitación orientada a grupos históricamente excluidos: personas mayores, personas pertenecientes a pueblos y/o comunidades indígenas, personas con discapacidad, población residente de zonas rurales, mujeres pertenecientes a organizaciones de la sociedad civil y líderes, entre otras.
- Talleres y actividades de difusión y capacitación a funcionarias y funcionarios públicos, representantes del sector privado, organizaciones de la sociedad civil y entidades académicas.
- Talleres de difusión y capacitación a distancia a funcionarios y profesionales de todas las regiones de la Fundación para la Superación de la Pobreza.
- Participación en diversos foros y paneles, representando a la Secretaría Técnica de la Agenda 2030.

ii. Disponer de material de apoyo

- Elaboración y difusión del Boletín de la Red Agenda 2030, documento dirigido al sector público cuyo propósito es dar a conocer el avance de la Estrategia de Chile para la Implementación de la Agenda 2030, difundiendo políticas, programas y acciones públicas vinculadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Actualización de la Página Web de la Agenda 2030 en Chile, mejorando aspectos funcionales para facilitar la periodicidad de actualización y carga de material en torno a la sostenibilidad. En esta nueva versión de la página se incluye la presentación dinámica de los indicadores ODS de Chile, haciendo más fácil y atractiva la experiencia para el usuario.

iii. Implementar intersectorialmente un programa de capacitación

- Considerando la necesidad de cubrir un volumen mayor de personas formadas en los contenidos básicos de la Agenda 2030, se estableció la coordinación con Campus del Servicio Civil, plataforma virtual dirigida a formar al sector público en temáticas transversales priorizadas en la gestión estatal.

Esta alianza ha permitido poner a disposición de todos los servicios, ministerios y organismos autónomos el “Curso básico sobre Desarrollo Sostenible y Agenda 2030 para la Administración Pública”, propuesta virtual que inició su primera versión en agosto de 2025.

Para concluir, señalar que la “Difusión, sensibilización, capacitación y formación” es una tarea permanente de esta Secretaría Técnica, la que se debe extender y profundizar en los próximos años utilizando medios tradicionales y digitales, e involucrando a las partes interesadas con capacidad de replicar los contenidos, llegando así a la mayor cantidad de personas con un mensaje claro, que hable de la urgencia de transformar nuestras prácticas para garantizar la vida actual y de las futuras generaciones.



Medio de Implementación: Fortalecimiento de la Gobernanza

Uno de los primeros pasos que dio Chile —luego de adoptada la Agenda 2030— fue definir la institucionalidad encargada de asesorar y coordinar esta hoja de ruta en el país. Así, el 2016 se creó el Consejo Nacional de Implementación de la Agenda 2030, el cual está actualmente conformado por los ministerios de Relaciones Exteriores; Economía, Fomento y Turismo; Medio Ambiente, Secretaría General de la Presidencia y Desarrollo Social y Familia. Cuenta con un grupo intersectorial, grupos de trabajo y una red nacional que integra a distintos actores estatales.

Transcurridos 10 años de la adopción de la Agenda, es inevitable reconocer que las actuales condiciones en materia de sostenibilidad y el cumplimiento de los ODS al 2030 desafían a las estructuras globales y también a la institucionalidad nacional. Prueba de ello son los resultados de los diálogos participativos de 2022, donde las personas y comunidades plantearon la necesidad de actualizar la gobernanza, promoviendo mayor participación e inclusión de la sociedad civil, el sector privado y la academia, así como el fortalecimiento de la descentralización en el proceso de implementación de la Agenda 2030.

Estos aportes fueron incorporados en la construcción de la Estrategia de Chile, definiéndose el mejoramiento de la gobernanza como uno de los cuatro medios de implementación. Así, la Estrategia propone tres líneas de acción para avanzar en esta materia: fortalecer la institucionalidad nacional, avanzar en una implementación territorial de los ODS, y promover la participación social informada.

En adelante se abordan las acciones realizadas desde 2023, haciendo énfasis en el carácter habilitante que cumple una gobernanza efectiva para el despliegue de los ODS.

i. Implementación de los Consejos de Articulación Regional

En 2023, el Grupo Intersectorial comienza el proceso de definición de una estructura que permitiera instalar la Agenda 2030, sus objetivos y metas, como una materia estratégica y de interés en las regiones. Para esto se consideraron los siguientes criterios: participación del sector público y partes interesadas, coordinación de iniciativas existentes a fin de no duplicar esfuerzos e instalación planificada, la que se desplegará gradualmente en todas las regiones del país. Con estos criterios se determinó una implementación gradual, promoviendo la instalación de los Consejos de Articulación Regional en las regiones de Coquimbo, Los Lagos y Aysén.

La estructura diseñada tiene por finalidad “servir de orientación y coordinación para proponer proyectos regionales y locales conducentes a mejorar las condiciones de vida de la población y la protección ambiental, desde la perspectiva del desarrollo sostenible”.³⁸

Estos Consejos permiten identificar desafíos específicos de cada territorio, fortalecer la participación social y promover el trabajo colaborativo entre distintos actores. Además, facilitan la difusión de la Agenda 2030 y los ODS, contribuyendo a que las políticas y estrategias se implementen con un enfoque territorial. Los Consejos de Articulación Regional representan una herramienta fundamental para conectar los ODS con las necesidades locales, asegurando que las estrategias de desarrollo sostenible sean efectivas en cada región.

38 Gobierno de Chile, Estrategia de Chile para la Implementación de la Agenda 2030, 2023. Página 75. Disponible en el siguiente enlace: https://www.chileagenda2030.gob.cl/wp-content/uploads/2025/04/Estrategia_de_Implementacion_Agenda2030.pdf

Cabe indicar que la estructura propuesta para los Consejos Regionales contempla instancias regulares de amplia participación social, incorporando a las partes interesadas en las definiciones y acciones que surjan de estos Consejos.

Para reforzar esta expresión regional de la gobernanza, se incluyeron los Consejo de Articulación Regional (CAR) como un contenido del Curso sobre Desarrollo Sostenible y Agenda 2030 para la Administración Pública, de esta forma los equipos regionales parte de los Consejos accederán a información oportuna y pertinente, aumentando las capacidades institucionales de los niveles locales.

ii. Guía para la elaboración de Informes Locales Voluntarios

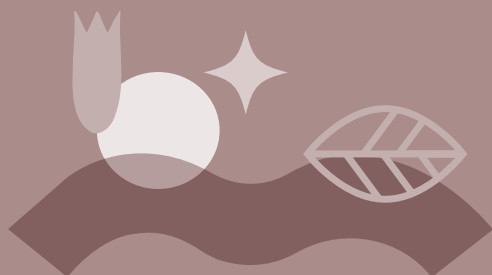
Un elemento clave para el mejoramiento de la gobernanza de la Agenda 2030 en Chile dice relación con el involucramiento de las instituciones locales o subnacionales en su implementación, en especial las gobernaciones y municipios. Para contribuir en esta línea, la Secretaría Técnica, durante este año 2025, ha elaborado una guía para la elaboración de informes locales voluntarios, documento que estará a disposición de los equipos directivos y técnicos de las gobernaciones y municipios. Esta guía incluye contenidos y herramientas que orientan el desarrollo de un examen local voluntario —experiencia que en Chile sólo han llevado adelante Rapa Nui y Concepción—, proceso que es reconocido como un facilitador para incorporar el enfoque de desarrollo sostenible en el quehacer local, visibilizando su contribución y ampliando la base social comprometida con la Agenda 2030.

Siguiendo a Naciones Unidas, sabemos que la gobernanza efectiva presenta un carácter dinámico que responde a períodos y territorios específicos, por tanto, debe observarse y ajustarse —si se requiere— en función de la territorialización de los Objetivos de desarrollo sostenible. Una gobernanza efectiva asegura que las políticas sean coherentes, participativas y basadas en derechos humanos, fortalece las capacidades institucionales e incentiva la coordinación intersectorial y multinivel, la transparencia y la rendición de cuentas, todas ellas dimensiones fundamentales de una sociedad democrática.



Anexo

Reporte de Avance de
la Estrategia de Chile para
la Implementación de
la Agenda 2030



El presente documento complementa los antecedentes ya entregados en el informe, incorporando el detalle de las acciones declaradas en la Estrategia de Chile para la Implementación de la Agenda 2030 contrastando con las acciones que registran algún

nivel de avance o ejecución. Para facilitar su revisión, la información se organiza conforme a los cinco ejes de la Agenda —Personas, Planeta, Prosperidad, Paz y Alianzas— y, dentro de cada uno, según las líneas de acción que los estructuran, a saber:

PERSONAS



1. Sistema de protección social robusto e inclusivo
2. Avanzar en acceso a la salud y el bienestar de las personas de todas las edades
3. Mejorar el acceso a la educación de calidad y la formación para el desarrollo sostenible
4. Acabar con las inequidades, discriminaciones y todo tipo de violencia
5. Mejorar las condiciones habitacionales y el acceso a servicios básicos

PLANETA



1. Agua limpia y saneamiento
2. Ciudades sostenibles
3. Consumo y producción sostenible
4. Acción por el clima
5. Vida submarina
6. Vida terrestre
7. Paz, justicia e instituciones

PROSPERIDAD



1. Promover políticas para reducir la desigualdad en todas sus expresiones
2. Empleos, emprendimientos de calidad y derechos sociales
3. Contribuir a la generación de viviendas, barrios y ciudades sostenibles
4. Reducir la brecha digital en sus distintas expresiones
5. Impulsar el cambio estructural del modelo productivo del país

PAZ



1. Seguridad ciudadana
2. Eliminación de la violencia
3. Participación social
4. Descentralización
5. Probidad, integridad y transparencia

ALIANZAS



1. Finanzas
2. Tecnologías
3. Creación de capacidades
4. Cuestiones sistémicas
5. Datos, supervisión y rendición de cuentas

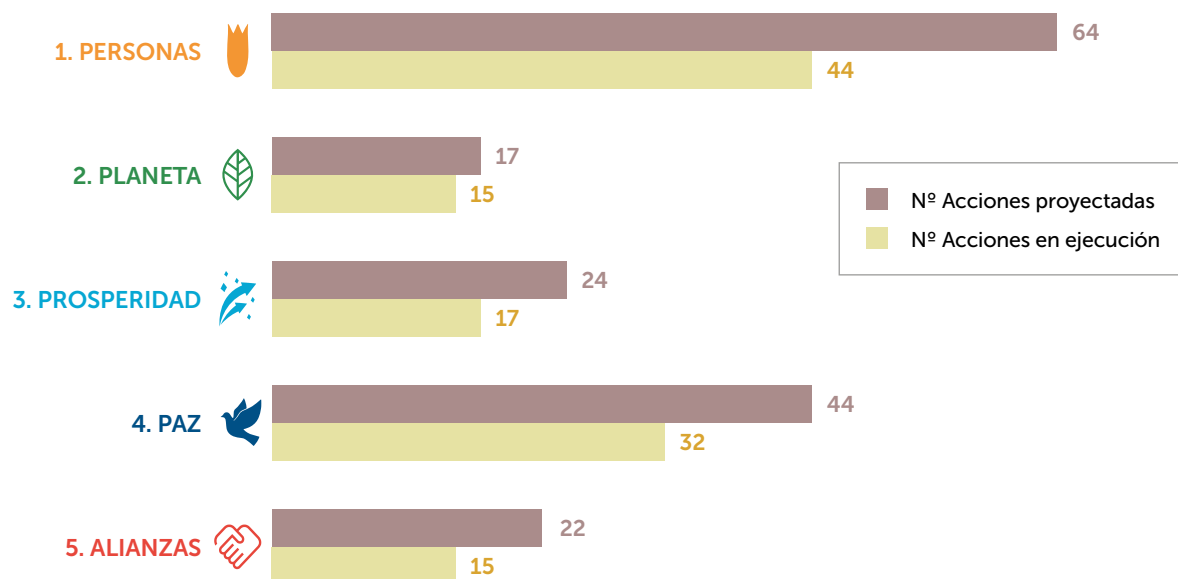
Tabla N°1: Detalle de acciones que presentan avance y número de iniciativas asociadas
Estrategia de Chile para la Implementación de la Agenda 2030

Eje	Dimensión	N° Acciones proyectadas	N° Acciones en ejecución	% Avance línea	N° Iniciativas
1. PERSONAS	Acabar con las inequidades, discriminaciones y todo tipo de violencia.	9	4	44%	5
	Avanzar en acceso a la salud y el bienestar de las personas de todas las edades.	12	9	75%	21
	Mejorar el acceso a la educación de calidad y la formación para el desarrollo sostenible.	28	21	75%	29
	Mejorar las condiciones habitacionales y el acceso a servicios básicos.	3	3	100%	4
	Sistema de protección social robusto e inclusivo.	12	7	58%	8
	TOTAL PERSONAS	64	44	69%	67
2. PLANETA	Acción por el clima	3	3	100%	3
	Agua limpia y saneamiento	1	1	100%	3
	Ciudades sostenibles	1	1	100%	2
	Consumo y producción sostenible	6	5	83%	9
	Paz, justicia e instituciones	2	2	100%	3
	Vida submarina	1	1	100%	2
	Vida terrestre	3	2	67%	3
	TOTAL PLANETA	17	15	88%	25
3. PROSPERIDAD	Contribuir a la generación de viviendas, barrios y ciudades sostenibles	5	2	40%	3
	Empleos, emprendimientos de calidad y derechos sociales.	8	5	63%	11
	Impulsar el cambio estructural del modelo productivo del país	5	4	80%	12
	Promover políticas para reducir la desigualdad en todas sus expresiones.	3	3	100%	6
	Reducir la brecha digital en sus distintas expresiones.	3	3	100%	4
	TOTAL PROSPERIDAD	24	17	71%	36
4. PAZ	Descentralización	8	5	63%	5
	Eliminación de la violencia	10	9	90%	12
	Participación social	8	1	13%	1
	Probidad, integridad y transparencia	6	5	83%	7
	Seguridad ciudadana	12	12	100%	13
	TOTAL PAZ	44	32	73%	38
5. ALIANZAS	Creación de capacidades	4	1	25%	1
	Cuestiones sistémicas	6	6	100%	11
	Datos, supervisión y rendición de cuentas	2	2	100%	8
	Finanzas	6	3	50%	3
	Tecnologías	4	3	75%	3
	TOTAL ALIANZAS	22	15	68%	26
TOTAL GENERAL		171	123	72%	192

Fuente: Registro de Seguimiento Estrategia 2023-2030, Secretaría Técnica del Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030, Subsecretaría de Evaluación Social.

Gráfico 1

Número de acciones que presentan avance
Estrategia de Chile para la Implementación de la Agenda 2030



Fuente: Registro de Seguimiento Estrategia 2023-2030, Secretaría Técnica del Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030, Subsecretaría de Evaluación Social.

1 EJE PERSONAS

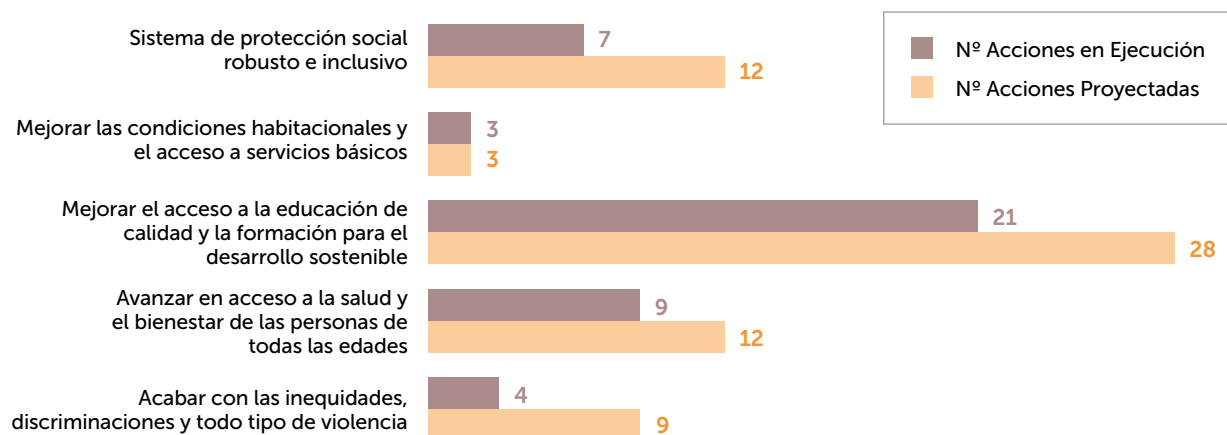
Iniciativas implementadas



En el **Eje Personas** la Estrategia define 64 acciones, de éstas 44 presentan avances con la ejecución de una o más iniciativas, correspondiente al 69%.

Gráfico 2

Número de acciones que presentan avance en Eje Personas de la Estrategia de Chile para la Implementación de la Agenda 2030, por dimensión.



Fuente: Registro de Seguimiento Estrategia 2023-2030, Secretaría Técnica del Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030, Subsecretaría de Evaluación Social.

Como se indica, los avances corresponden a una o más iniciativas que aportan al logro de cada acción. En este Eje, las 44 acciones en ejecución agrupan a un total de 67 iniciativas, las que se describen a continuación.

INICIATIVA 1	
Eje	PERSONAS
Dimensión	Sistema de protección social, robusto e inclusivo
Institución	Ministerio de Desarrollo Social y Familia/ Instituto de Previsión Social.
Nombre	Subsidio Único Familiar (SUF) automático
Descripción	Implementación del Subsidio Único Familiar (SUF) automático: El SUF es un beneficio económico mensual que el Estado entrega a madres, padres o tutores que no cuenten con previsión social y que no cuentan con recursos suficientes para la mantención de sus cargas familiares (que serán entendidos como causantes de recibir el beneficio). Se han realizado los ajustes administrativos y normativos necesarios para que las beneficiarias y beneficiarios lo reciben directamente sin necesidad de postular.

INICIATIVA 2	
Eje	PERSONAS
Dimensión	Sistema de protección social, robusto e inclusivo
Institución	Ministerio del Trabajo y Previsión Social / Congreso Nacional.
Nombre	Reforma al sistema de pensiones
Descripción	Reforma al sistema de pensiones, incluye aumento del monto de las pensiones (entre 14% y 35%), la Pensión Garantizada Universal (PGU), un nuevo seguro social y un bono para corregir la discriminación hacia las mujeres; los empleadores pasarán a aportar a la cotización; y mayor regulación para las Administradoras de Fondos de Pensión (AFP).

INICIATIVA 3	
Eje	PERSONAS
Dimensión	Sistema de protección social, robusto e inclusivo
Institución	Ministerio de Desarrollo Social y Familia
Nombre	Modernización del Registro Social de Hogares (RSH)
Descripción	Se realizó una actualización más precisa de la Calificación Socioeconómica (CSE), con ello más de 779 mil hogares pueden postular a beneficios estatales a los que antes no accedían. Se incorporó automáticamente el Registro de Deudores de Pensiones de Alimentos para ajustar la evaluación de la presencia parental; se excluyeron las pensiones de reparación para no perjudicar a víctimas de violaciones a los derechos humanos; y se integraron nuevas fuentes administrativas sobre discapacidad y dependencia para mejorar el índice de necesidades de los hogares. Además, se ajustaron los límites de ingresos según la Encuesta Casen 2022, se aumentó la frecuencia de actualización de la calificación, se facilitó la acreditación de padres ausentes, y se creó el módulo de personas cuidadoras.

INICIATIVA 4	
Eje	PERSONAS
Dimensión	Sistema de protección social, robusto e inclusivo
Institución	Ministerio de Desarrollo Social y Familia Ministerio de la Mujer y Equidad de Género.
Nombre	Creación del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados
Descripción	En relación con la creación del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, se destacan los avances como la credencial de persona cuidadora, que las reconoce y les permite acceder a atención preferente en el Estado y a descuentos en las empresas privadas que se han ido sumando a esta red. Se ha extendido la Red Local de Apoyos y Cuidados. También se están habilitando 100 Centros Comunitarios de Cuidados en todo Chile. Está en trámite legislativo el proyecto de ley que establece el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados.

INICIATIVA 5	
Eje	PERSONAS
Dimensión	Sistema de protección social, robusto e inclusivo
Institución	Ministerio de Desarrollo Social y Familia - Servicio Nacional para el Adulto Mayor (SENAMA) -Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.
Nombre	Atención a personas mayores
Descripción	Fortaleciendo los Centros Diurnos para personas mayores, los Establecimientos de Larga Estadía y los Condominios de Viviendas Tuteladas.

INICIATIVA 6	
Eje	PERSONAS
Dimensión	Sistema de protección social, robusto e inclusivo
Institución	Ministerio de la Mujer y Equidad de Género
Nombre	Ley sobre pago efectivo de pensión de alimentos
Descripción	Implementación de Ley sobre Pago efectivo de pensión de alimentos. En sus dos años de implementación, se ha ordenado el pago de cerca de 2,5 billones de pesos.

INICIATIVA 7	
Eje	PERSONAS
Dimensión	Sistema de protección social, robusto e inclusivo
Institución	Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
Nombre	Implementamos la ley que crea el Sistema de Garantías y Protección de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.
Descripción	Implementamos la ley que crea el Sistema de Garantías y Protección de los Derechos de la Niñez y Adolescencia. En este contexto, las Oficinas Locales de la Niñez van a estar presentes en todas las comunas del país.

INICIATIVA 8	
Eje	PERSONAS
Dimensión	Sistema de protección social, robusto e inclusivo
Institución	Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
Nombre	Proyecto de ley sobre armonización con la ley sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.
Descripción	Proyecto de ley sobre armonización de la Ley N° 21.302 y Ley N° 20.032, con la ley Sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia - Ley N° 21.430.

INICIATIVA 9	
Eje	PERSONAS
Dimensión	Sistema de protección social, robusto e inclusivo
Institución	Servicio Nacional de la Discapacidad.
Nombre	Programa de Accesibilidad en Instituciones Públicas.
Descripción	El Programa de Accesibilidad en Instituciones Públicas inicia su convocatoria acotada para el año 2023, que tiene como objetivo aportar al desarrollo de planes de acción de accesibilidad y ajustes necesarios de las instituciones públicas a través de la evaluación y diagnóstico de accesibilidad universal de las infraestructuras y sistemas de información y comunicación, así como la capacitación de equipos en estas materias.

INICIATIVA 10	
Eje	PERSONAS
Dimensión	Avanzar en acceso a la salud y el bienestar de las personas de todas las edades
Institución	Ministerio de Salud
Nombre	Universalización de la Atención Primaria de Salud (APS).
Descripción	Universalización de la Atención Primaria de Salud (APS). Este enfoque integral abarca la promoción, prevención, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos. Los centros de APS ofrecen servicios bajo el Plan de Salud Familiar y programas de reforzamiento (PRAPS). En 2023, fueron 7 "comunidades pioneras"; en 2024, se incorporaron otras 14 nuevas.

INICIATIVA 11	
Eje	PERSONAS
Dimensión	Avanzar en acceso a la salud y el bienestar de las personas de todas las edades
Institución	Ministerio de Salud
Nombre	Atención Primaria de Salud y Participación Ciudadana.
Descripción	Participación ciudadana es parte de la universalización de la APS, uno de sus componentes es la "Estrategia de participación para identificar barreras de aceptabilidad de los servicios de APS", lo cual incluye "Diálogos ciudadanos" y "Cartografía de recursos comunitarios".

INICIATIVA 12	
Eje	PERSONAS
Dimensión	Avanzar en acceso a la salud y el bienestar de las personas de todas las edades
Institución	Ministerio de Salud
Nombre	Inmunización contra virus sincial
Descripción	En 2024 se implementó la inmunización contra el virus sincial. La medida significó que, por primera vez, no fallecieron niños menores de un año producto del virus en invierno y una disminución muy importante en la hospitalización. La estrategia, mantenida en 2025, ha demostrado ser una de las medidas de prevención infantil muy efectivas, garantizando su acceso gratuito para todos los lactantes.

INICIATIVA 13	
Eje	PERSONAS
Dimensión	Avanzar en acceso a la salud y el bienestar de las personas de todas las edades
Institución	Ministerio de Salud.
Nombre	Implementación de la Ley del Trastorno del Espectro Autista (TEA).
Descripción	Implementación de decenas de salas y equipos multidisciplinarios en la Atención Primaria de Salud para atender a niños, niñas y adolescentes con autismo a lo largo de todo el país. Además, se ha fortalecido la red de salud con especialistas como neurólogos, pediatras y fonoaudiólogos. Para 2025, se tiene programado implementar otras 48 salas y equipos en la salud primaria e incorporar 47 equipos de psiquiatras, terapeutas ocupacionales y psicólogos.

INICIATIVA 14	
Eje	PERSONAS
Dimensión	Avanzar en acceso a la salud y el bienestar de las personas de todas las edades
Institución	Ministerio de Salud.
Nombre	Plan de Resolución de Listas de Espera de Atención.
Descripción	Implementación del Plan de Resolución de Listas de Espera de atención de especialistas, tiempo de espera para consultas nuevas de especialidad bajó en torno a 90 días respecto a diciembre de 2021. También, se mantiene el desafío para continuar con el objetivo de ampliación de la Red Hospitalaria como una política de Estado.

INICIATIVA 15	
Eje	PERSONAS
Dimensión	Avanzar en acceso a la salud y el bienestar de las personas de todas las edades
Institución	Ministerio de Salud.
Nombre	Portal del Paciente
Descripción	Canal de comunicación ciudadano de tiempos de espera, el Portal del Paciente entrega a las personas datos relacionados con la especialidad para la cual están esperando, la prestación, el establecimiento al cual fueron derivadas, la fecha de derivación y cuánto tiempo esperan quienes están en ese mismo recinto para dicha especialidad.

INICIATIVA 16	
Eje	PERSONAS
Dimensión	Avanzar en acceso a la salud y el bienestar de las personas de todas las edades
Institución	Ministerio de Salud.
Nombre	Plan de Resolución de Listas de Espera Quirúrgicas.
Descripción	Implementación del Plan de Resolución de Listas de Espera Quirúrgicas. El tiempo de espera para cirugías disminuyó en 366 días respecto de diciembre 2021, es decir, se redujo en un año.

INICIATIVA 17	
Eje	PERSONAS
Dimensión	Avanzar en acceso a la salud y el bienestar de las personas de todas las edades
Institución	Fondo Nacional de Salud
Nombre	Copago Cero
Descripción	El “Copago Cero” del Fondo Nacional de Salud (FONASA), se refiere a la eliminación del pago adicional en la atención de salud pública para todos los afiliados a Fonasa, esto implica que las personas no deben pagar por sus consultas, exámenes, medicamentos o procedimientos realizados en la red pública de salud.

INICIATIVA 18	
Eje	PERSONAS
Dimensión	Avanzar en acceso a la salud y el bienestar de las personas de todas las edades
Institución	Ministerio de Salud.
Nombre	Ley de Enfermedades Poco Frecuentes, Raras o Huérfanas (ERPOH) – Ley N° 21.743
Descripción	Aprobación de la Ley de Enfermedades Poco Frecuentes e ingreso del proyecto de ley que mejora y da sostenibilidad al Fondo Ricarte Soto.

INICIATIVA 19	
Eje	PERSONAS
Dimensión	Avanzar en acceso a la salud y el bienestar de las personas de todas las edades
Institución	Ministerio de Salud/ Superintendencia de Salud.
Nombre	Proyecto de ley que elimina las enfermedades o condiciones de preexistencias.
Descripción	Proyecto de ley que termina con la discriminación por edad y estado de salud (preexistencias), avanza en su tramitación al ser aprobado en general en la sala de la Cámara de Diputados y Diputados.

INICIATIVA 20	
Eje	PERSONAS
Dimensión	Avanzar en acceso a la salud y el bienestar de las personas de todas las edades
Institución	Ministerio de Salud
Nombre	Nuevo Decreto GES
Descripción	El nuevo decreto GES, va a incorporar tres nuevos problemas que son prioritarios y que afectan a muchísimos compatriotas: i) hospitalización para menores de 15 años con depresión grave; ii) tratamiento tras el alta por cirrosis hepática para asegurar continuidad terapéutica de esta enfermedad frecuente; y iii) cesación del consumo de tabaco para mayores de 25 años incluyendo terapia farmacológica y apoyo psicológico. Además, se fortalecen 10 problemas actualmente existentes con tratamientos de vanguardia como sensores de glucosa para diabéticos menores de 18 años y embarazadas, ampliación de detección de virus papiloma humano, mejores coberturas para epilepsia refractaria, leucemia, tumores del sistema nervioso central, cardiopatías congénitas, asma bronquial grave y enfermedad renal crónica.

INICIATIVA 21	
Eje	PERSONAS
Dimensión	Avanzar en acceso a la salud y el bienestar de las personas de todas las edades
Institución	Ministerio de Salud.
Nombre	Inversión en infraestructura sanitaria
Descripción	Mejoras en infraestructura sanitaria: Al 2024, existen 341 iniciativas de inversión en el sistema. Se han entregado 12 hospitales y 36 están en construcción. En 2025, se inauguró el Hospital San José de Casablanca y el Nuevo CECOSF Barrios Bajos en Valdivia.

INICIATIVA 22	
Eje	PERSONAS
Dimensión	Avanzar en acceso a la salud y el bienestar de las personas de todas las edades
Institución	Ministerio de Salud.
Nombre	Asignación especial técnica para Técnico en Enfermería de Nivel Superior (TENS)
Descripción	Mejoras las condiciones de las y los trabajadores de la salud, mediante la creación de la asignación especial técnica para TENS, más de 57 mil trabajadores (85% son mujeres). A esto se suma la indicación referida para incorporarles al Código Sanitario.

INICIATIVA 23	
Eje	PERSONAS
Dimensión	Avanzar en acceso a la salud y el bienestar de las personas de todas las edades
Institución	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo
Nombre	Avanzando en cuidados: Cursos SENCE para cuidadores de personas mayores
Descripción	Su objetivo es generar y certificar competencias laborales en quienes ejercen labores de cuidado, impulsando la formalización de esta actividad y mejorando también su inserción laboral en empleos de calidad.

INICIATIVA 24	
Eje	PERSONAS
Dimensión	Avanzar en acceso a la salud y el bienestar de las personas de todas las edades
Institución	Ministerio de Salud.
Nombre	Guía del envejecimiento y salud mental
Descripción	Guía del envejecimiento y salud mental en personas mayores, en la cual se entregan herramientas para la comprensión de la dimensión cognitiva y de salud mental respecto al envejecimiento en las personas.

INICIATIVA 25	
Eje	PERSONAS
Dimensión	Avanzar en acceso a la salud y el bienestar de las personas de todas las edades
Institución	Fondo Nacional de Salud (FONASA)
Nombre	Sistema de acceso priorizado (SAP)
Descripción	Sistema de acceso priorizado (SAP): cirugías de rodilla y cadera para menores de 65 años se priorizan en 2025, las cuales pueden realizarse por prestadores privados en convenio con FONASA, sin importar el tramo de ingresos del paciente.

INICIATIVA 26	
Eje	PERSONAS
Dimensión	Avanzar en acceso a la salud y el bienestar de las personas de todas las edades
Institución	Ministerio de Salud.
Nombre	Programa de acompañamiento psicosocial
Descripción	Aumento de la cobertura y calidad de la salud mental mediante el fortalecimiento del Programa de acompañamiento psicosocial en la Atención Primaria de Salud.

INICIATIVA 27	
Eje	PERSONAS
Dimensión	Avanzar en acceso a la salud y el bienestar de las personas de todas las edades
Institución	Ministerio de Salud
Nombre	Creación de la línea telefónica de prevención del suicidio *4141
Descripción	Promover y proteger la salud mental: Creación de la línea telefónica de prevención del suicidio *4141, aumento de las becas de especialidad en psiquiatría; ingreso del proyecto de Ley Integral de Salud Mental. Además, en proceso de habilitación 15 nuevos centros de salud mental, y otros 23 centros en desarrollo.

INICIATIVA 28	
Eje	PERSONAS
Dimensión	Avanzar en acceso a la salud y el bienestar de las personas de todas las edades
Institución	Ministerio de Salud.
Nombre	Proyecto de ley que termina con la ilegalidad y penalización del aborto.
Descripción	Ingreso al Congreso del proyecto de ley que termina con la ilegalidad y penalización del aborto.

INICIATIVA 29	
Eje	PERSONAS
Dimensión	Promover la Salud sexual y reproductivo
Institución	Ministerio de Salud.
Nombre	Modelo de Protocolo para la Maternidad de Mujeres con Discapacidad
Descripción	El Protocolo para la maternidad de las mujeres con discapacidad, ha sido desarrollado en conjunto con la ONU Chile, en este documento se entregan recomendaciones concretas para avanzar en una atención gineco-obstétrica más inclusiva. El Modelo de Protocolo para la maternidad de mujeres con discapacidad está diseñado para el pleno ejercicio de derechos sexuales y reproductivos de mujeres con discapacidad.

INICIATIVA 30	
Eje	PERSONAS
Dimensión	Mejorar el acceso a educación de calidad y formación para el desarrollo sostenible
Institución	Ministerio de Educación
Nombre	Kit de Apoyo Pedagógico
Descripción	Entrega de Kit de Apoyo Pedagógico para revertir el rezago lector a todos los establecimientos de educación. El objetivo de los Kit de apoyo es entregar herramientas a los equipos de educadoras/es, docentes y familias, para abordar el desarrollo emocional de las y los párvulos y estudiantes en sus diferentes etapas. Los recursos son de acceso universal, en formato digital. a. Maletín Socioemocional para educación parvularia. Pone a disposición un conjunto de materiales online de orientación, formación, guías metodológicas para contribuir al desarrollo emocional de niños y niñas. Contiene sugerencias de actividades y notas metodológicas dirigido a equipos y familias hasta 2° básico; orientaciones de adaptación y apego seguro en el aula para favorecer el proceso de incorporación de niños y niñas a educación parvularia y la transición educativa; y cápsulas audiovisuales con "Consejos para familias y equipos pedagógicos". b. Recursos para el desarrollo socioemocional. Alojados en la web de Recursos para la Reactivación Educativa, presenta herramientas de apoyo orientados al desarrollo socioemocional de las y los escolares, ámbito fundamental para la reactivación de aprendizajes, organizados según dimensiones (convivencia, bienestar integral, salud mental) y niveles educativos (1° a 6° básico y 7° a 4° medio). Se encuentran disponibles en distintas plataformas, de forma continua, un conjunto de recursos de acceso universal: ● Recursos para el Desarrollo socioemocional (desde nivel inicial a enseñanza media, en web de currículum). ● Maletín Socioemocional (educación inicial hasta 2° básico). ● Maletín de Salud Integral (niños y niñas hasta 8 años).

INICIATIVA 31	
Eje	PERSONAS
Dimensión	Mejorar el acceso a educación de calidad y formación para el desarrollo sostenible
Institución	Ministerio de Educación
Nombre	Equipos territoriales para la asistencia y revinculación
Descripción	Conformación de equipos territoriales para la asistencia y revinculación, con la participación de profesionales y gestores que buscan y traer de vuelta a las salas de clases a las y los estudiantes que se han visto excluidos. Estos equipos formados por profesionales y gestores comunitarios del territorio desarrollan y articulan estrategias que colaboran con la permanencia de las y los estudiantes en el sistema educativo. Estos diseñan e implementan acciones para contactar, ubicar y revincular a las y los estudiantes que han interrumpido su trayectoria, y acompañar a quienes han presentado una baja asistencia. Además, acompañan y orientan a las comunidades educativas en el despliegue de diversas acciones, y refuerzan la articulación con otras instituciones públicas y organizaciones sociales para el desarrollo y ejecución de estrategias directas. Al 2024, se realizan transferencias de recursos a 254 sostenedores que permiten la contratación de 915 profesionales y gestores territoriales, de los cuales 873 trabajan con sostenedores públicos (SLEP y municipios) a través del Fondo de Reactivación de la Dirección de Educación Pública (DEP), 42 con establecimientos particulares subvencionados en las Departamentos Provinciales (Deprov) por medio de PNUD y 48 por fondo de emergencia. El año 2025, se disponibilizan recursos para la potencial contratación de 850 profesionales y gestores territoriales.

INICIATIVA 32	
Eje	PERSONAS
Dimensión	Mejorar el acceso a educación de calidad y formación para el desarrollo sostenible
Institución	Ministerio de Educación
Nombre	Plan de Reactivación Educativa
Descripción	Formulación del Plan de Reactivación Educativa para mejorar la asistencia que quedó muy debilitada después de la pandemia y enfrentar las dificultades en el aprendizaje que se derivaron de la misma. El objetivo general del Plan de Reactivación Educativa 2025 es continuar impulsando una respuesta integral y estratégica para la recuperación y mejora del sistema educativo. Para avanzar en esta dirección, el plan se estructura en tres ejes, con sus respectivos objetivos específicos:

INICIATIVA 32

Descripción (continuación)	Eje 1 Convivencia y salud mental: fortalecer los aspectos socioemocionales, de convivencia, equidad de género y salud mental, desde un enfoque pedagógico, para que las comunidades educativas sean espacios de protección y bienestar. Eje 2 Fortalecimiento de aprendizajes: robustecer la acción pedagógica de las comunidades educativas para la aceleración de aprendizajes y la superación de brechas, poniendo al centro del sistema educativo el aprendizaje integral y significativo. Eje 3 Asistencia y revinculación: resguardar integralmente las trayectorias educativas de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, en todos los niveles educativos, contextos y territorios, fortaleciendo el trabajo de las comunidades educativas y sostenedores. Estos ejes ordenan y orientan tanto las acciones de plan, como las prioridades para el sistema educativo. Adicionalmente, el Plan de Reactivación tiene procesos de evaluación e investigación de los desafíos del sistema educativo, para profundizar en los diagnósticos que permiten orientar mejor las propuestas. Con posterioridad a la Política de Reactivación Educativa 2022, se han desarrollado los Planes 2023, 2024 y 2025 (disponibles en la web). El Plan de Reactivación Educativa 2025 tiene el propósito de continuar impulsando una respuesta integral y estratégica para la recuperación y mejora del sistema educativo.
--------------------------------------	--

INICIATIVA 33

Eje	PERSONAS
Dimensión	Mejorar el acceso a educación de calidad y formación para el desarrollo sostenible
Institución	Ministerio de Educación
Nombre	Creación del Consejo de Reactivación Educativa
Descripción	El Consejo para la Reactivación Educativa surge del amplio llamado del Ministerio de Educación a la sociedad civil para abordar los efectos negativos de la pandemia COVID-19 en el sistema educacional, asumiendo la tarea como un desafío país. Se constituye así un grupo de 23 representantes del sector educativo, político, académico, de la sociedad civil y de organismos internacionales, con la misión de entregar recomendaciones al Gobierno y al país para recuperar y fortalecer los aprendizajes, la convivencia y la asistencia y vinculación de los niños, niñas y adolescentes al proceso educativo. El Consejo para la Reactivación Educativa fue convocado en 2022 y finalizó su trabajo entregando un informe de recomendaciones en junio del 2023.

INICIATIVA 34

Eje	PERSONAS
Dimensión	Mejorar el acceso a educación de calidad y formación para el desarrollo sostenible
Institución	Ministerio de Educación
Nombre	Sistema de protección a trayectorias educativas (SIPTe) - Chile Presente

INICIATIVA 34

Descripción (continuación)	SIPTE – Chile Presente, es un sistema de protección de trayectorias educativas integrado por un conjunto de políticas educativas, programas y normativas que, en su funcionamiento articulado y en base a datos actualizados permanentemente, permite que niños, niñas, jóvenes y adultos tengan recorridos educativos pertinentes, continuos, inclusivos, completos y de calidad integral en el sistema educativo. Su objetivo es “Mejorar la asistencia, permanencia y progresión del recorrido educativo de las y los estudiantes, en base al análisis e interpretación reflexiva de datos para conocer, comprender y abordar las causas de inasistencia y desvinculación educativa e implementar estrategias situadas para la protección de todas las trayectorias educativas”. Este sistema incluye dos componentes: 1) Gestión y apoyo a la asistencia y permanencia (Conjunto de estrategias y acciones articuladas) 2) Trayectorias educativas visibles e informadas (conjunto de herramientas, procesos y recursos tecnológicos). Sistema de Protección Chile Presente se lanza en agosto de 2025. https://www.mineduc.cl/chile-presente-la-herramienta-para-fomentar-la-asistencia-de-estudiantes/
--------------------------------------	--

INICIATIVA 35

Eje	PERSONAS
Dimensión	Mejorar el acceso a educación de calidad y formación para el desarrollo sostenible
Institución	Ministerio de Educación
Nombre	Sumar saberes – Alianza público-privada. Rescatar el rol del sector solidario y fundaciones.
Descripción	Sumar saberes es una alianza público-privada para mejorar los aprendizajes. Esta es una iniciativa impulsada por el Ministerio de Educación en conjunto con el sector privado, que reúne a una amplia diversidad de actores, incluyendo organizaciones de la sociedad civil, de la inversión social y la filantropía, del mundo académico y de la cooperación internacional. La alianza tiene 3 componentes estratégicos: 1) Generación y uso de evidencia, sistematizando información para la toma de decisiones del sistema. 2) Rutas de escalabilidad, identificando buenas prácticas que puedan ampliarse y adaptarse a distintos contextos. 3) Visión compartida y gobernanza, construyendo una mirada común y coordinada entre actores públicos y privados para fortalecer un trabajo sostenido. Durante el primer semestre de 2025 se identificaron 16 iniciativas con un alto nivel de solidez técnica que evidencia su potencial contribución a la mejora de los aprendizajes. Fueron las primeras en ser evaluadas con el Instrumento de Medición de Escalabilidad en sus tres dimensiones: aspectos técnicos, factibilidad de implementación y apoyo de actores relevantes.

INICIATIVA 35

Descripción (continuación)	A través de esta alianza, se desarrolló esta herramienta de medición, que consideró referentes internacionales y un proceso participativo con actores del sector público, privado y académico. Asimismo, Sumar Saberes genera espacios de articulación y de comunicación del estado de avance de las iniciativas, con organizaciones de filantropía e inversión social.
--------------------------------------	---

INICIATIVA 36

Eje	PERSONAS
Dimensión	Mejorar el acceso a educación de calidad y formación para el desarrollo sostenible
Institución	Ministerio de Educación
Nombre	Fortalecimiento del aprendizaje
Descripción	El eje Fortalecimiento de Aprendizajes del Plan de Reactivación Educativa busca fortalecer la acción pedagógica de las comunidades educativas, poniendo a disposición recursos, estrategias curriculares y pedagógicas, apoyo focalizado para establecimientos educativos y estudiantes, así como infraestructura y conectividad. Las principales estrategias y acciones, que articulan programas e iniciativas con foco en la reactivación de aprendizajes son: Estrategias y acciones: ● Fortalecimiento de la Lectura, Escritura y Comunicación Integral ● Estrategia de Reactivación de las Matemáticas ● Estrategia de Fortalecimiento de la Innovación y Educación Integral ● Estrategia de Transformación Digital ● Estrategia de Infraestructura Cada año se realiza un seguimiento a la implementación del Plan de Reactivación en sus distintos componentes.

INICIATIVA 37

Eje	PERSONAS
Dimensión	Mejorar el acceso a educación de calidad y formación para el desarrollo sostenible
Institución	Ministerio de Educación
Nombre	Fortalecimiento de aprendizajes: Materiales y apoyos pedagógicos
Descripción	Estrategias y acciones: I) Estrategia para la Reactivación de la Lectura. Se orienta a estudiantes de 2º, 3º y 4º año básico a partir de tres dimensiones clave para el desarrollo lector: Conciencia fonológica, Decodificación y Fluidez. Se compone de un Instrumento de Diagnóstico para la Reactivación de la Lectura, que es complementario a la prueba DIA de Lectura, y de recursos didácticos de distinto tipo para que las y los docentes fortalezcan el desarrollo de las habilidades de lectura inicial que requieren ser trabajadas en los distintos contextos.

INICIATIVA 37

Descripción (continuación)	II) Estrategia de Reactivación de las Matemáticas. Su objetivo es apoyar la enseñanza-aprendizaje en el área de matemáticas, proporcionando formación, acompañamiento y apoyo prioritario a las comunidades educativas. Para abordar este desafío, la estrategia define 4 principios pedagógicos que ordenan y articulan las diferentes iniciativas del ministerio. Recursos pedagógicos: recursos didácticos, plataformas y aplicaciones virtuales con experiencias de aprendizaje y orientaciones para las y los docentes, que permiten abordar el aprendizaje de la matemática a través del juego y problemas reales en contextos cercanos y de interés para los y las estudiantes, incluyendo actividades para todos los ejes de la asignatura. Los recursos son de acceso universal y gratuito, y están dirigidos tanto a las y los docentes como a las familias. Materiales y recursos pedagógicos disponibles en: https://www.curriculumnacional.cl/portal/Recursos-Reactivacion-Educativa/Estrategia-para-la-reactivacion-de-la-lectura/ https://reactivacioneducativa.mineduc.cl/fortalecimiento-y-activacion-de-aprendizajes/
--------------------------------------	--

INICIATIVA 38

Eje	PERSONAS
Dimensión	Mejorar el acceso a educación de calidad y formación para el desarrollo sostenible
Institución	Ministerio de Educación
Nombre	Estrategia de Infraestructura Educativa
Descripción	Mejoras en la infraestructura educativa, es parte de la Política Nacional de Reactivación Educativa Integral. Así, en 2023 se benefició con proyectos de conservación de infraestructura educativa a 279 establecimientos de 173 comunas, por un monto total de \$99.775.937.693. Adicionalmente, se creó un Fondo de conservación y reparación que en 2024 adjudicó proyectos por una inversión de más de 52 mil millones, beneficiando a 125 establecimientos.

INICIATIVA 39

Eje	PERSONAS
Dimensión	Mejorar el acceso a educación de calidad y formación para el desarrollo sostenible
Institución	Ministerio de Educación
Nombre	Ley de Modernización de la Educación Parvularia
Descripción	La aprobación de la Ley de Modernización de la Educación Parvularia, va a permitir mejorar la calidad y el acceso a los jardines infantiles. La Ley de Modernización de la Educación Parvularia fue promulgada en julio del 2025. Actualmente, se están construyendo los reglamentos para la certificación de los programas alternativos, los jardines irreconocibles y el decreto que reglamenta el calendario parvulario.

INICIATIVA 40	
Eje	PERSONAS
Dimensión	Mejorar el acceso a educación de calidad y formación para el desarrollo sostenible
Institución	Ministerio de Educación
Nombre	Medidas para mejorar la asistencia a la educación parvularia
Descripción	El Mineduc ha desarrollado las Orientaciones para favorecer la asistencia y la continuidad de las trayectorias educativas de educación parvularia. El 2025 se han continuado socializando las orientaciones realizando acciones para su apropiación mediante las iniciativas regionales. Asimismo, se ha realizado la difusión de las orientaciones en redes sociales (RRSS) y webinar. Estas acciones complementan los esfuerzos de las comunidades educativas, las cuales han tenido efectos positivos en la asistencia. En relación con la asistencia, entre marzo y julio de 2025, se registró un aumento mensual en comparación a los mismos meses del año anterior, destacando los aumentos en mayo (+6%) y marzo (+4,7%). En julio, mes históricamente complejo por temas estacionales y de contagio de enfermedades, se alcanzó la más alta asistencia de los últimos cinco años registrados, alcanzando casi 79%.

INICIATIVA 41	
Eje	PERSONAS
Dimensión	Mejorar el acceso a educación de calidad y formación para el desarrollo sostenible
Institución	Ministerio de Educación – Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb)
Nombre	Programa de Alimentación Escolar (PAE)
Descripción	Gestión del Programa de Alimentación Escolar (PAE), el cual entrega productos alimenticios (desayunos, almuerzos, onces, colaciones y cenas, según corresponda) a estudiantes en condiciones de desventaja social, económica, psicológica o biológica. El Programa de Alimentación Escolar, en 2025, cuenta con una programación de acciones de mejora enfocadas a fortalecer la calidad del servicio entregado a través de medidas destinada al Personal Manipulador de Alimentos, el fortalecimiento de las preparaciones y minutas según la zona geográfica, la incorporación de productos locales, productos por estación del año e incorporación de preparaciones tradicionales. Adicionalmente, se suma la incorporación de leche líquida, palta natural, miel de productores locales, jugo de limón natural en las ensaladas, canasta para estudiantes celíacos, pero también con otras alergias alimentarias, entre otras. Estas mejoras están contenidas en las licitaciones en implementación. Más información en el siguiente enlace: https://www.junaeb.cl/programa-de-alimentacion-escolar/

INICIATIVA 42	
Eje	PERSONAS
Dimensión	Mejorar el acceso a educación de calidad y formación para el desarrollo sostenible
Institución	Ministerio de Educación - Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB)
Nombre	Aumento de becas de acceso a Enseñanza Media
Descripción	Las becas de acceso para estudiantes de enseñanza media son las siguientes: ● Becas de Mantención: beneficio consistente en una suma de dinero, de libre disposición, que se asigna a estudiantes de enseñanza básica, media o superior, que cumplan y mantengan los requisitos exigidos en el manual de asignación. Corresponden a las siguientes: - Beca Polimetales - Beca Indígena - Beca Presidente de la República - Beca de Apoyo a la Retención Escolar - Beca de Integración Territorial ● Beca Complementaria: corresponde a un beneficio que se entrega, por única vez, a estudiantes que cumplen con los requisitos establecidos por la normativa que la regule. Corresponden a la siguiente: - Beca Práctica Profesional ● Programa de Residencias Estudiantiles: constituye un beneficio integral que proporciona alojamiento, apoyo pedagógico, psicosocial y recreativo al estudiante, entregado directamente por JUNAEB o a través de familias tutoras. Corresponden a las siguientes: - Programa Residencia Familiar Estudiantil - Programa Hogares Estudiantiles JUNAEB La medida se implementa año a año, poniendo a disposición becas para estudiantes de enseñanza media, quienes pueden acceder a través de un proceso de postulación y/o renovación anual, ingresando al portal unificado on line. Así, los beneficios son asignados en función de cumplir con los requisitos establecidos para cada anualidad y que se encuentran contenidos en el Manual Asignación de Becas y Residencias.

INICIATIVA 43	
Eje	PERSONAS
Dimensión	Mejorar el acceso a educación de calidad y formación para el desarrollo sostenible
Institución	Ministerio de Educación
Nombre	Sistema de Financiamiento de la Educación Superior
Descripción	Sistema de Financiamiento de la Educación Superior: Proyecto de ley para poner fin al Crédito con Aval del Estado (CAE) y crea un nuevo Financiamiento de la Educación Superior, que sea más justo y solidario.

INICIATIVA 43**Descripción**
(continuación)

En octubre de 2024 se presentó el proyecto de ley que establece un nuevo instrumento de financiamiento público para estudios de nivel superior (FES) y un plan de reorganización y condonación de las deudas educativas (Boletín 17169-04).

El CAE ha significado un desembolso total de cerca de nueve billones de pesos para el Fisco en 20 años, quien es propietario del 58% del valor de los créditos CAE cursados, comprometiendo recursos del orden de los 6,1 billones de pesos a diciembre de 2023. Además, es una pesada carga para las personas deudoras y sus familias (1 millón 219 mil personas, a diciembre de 2023) y un problema para las instituciones de educación superior, que deben cubrir ante los bancos las garantías de los créditos de los estudiantes que interrumpieron sus estudios. Esto ha significado un desembolso de casi 600 mil millones de pesos a la fecha.

El proyecto de ley busca terminar con el endeudamiento estudiantil, creando un instrumento de financiamiento público justo y sin deudas, que complementa a la política de Gratuidad, a la vez que se entrega una solución a los actuales deudores y deudoras que se adecúe a cada situación.

De esta forma, la propuesta tiene dos componentes principales:

1. Crea un nuevo instrumento de financiamiento público para la educación superior (FES), que posibilita el acceso a la educación superior, sin endeudamiento, sostenible, con mayor responsabilidad fiscal y eficiencia en el gasto público, destinado a fines educativos y viable en el mediano y largo plazo.
2. Establece un Plan de reorganización y condonación de las deudas educativas, que permite transitar de manera coherente hacia un nuevo sistema de financiamiento, aliviando la situación de las y los deudores, dependiendo de su situación.

El proyecto fue aprobado en la Cámara de Diputadas y Diputados el 20 de agosto de 2025, pasando a segundo trámite constitucional en el Senado.

INICIATIVA 44

Eje	PERSONAS
Dimensión	Mejorar el acceso a educación de calidad y formación para el desarrollo sostenible
Institución	Ministerio de Educación
Nombre	Modernización integral del sistema de Educación Superior
Descripción	Modernización integral del sistema de Educación Superior: Avances en las carreras STEM, por ejemplo, la representación femenina ha aumentado significativamente; el programa PACE, que llega a todas las comunas en las que hay un liceo público diurno; y las matrículas en los Centros de Formación Técnica (CFT) estatales pasaron de 8.400 a 18.000 estudiantes y la meta de llegar a 25.000 en 2026. Se ha logrado finalizar las medidas relacionadas con aumentar la representación de mujeres en carreras STEM y a la cobertura del PACE. El aumento de matrícula en CFT Estatales se encuentra en proceso, dado que depende de las gestiones de las instituciones, en el marco de su autonomía.

INICIATIVA 45	
Eje	PERSONAS
Dimensión	Mejorar el acceso a educación de calidad y formación para el desarrollo sostenible
Institución	Ministerio de Educación
Nombre	Fortalecer las alianzas de múltiples actores que apoyen los procesos de transformación digital
Descripción	Desde el año 2022 se realizaron diferentes iniciativas de forma colaborativa con actores públicos y privados para avanzar en el acceso, uso e integración pedagógica de las tecnologías digitales. Como forma de concreción de este trabajo, el año 2025 se publicó el Marco para la Transformación Digital de la Educación en Chile, en colaboración con Unesco y múltiples actores. Este marco propone una visión común y acciones de largo plazo para avanzar en la madurez de la transformación digital en Chile. Así, es posible destacar los avances en las carreras STEM, por ejemplo, la representación femenina ha aumentado significativamente. La política “Más Mujeres Científicas” (+MC) es una iniciativa clave implementada desde el proceso de admisión 2024, con el objetivo de reducir las brechas de género en el ingreso de mujeres a carreras STEM en el subsistema universitario. Este programa ofrece cupos adicionales para mujeres en estas carreras, sin requerir una postulación extra, ya que la selección se realiza automáticamente para aquellas que cumplen los requisitos y se encuentran en lista de espera. Los resultados de este programa han sido significativos: Proceso de Admisión 2024 (comparado con 2023): ● Se utilizaron 1.119 vacantes +MC, lo que representa una tasa de ocupación del 47,5% de los cupos disponibles. Esta cifra supera la ocupación de otras vías complementarias como PACE (17,7%) y BEA (23,1%). ● El número de postulantes mujeres a programas con cupos +MC aumentó en un 6,5%, y las seleccionadas lo hicieron en un 16,8% (1.157 mujeres adicionales), un incremento notablemente superior al observado en hombres (+1,2% en postulantes y +0,5% en seleccionados). ● La representación de mujeres seleccionadas en estas carreras aumentó del 27,2% al 30,2% del total de seleccionados. En la matrícula, la representación femenina pasó del 26,6% al 29,1%. ● La vía regular de admisión también mostró un impacto positivo, con un aumento de 0,6 puntos porcentuales de participación femenina en la matrícula.

INICIATIVA 46	
Eje	PERSONAS
Dimensión	Mejorar el acceso a educación de calidad y formación para el desarrollo sostenible
Institución	Ministerio de Educación
Nombre	Mejoras en resultados – Sistema de Medición de la Calidad de la Educación – SIMCE

INICIATIVA 46

Descripción (continuación)	En cuanto a aprendizajes, el Sistema de Medición de la Calidad de la Educación 2024, SIMCE, presenta los resultados más altos en 4° básico desde que existe evaluación comparable en matemáticas y lectura, con dos años consecutivos de alzas significativas, sobre todo en sectores más vulnerables.
--------------------------------------	--

INICIATIVA 47

Eje	PERSONAS
Dimensión	Mejorar el acceso a educación de calidad y formación para el desarrollo sostenible
Institución	Ministerio de Educación
Nombre	Perfeccionamiento docente.
Descripción	En el marco del fortalecimiento docente para la reactivación de aprendizajes, se encuentra el componente de: 1) Formación y Acompañamiento en Lenguaje y Comunicación (LEC) para Aprender: Entrega apoyo directo a los docentes de establecimientos educacionales con acciones de acompañamiento en aula, asesoría técnico-pedagógica, generación de comunidades de aprendizaje y talleres de liderazgo para equipos directivos y territoriales. 2) Formación y desarrollo profesional docente: amplía y diversa gama de acciones formativas articuladas en rutas de aprendizaje para que las y los docentes, de acuerdo al nivel educativo donde se desempeñan y su especialización, puedan abordar las grandes brechas de aprendizaje de los y las estudiantes. Disponibles a través de CPEIP y de Educarchile.

INICIATIVA 48

Eje	PERSONAS
Dimensión	Mejorar el acceso a educación de calidad y formación para el desarrollo sostenible
Institución	Ministerio de Educación
Nombre	Reconocimiento de Deuda Histórica de los profesores
Descripción	La Ley 21.728 entrega una solución a la deuda histórica con las y los docentes, una demanda que los gremios elevaron por décadas y que hoy reciben una respuesta estatal a más de 50 mil profesionales. La medida responde a un compromiso de gobierno, de dar solución a esta histórica demanda, surgida a partir del perjuicio salarial arrastrado por el no pago de una asignación salarial a las y los docentes, en el momento de traspaso de la educación pública a la administración municipal. Respecto de ella: ● En enero de 2025 se aprobó la ley 21.728, que regula la solución a la llamada deuda histórica. ● Este mes de octubre de 2025, tal como indica esta norma, se inició el pago de la primera cuota al primer grupo de pago, de 15.560 docentes. La segunda cuota a este grupo se pagará en el mes de enero de 2026.

INICIATIVA 49	
Eje	PERSONAS
Dimensión	Mejorar el acceso a educación de calidad y formación para el desarrollo sostenible
Institución	Ministerio de Educación.
Nombre	Fortalecimiento del Programa Habilidades para la Vida, HPV
Descripción	Fortalecimiento del Programa Habilidades para la Vida, HPV, del Plan de Reactivación Educativa en la línea “Convivencia y Salud Mental”. El Programa Habilidades para la Vida, HPV, que promueve estrategias de autocuidado, bienestar y desarrollo de la convivencia, incorporando acciones de detección y prevención de riesgo psicosocial, se desarrolla en tres modalidades (HPV I, II y III) que ofrecen acompañamiento psicosocial para favorecer la asistencia, permanencia y rendimiento académico. Actualmente HPV posee los tres programas complementarios, que realizan sus intervenciones de manera independiente, pero articuladas entre sí. Sus propósitos se focalizan en función de la edad y ciclo de desarrollo de los y las estudiantes, reforzando las oportunidades para que niños, niñas y jóvenes concluyan los 12 años de escolaridad. El programa se implementa a través de convenios de colaboración con entidades públicas y llamados a concursos con entidades privadas con sostenedores e instituciones ejecutoras (incluyendo universidades). ● Aumento de cobertura en comunas que ya contaban con HPV, para sumar a más colegios y sus comunidades educativas. ● Desarrollo de Dispositivos de Apoyo Psicosocial Transitorio (DAPS), cuya intervención se basa en la “Estrategia HPV, apoyo psicosocial a comunidades educativas afectadas por crisis y emergencias”. La ejecución del programa se desarrolla en los establecimientos educacionales y está a cargo de un equipo de profesionales con instalación comunal, de carácter multidisciplinario y con experiencia en intervención psicosocial, salud mental y convivencia escolar en comunidades educativas. Desde 2023 a 2024, el Programa Habilidades para la Vida, HPV, incrementa su cobertura de establecimientos y nuevos proyectos a nivel nacional y desarrolla Dispositivos de Apoyo Psicosocial DAPS, para apoyar a los establecimientos que enfrentan situaciones de emergencia y/o crisis. El programa se implementa en comunas y escuelas priorizadas por JUNAEB, a través de la presentación de propuestas por parte de instituciones públicas y/o privadas priorizadas a través de convocatoria directa y/o concurso en el caso de instituciones privadas. Estas propuestas son aprobadas por cada Dirección Regional JUNAEB. Alcance 2025: 850.000 estudiantes, 33.000 docentes y 10.000 equipos de gestión.

INICIATIVA 50	
Eje	PERSONAS
Dimensión	Mejorar el acceso a educación de calidad y formación para el desarrollo sostenible
Institución	Ministerio de Educación.
Nombre	Programa A convivir se Aprende

INICIATIVA 50

Descripción
(continuación)

A Convivir se Aprende (ACSA) tiene por objetivo desarrollar competencias y habilidades para enfrentar y prevenir la violencia escolar, así como para favorecer la convivencia educativa, en los equipos de gestión a nivel de sostenedores y de establecimientos educacionales de comunas focalizadas del país. Forma parte de la Estrategia de Convivencia Educativa, del Plan de Reactivación, y se fundamenta en la Política Nacional de Convivencia Escolar del Ministerio de Educación, especialmente respecto de la gestión de Redes Territoriales.

El programa es implementado a través de equipos profesionales de universidades de todo el país, y despliega tres componentes para apoyar a las comunidades educativas:

1. Trabajo con Redes comunales de convivencia escolar: apoyo a la conformación y/o consolidación de las redes comunales de convivencia escolar —contempladas en la Política Nacional de Convivencia Escolar— con participación de establecimientos y representantes de sostenedores.

2. Apoyo a comunidades educativas: realiza un acompañamiento prioritario a los establecimientos educativos que requieren mayor apoyo de cada comuna donde se despliega el programa, consistentes en trabajo con el equipo directivo, equipo de convivencia escolar y profesionales de apoyo, con el objetivo de revisar acciones actuales y planificar estrategias futuras basadas en el enfoque escuela total.

3. Formación: A partir de las temáticas abordadas desde la Red Comunal de Convivencia Escolar se realizan sesiones de formación sincrónica (presencial u online) en relación con las temáticas de convivencia y bienestar educativo, dirigidos a docentes, equipos de convivencia, profesionales de apoyo psicosocial o asistentes de la educación dependiente de la temática a trabajar.

El año 2023 ACSA se implementa en 100 comunas a lo largo del país, definidas en base a un índice de criticidad que considera las denuncias de convivencia escolar realizadas en la Superintendencia, el Índice de Vulnerabilidad Educativa, y un levantamiento de antecedentes con los equipos regionales y provinciales MINEDUC. A fines del 2024, el programa amplió su implementación, desarrollándose en 149 comunas. En 2025 continua su implementación en 120 comunas prioritarias. En total, se han abordado 156 comunas diferentes.

INICIATIVA 51

Eje	PERSONAS
Dimensión	Mejorar el acceso a educación de calidad y formación para el desarrollo sostenible
Institución	Ministerio de Educación
Nombre	Estrategia de Salud Mental en Comunidades Educativas
Descripción	Esta Estrategia tiene como objetivo fortalecer la salud mental en las comunidades educativas integrando acciones de orientación, formación y apoyo socioemocional para estudiantes y equipos educativos. Se diseña y despliega en articulación con el Ministerio de Salud, en base al Modelo Multinivel de Intervención:

INICIATIVA 51

Descripción (continuación)	Nivel 1: Acciones y herramientas de promoción y prevención Nivel 2: Acciones y herramientas de atención focalizada Nivel 3: Acciones de atención especializada. a. Formación en salud mental: Comprende diversas acciones formativas, tales como cursos, talleres y jornadas dirigidas a docentes, educadoras/es, equipos psicosociales y directivos, así como a profesionales de apoyo técnico-pedagógico del Ministerio de Educación, con foco en la prevención y promoción de la salud mental en las comunidades educativas, desarrolladas en coordinación con el Ministerio de Salud. Formación en prevención de conducta suicida Formaciones en salud mental para equipos educativos. Formación en salud mental escolar para duplas psicosociales. b. Cartillas Comprender y cuidar la salud mental en las comunidades educativas: Serie de cuatro cartillas que contienen orientaciones para la promoción y prevención en salud mental, el fortalecimiento de la detección temprana y la derivación acompañada. Están dirigidas a los equipos docentes y profesionales de establecimientos de todos los niveles educativos, y son de acceso digital universal. Conoce y descarga las Cartillas de Salud Mental en el siguiente link: https://convivenciapaciudadania.mineduc.cl/bienestar-y-salud-mental/ c. Bienestar y salud laboral de los equipos educativos: Comprende un curso autoinstruccional y un manual llamados Bienestar y salud laboral de los equipos educativos: estrategias desde la gestión y el liderazgo. Ambos recursos son de acceso universal digital y están dirigidos a equipos directivos y educativos, entregándoles herramientas para promover el bienestar y salud mental de las y los trabajadores de la educación, así como la aplicación del Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales en el Trabajo y de su Cuestionario de Evaluación del Ambiente Laboral – Salud Mental.
--------------------------------------	--

INICIATIVA 52

Eje	PERSONAS
Dimensión	Mejorar el acceso a educación de calidad y formación para el desarrollo sostenible
Institución	Ministerio de Educación.
Nombre	Capacitaciones y talleres de convivencia
Descripción	Capacitaciones y talleres de convivencia, tiene por objetivo proporcionar apoyo psicosocial en más de 2.100 establecimientos educacionales, en 100 comunas del país.

INICIATIVA 53

Eje	PERSONAS
Dimensión	Mejorar el acceso a educación de calidad y formación para el desarrollo sostenible
Institución	Ministerio de Educación.
Nombre	Fortalecimiento de la educación de personas jóvenes y adultas.

INICIATIVA 53

Descripción (continuación)	Fortalecimiento de la educación de personas jóvenes y adultas, orientado a cerca de 140 mil personas —desde jóvenes hasta personas mayores— quienes estudian en la modalidad regular de Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA).
--------------------------------------	---

INICIATIVA 54

Eje	PERSONAS
Dimensión	Mejorar el acceso a educación de calidad y formación para el desarrollo sostenible
Institución	Ministerio de Educación
Nombre	Plataforma Chile Presente
Descripción	La plataforma de Chile Presente hace posible una visibilización integral y longitudinal de las trayectorias educativas de niños, niñas y estudiantes del país. Esta permite conocer la situación de las y los estudiantes de forma individual, y también agregada por curso, nivel, establecimiento, sostenedor y territorio, lo que da la posibilidad de que distintos actores del sistema escolar y educativo local puedan reconocer, analizar y tomar decisiones en torno a problemáticas en las trayectorias educativas. Entre sus funcionalidades se encuentra la presentación de cifras de estudiantes que dejan de tener matrícula durante el año escolar, lo que se refleja en Alertas para todos los usuarios del sistema que tenían acceso a dichos estudiantes (a nivel de establecimiento y sostenedor, principalmente) y la situación queda registrada en la Bitácora de cada estudiante. Desde agosto de 2025, la plataforma se encuentra disponible para usuarios de todos los establecimientos y sostenedores que reciben financiamiento del Estado, alcanzando a más de 3 millones de estudiantes. Actualmente la plataforma cuenta con datos asociados al sistema educativo, por lo que existe la limitación de otras fuentes de información, como registros laborales o capacitaciones.

INICIATIVA 55

Eje	PERSONAS
Dimensión	Mejorar el acceso a educación de calidad y formación para el desarrollo sostenible
Institución	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.
Nombre	Cursos de capacitación - SENCE.
Descripción	El Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, implementa una serie amplia de cursos, modalidad presencial y online, disponible en una amigable plataforma, para la personas jóvenes y adultas.

INICIATIVA 56

Eje	PERSONAS
Dimensión	Mejorar el acceso a educación de calidad y formación para el desarrollo sostenible
Institución	Ministerio de Educación
Nombre	Plan de formación ciudadana

INICIATIVA 56

Descripción (continuación)	El Plan de Formación Ciudadana que tributa a la Reactivación educativa en una multiplicidad de ámbitos, que buscan entregar herramientas prácticas para la planificación de acciones que aportan a la inclusión y a una educación para el Desarrollo Sostenible. Publicación webinar dirigido a comunidades educativas y realización cápsulas visuales.
--------------------------------------	--

INICIATIVA 57

Eje	PERSONAS
Dimensión	Mejorar el acceso a educación de calidad y formación para el desarrollo sostenible
Institución	Ministerio de Desarrollo Social y Familia
Nombre	Difusión y capacitación sobre desarrollo sostenible
Descripción	Difusión y capacitación sobre desarrollo sostenible: el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, durante los años 2023, 2024 y 2025, ha realizado diversos talleres y encuentros sobre desarrollo sostenible, ha elaborado material didáctico de difusión (videos, boletines), cursos online y actualización de página web para disponer de información sobre sostenibilidad.

INICIATIVA 58

Eje	PERSONAS
Dimensión	Mejorar el acceso a educación de calidad y formación para el desarrollo sostenible
Institución	Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo
Nombre	Propuesta de Estrategia para la Educación para el Desarrollo Sostenible
Descripción	La Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible (ENEDS) surge en el marco de los compromisos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, y la co-presidencia del Presidente Gabriel Boric en el Comité Directivo de Alto Nivel del ODS 4 (2024-2025). Se elabora en una Mesa de Trabajo plural y representativa, que integra ministerios (Educación, Medio Ambiente, Mujer y Equidad de Género, Desarrollo Social y Familia y el Instituto Nacional de la Juventud (INJUV), 6 organizaciones de la sociedad civil y a la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID) en un rol central como facilitadora y articuladora política-técnica. La ENEDS no solo refleja un consenso técnico, sino también un acuerdo político, que pone de manifiesto los esfuerzos nacionales por la construcción de políticas participativa vinculadas a la educación para el desarrollo sostenible. La ENEDS articula educación, sostenibilidad y ciudadanía. Su diseño reconoce cuatro dimensiones centrales: 1. Ambiental, para enfrentar el cambio climático, promover la economía circular y asegurar la transición energética. 2. Social, orientada a la cohesión, la equidad y el respeto a los derechos humanos. 3. Económica, que impulsa modelos de desarrollo inclusivos y sostenibles. 4. Cultural, que pone en valor la diversidad, los saberes tradicionales y la cultura de paz.

INICIATIVA 58

Descripción <i>(continuación)</i>	La Estrategia se enfoca en la educación formal, no formal e informal, asegurando que el aprendizaje para la sostenibilidad se desarrolle en todos los espacios sociales, desde el sistema escolar y universitario hasta la educación comunitaria y ciudadana. La puesta en marcha de la ENEDS tiene significativas implicancias políticas: Contribución internacional: constituye una acción concreta de Chile al cumplimiento de la Meta 4.7 del ODS 4, proyectando al país como referente regional en la promoción de una educación transformadora. Refuerzo al multilateralismo: alinea la política nacional con procesos globales liderados por UNESCO y con iniciativas iberoamericanas, consolidando a Chile como un socio confiable y activo en la construcción de consensos multilaterales. Coherencia interna y externa: fortalece la integración entre política exterior y política pública nacional, evidenciando la capacidad del país para traducir compromisos internacionales en acciones domésticas de impacto.
---	--

INICIATIVA 59

Eje	PERSONAS
Dimensión	Acabar con las inequidades, discriminaciones y todo tipo de violencia
Institución	Ministerio de la Mujer y Equidad de Género
Nombre	Plan Nacional de Acción por Vidas Libres de Violencia de Género 2022-2030
Descripción	El Plan Nacional de Acción por Vidas Libres de Violencia de Género 2022-2030. Este Plan fue rediseñado en 2022 y actualizado en 2023. En su marco de referencia incorpora los derechos humanos y la sostenibilidad, comprometiéndose avances, especialmente en el ODS 5. El Plan fue construido con amplia participación de mujeres, disidencias y organizaciones, y se convierte en el principal instrumento rector para todo el Estado en materia de políticas públicas en lo que respecta al abordaje sectorial, el fortalecimiento de capacidades, mejoramiento institucional de forma centralizada y local.

INICIATIVA 60

Eje	PERSONAS
Dimensión	Acabar con las inequidades, discriminaciones y todo tipo de violencia
Institución	Ministerio de la Mujer y Equidad de Género
Nombre	Procesos de implementación de la Ley N° 21.523, sobre garantías procesales, proteger los derechos de las víctimas de los delitos sexuales, y la Ley N° 21.565 sobre protección y reparación integral en favor de las víctimas de femicidio y suicidio femicida y sus familias.
Descripción	En los últimos años tienen una alta relevancia los procesos de implementación de la Ley N° 21.523 (2022), la cual modifica diversos cuerpos legales para mejorar las garantías procesales, proteger los derechos de las víctimas de los delitos sexuales, y evitar su revictimización, conocida como "Ley Antonia"; y la Ley N° 21.565 (2023) que establece un régimen de protección y reparación integral en favor de las víctimas de femicidio y suicidio femicida y sus familias.

INICIATIVA 61	
Eje	PERSONAS
Dimensión	Acabar con las inequidades, discriminaciones y todo tipo de violencia
Institución	Ministerio Secretaría General de Gobierno
Nombre	Instructivo Presidencial sobre participación ciudadana
Descripción	Implementación del Instructivo Presidencial sobre participación ciudadana, gestionado por el Ministerio Secretaría General de Gobierno, en coordinación con todos los ministerios y servicios.

INICIATIVA 62	
Eje	PERSONAS
Dimensión	Acabar con las inequidades, discriminaciones y todo tipo de violencia
Institución	Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
Nombre	Difusión, capacitación y diálogo sobre desarrollo sostenible orientado a grupos sociales
Descripción	Talleres de difusión, capacitación y diálogo sobre desarrollo sostenible. En 2023 y 2024 el Ministerio de Desarrollo Social y Familia realizó, en diversas regiones, actividades dirigidas a grupos de especial protección y a organizaciones de la sociedad civil.

INICIATIVA 63	
Eje	PERSONAS
Dimensión	Acabar con las inequidades, discriminaciones y todo tipo de violencia
Institución	Ministerio del Interior
Nombre	Política Nacional de Migración y Extranjería
Descripción	La Política Nacional de Migración y Extranjería (PNME), por primera vez, Chile cuenta con una hoja de ruta clara y a largo plazo, con objetivos precisos y medidas de aplicación inmediata en materia migratoria.

INICIATIVA 64	
Eje	PERSONAS
Dimensión	Mejorar las condiciones habitacionales y el acceso a servicios básicos
Institución	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Nombre	Plan de Emergencia Habitacional
Descripción	El Plan de Emergencia Habitacional, estrategia que aborda el déficit habitacional a través de la construcción y entrega acelerada de viviendas. A septiembre de 2025 se habían entregado 220.270 viviendas, equivalente al 84,72% de la meta fijada para marzo de 2026. El plan prioriza a familias en situación de vulnerabilidad e incorpora un enfoque territorial para responder a la demanda local.

INICIATIVA 65	
Eje	PERSONAS
Dimensión	Mejorar las condiciones habitacionales y el acceso a servicios básicos
Institución	Ministerio de Desarrollo Social y Familia
Nombre	Comité de Ministras y Ministros para la Reconstrucción
Descripción	Creación del Comité de Ministras y Ministros para la Reconstrucción, 2024-2025, este comité supervisa cuatro planes de reconstrucción a raíz de los efectos de incendios y los sistemas frontales del invierno de 2023 (inundaciones) que afectaron a diversas regiones del centro-sur.

INICIATIVA 66	
Eje	PERSONAS
Dimensión	Mejorar las condiciones habitacionales y el acceso a servicios básicos
Institución	Ministerio de la Vivienda y Urbanismo
Nombre	Reconstrucción BC Canal Beagle
Descripción	Reconstrucción BC Canal Beagle, proceso que incluye un modelo de intervención en alianza público-privada, con participación del Municipio, Ministerio de la Vivienda y Urbanismo y organizaciones privadas, para la reconstrucción estimada de 98 viviendas.

INICIATIVA 67	
Eje	PERSONAS
Dimensión	Mejorar las condiciones habitacionales y el acceso a servicios básicos
Institución	Ministerio de la Vivienda y Urbanismo
Nombre	Fondo de Garantía Estatal para el Crédito Hipotecario
Descripción	Creación del Fondo de Garantía estatal para el Crédito Hipotecario, instrumento financiero que respalda a personas que solicitan un crédito hipotecario, facilitando el acceso a financiamiento y mejores condiciones de pago. Se complementa con la reciente aprobación de una Nueva ley de subsidio al dividendo, normativa que consiste en un subsidio directo al pago mensual del dividendo habitacional, orientado a aliviar la carga financiera de las familias que acceden a una vivienda con crédito hipotecario.





2 EJE PLANETA

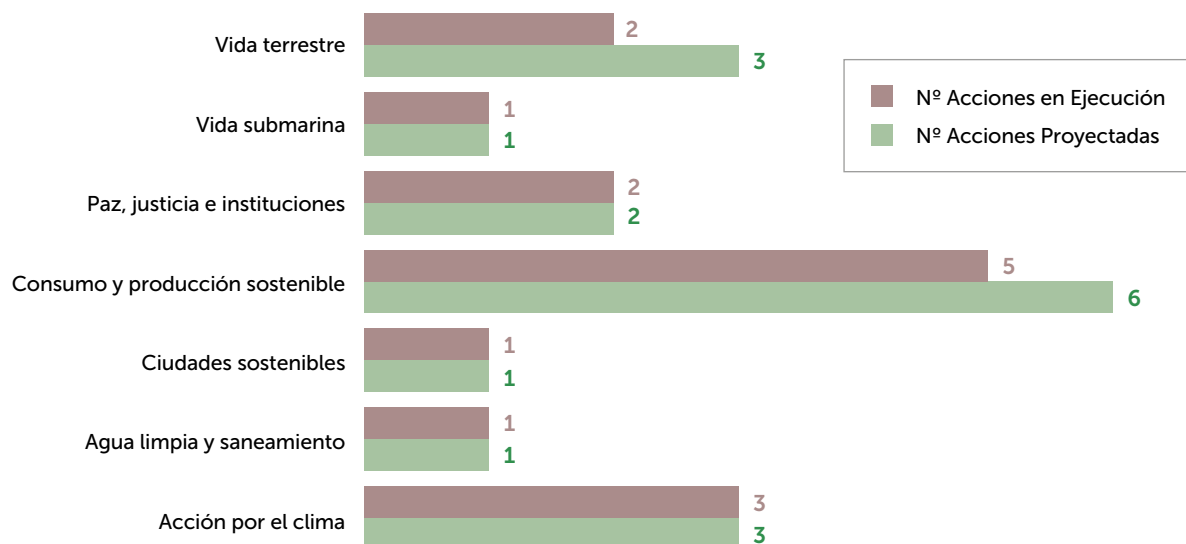
Iniciativas implementadas



En el **Eje Planeta** la Estrategia define 17 acciones, de éstas 15 presentan avances con la ejecución de una o más iniciativas, correspondiente al 88%.

Gráfico 3

Número de acciones que presentan avance en Eje Planeta de la Estrategia de Chile para la Implementación de la Agenda 2030, por dimensión.



Fuente: Registro de Seguimiento Estrategia 2023-2030, Secretaría Técnica del Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030, Subsecretaría de Evaluación Social.

Así, los avances corresponden a una o más iniciativas que aportan al logro de cada acción. En el **Eje Planeta**, las 15 acciones en ejecución agrupan a un total de 25 iniciativas, el detalle de cada una de ellas se describe a continuación:

INICIATIVA 1	
Eje	PLANETA
Dimensión	Agua limpia y saneamiento
Institución	Ministerio del Medio Ambiente
Nombre	Institucionalizar el Comité Interministerial de Transición Socioecológica Justa
Descripción	Mediante el DS N° 57 publicado en 2022, se crea el Comité Interministerial de Transición Socioecológica Justa, que tiene por objeto “asesorar al Presidente de la República, en los temas referentes a la política y transformaciones institucionales para avanzar en el proceso de Transición Socioecológica Justa”

INICIATIVA 2	
Eje	PLANETA
Dimensión	Agua limpia y saneamiento
Institución	Ministerio del Medio Ambiente
Nombre	Aprobar la Estrategia Nacional de Transición Socioecológica Justa (ENTSEJ)
Descripción	Tras la creación en 2022 del Comité Interministerial de Transición Socioecológica Justa (CITSJ), el Ministerio del Medio Ambiente lideró la elaboración de la Estrategia Nacional de Transición Socioecológica Justa (ENTSEJ), aprobada en abril de 2025 por el CITSJ y en mayo por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático. LA ENTSEJ busca resguardar la justicia social y ambiental en el marco de la transición hacia una economía baja en carbono y resiliente al clima, para corregir desigualdades socioambientales históricas y potenciar oportunidades para el bienestar social, empleos de calidad y protección de los ecosistemas. Constituye el Pilar Social de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) 2025. La ENTSEJ propone una gobernanza multinivel —nacional, regional y local— con participación tanto del sector público como, a nivel local, del sector productivo, empresas, sociedad civil y sindicatos, garantizando estabilidad, claridad, transparencia y legitimidad al proceso. Desde una perspectiva operativa, contempla un Plan de Acción 2030 con medidas de implementación a corto plazo. Se han priorizado 101 medidas, de las cuales cerca del 80 % se implementarán entre 2025 y 2026. Se proyecta contar con un primer reporte de la implementación en diciembre de 2025. Un grupo de las medidas son de alcance nacional, mientras otras están enfocadas en seis comunas denominadas Territorios en Transición: Tocopilla, Mejillones, Huasco, Quintero-Puchuncaví y Coronel. Durante el año 2025, se han realizado gestiones para mejorar el acceso a agua potable rural en comunas en transición como Coronel y Quintero, buscando priorizar proyectos urgentes en estos territorios. Un ejemplo de ello es que la ENTSEJ contempla medidas como el diseño y ejecución de un Servicio Sanitario Rural en la localidad de Pata-gual, comuna de Coronel.

INICIATIVA 2

Descripción
(continuación)

La ENT SJ integra también medidas y metas concretas para transformar la forma en que se gestiona el agua a nivel de cuenca, promoviendo la seguridad hídrica, la resiliencia climática y la justicia territorial en zonas afectadas por escasez o contaminación. En este marco, se avanzó en la coordinación entre ministerios para incluir la dimensión hídrica en políticas públicas, el reforzamiento de los planes estratégicos de recursos hídricos y la promoción de la participación en el diseño de cuencas con enfoque en soluciones basadas en la naturaleza. También se dio continuidad de fondos para investigación e innovación en agua y se alcanzó un acuerdo de financiamiento con el Banco Mundial para fortalecer la agenda de Transición Hídrica Justa en Chile.

Mayor información:

https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2025/07/20250623_Estrategia-Nacional-de-Transicion-Socioecologica-Justa.pdf y <https://agua.mma.gob.cl/>

INICIATIVA 3

Eje	PLANETA
Dimensión	Agua limpia y saneamiento
Institución	Ministerio del Medio Ambiente
Nombre	Institucionalizar el Comité Interministerial de Transición Hídrica Justa
Descripción	Mediante el DS N° 58 de 2022, se creó el Comité Interministerial de Transición Hídrica Justa, que tendrá por objeto “asesorar al Presidente de la República en los temas referentes a la política y transformaciones institucionales para avanzar en el proceso de transición hídrica justa”.

INICIATIVA 4

Eje	PLANETA
Dimensión	Ciudades sostenibles
Institución	Ministerio del Medio Ambiente
Nombre	Elaboración o revisión tanto de planes de prevención y descontaminación atmosférica (PPDA) como de normas ambientales.
Descripción	A la fecha, el Ministerio del Medio Ambiente gestiona más de 21 Planes de Prevención y/o Descontaminación a nivel nacional, abarcando 13 regiones entre Antofagasta hasta Aysén, beneficiando a cerca 11 millones de personas. De los planes indicados en proceso 18 están en proceso de revisión y actualización, 8 son planes nuevos, de los cuales 3 se han definido macrozonalmente, como es el caso del valle central del Maule, valle del Ñuble y zona centro Norte de Los Lagos). Junto a lo anterior se ha declarado 1 nueva zona saturada (comuna de Curanilahue) y 2 se encuentran en trámite (localidad de Sierra Gorda y Huasco), de las cuales una considera por primera vez en la gestión ambiental, la saturación por noma secundaria de calidad del aire (Norma MPS en la localidad de Huasco).

INICIATIVA 4

Descripción
(continuación)

Desde 2023, se cuenta con un nuevo instrumento denominado “Medidas Provisionales” bajo la Ley 21.562 de zonas saturadas y latentes, lo que ha permitido la implementación de medidas provisionales en paralelo a 2 procesos de elaboración de anteproyecto de Planes de Descontaminación de Calama y de Copiapó y Tierra Amarilla, logrando prevenir impactos ambientales durante el periodo de elaboración de dichos planes y sus medidas.

En materia normativa, actualmente existen cinco normas de emisión, de las cuales tres se encuentran en proceso de revisión —dos en etapa de tramitación final y una en elaboración de proyecto definitivo—. Asimismo, se encuentra en proceso de elaboración una nueva norma de emisión para calderas. Por otra parte, existen nueve normas primarias de calidad del aire vigentes, entre ellas dos nuevas: COV Benceno y Arsénico. Además, se mantienen dos normas secundarias de calidad del aire.

Del conjunto de normas primarias, cinco se encuentran en proceso de revisión, de las cuales tres están en consulta pública, una se encuentra en etapa de proyecto definitivo, y una en fase de firma de minutas para su ingreso a la Contraloría General de la República.

Por otra parte, las dos normas secundarias vigentes también están siendo revisadas y actualmente se encuentran en consulta pública.

El detalle de todos los procesos se presenta a continuación:

Normas primarias nuevas:

- COV Benceno – publicada en mayo 2023.
- Arsénico – publicada en octubre 2025.

Procesos de revisión terminados:

- Norma Primaria MP10 – publicada en junio 2022.
- Norma Primaria NOx – publicada en septiembre 2024.
- Norma Emisión Vehículos Pesados – Publicada en julio 2024.
- Norma de Emisión para Termoeléctricas – En Contraloría General de la República para toma de razón.
- Norma de Emisión para Fundiciones – DS en proceso de firmas para ingreso a la Contraloría General de la República.
- Norma Primaria de Plomo – DS en proceso de firmas para ingreso a la Contraloría General de la República.

En fase de elaboración de Proyecto definitivo, con consulta pública ejecutada:

- Norma Primaria MP2,5.
- Norma de Emisión para Artefactos.

Anteproyectos en consulta pública:

- Normas Primarias de CO, O₃ y SO₂ (hasta el 11 de noviembre).
- Normas Secundarias de SO₂ y MPS en la cuenca del río Huasco.

INICIATIVA 4

Descripción
(continuación)

En relación con la materia de “Ruido ambiental” actualmente existen 3 normas de emisión, de las cuales 2 están en proceso de revisión, una en etapa de tramitación final y la otra en consulta pública. Asimismo, se encuentra en proceso de elaboración una norma primaria de calidad ambiental para ruido.

En materia de “Olores”, actualmente existe sólo 1 norma de emisión (nueva – sector porcino), y se encuentra en proceso de elaboración y revisión (en trámite final) 2 normas de emisión, sector pesquero (nueva) y gases TRS (revisión).

En cuanto a “Contaminación lumínica” se revisó la norma existente y se dictó una regulación para la radiación electromagnética.

El detalle de todos los procesos se presenta a continuación:

Normas de emisión nuevas:

- Olores Porcinos – publicada en febrero 2023
- Radiación Electromagnética – publicada en febrero 2025

Procesos de revisión terminados:

- Revisión Norma Lumínica – octubre 2023

Decretos en tramitación final (Contraloría):

- Revisión Norma ruido Fuentes Fijas
- Olores Pesqueras
- Revisión Norma Gases TRS

Anteproyectos en consulta pública:

- Revisión Norma Ruido Buses de Locomoción Colectiva

Anteproyectos en elaboración:

- Norma de Calidad Ambiental para Ruido

INICIATIVA 5

Eje	PLANETA
Dimensión	Ciudades sostenibles
Institución	Ministerio del Medio Ambiente, Ministerio de Energía y Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Nombre	Programa Hogar y Barrio Sustentable
Descripción	Destaca también el programa Hogar y Barrio Sustentable, destinado a resolver simultáneamente el problema de pobreza energética y las emisiones de material particulado, a través de experiencias focalizadas que aportan al mejoramiento térmico de las viviendas, recambio de calefactores e instalación de paneles solares o fotovoltaicos, acompañado de un programa educativo. Esta es una iniciativa conjunta entre el Ministerio de Energía, Ministerio del Medio Ambiente y Ministerio de Vivienda y Urbanismo. El programa cuenta con un piloto en la comuna de Machalí.

INICIATIVA 6	
Eje	PLANETA
Dimensión	Consumo y producción sostenible
Institución	Ministerio del Medio Ambiente
Nombre	Actualización Programa de Consumo y Producción Sustentable (PNCPS)
Descripción	En 2025 se actualizó el Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentables (PNCPS) 2025-2030 en un proceso participativo con los distintos integrantes del Comité de Consumo y Producción Sustentables (CCPS), estructurándolo en 3 ejes estratégicos para responder a la triple crisis ambiental, mediante 3 líneas de acción: sustentabilidad en los sectores productivos, consumo y estilos de vida sustentables, y uso eficiencia de recursos. Adicionalmente, se está en proceso de elaboración del Plan de Acción de Consumo y Producción Sustentables 2026-2028 para priorizar las medidas que se promoverán desde el CCPS y el PNCPS.

INICIATIVA 7	
Eje	PLANETA
Dimensión	Consumo y producción sostenible
Institución	Ministerio del Medio Ambiente
Nombre	Actualización de la Guía para la aplicación de criterios sustentables en las compras públicas.
Descripción	Con el propósito de promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, se actualizó la "Guía para la aplicación de criterios sustentables en la compra pública" con la colaboración de ChileCompra.

INICIATIVA 8	
Eje	PLANETA
Dimensión	Consumo y producción sostenible
Institución	Ministerio del Medio Ambiente
Nombre	Promover la implementación de la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor (REP)
Descripción	La Ley N° 20.920 de Responsabilidad Extendida del Productor (REP) estableció seis productos prioritarios: aceites lubricantes, aparatos eléctricos y electrónicos, baterías, envases y embalajes, neumáticos y pilas, a los que se incorporaron los textiles en 2025. Para cada uno de los productos, la ley requiere la adopción de decretos supremos que fijen metas de recolección y valorización. Respecto de los avances, en 2023 entró en vigor el decreto de metas relativo a envases y embalajes (DS N°12/2020), que permitirá alcanzar al año 2034 las siguientes metas de valorización para residuos domiciliarios: cartón para líquidos (60%), metal (55%), papel y cartón (70%), plásticos (45%) y vidrio (65%); además de una tasa de reciclaje del 70% para los residuos no domiciliarios. También, en 2023 entró en vigor el decreto de metas de neumáticos (DS N°8/2019), que establece metas que llegan al 90% para la categoría A (neumáticos pequeños), y al 100% para la categoría B (comúnmente utilizados en minería).

INICIATIVA 8**Descripción**
(continuación)

En 2024 se publicó el decreto de metas para aceites lubricantes, que se encontrará plenamente vigente a contar de enero de 2027 y permitirá valorizar, hacia 2038, un 90% de los aceites recuperables. En lo que respecta a aparatos eléctricos, electrónicos y pilas, regulados de manera conjunta en un mismo decreto, este se encuentra próximo a ingresar a revisión de la Contraloría General de la República. Por último, respecto de las baterías, en 2023 se inició la elaboración del anteproyecto del decreto que fijará sus metas de valorización. A la fecha se ha revisado antecedentes y se espera iniciar prontamente su proceso de Consulta Ciudadana.

Mayor información: Ley Rep – Economía Circular

INICIATIVA 9**Eje**

PLANETA

Dimensión

Consumo y producción sostenible

Institución

Ministerio del Medio Ambiente

Nombre

Implementación y mejora de sistemas de información

Descripción

De forma complementaria a la regulación, se realizaron mejoras de distintas plataformas que son parte del Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC) y campañas comunicacionales, incluyendo a actores de la sociedad civil, públicos y privados. En este marco, destaca el funcionamiento del Sistema Nacional de Declaración de Residuos (SINADER), plataforma que consolida la información sobre generación, transporte y valorización de residuos en el país. Este sistema permite la trazabilidad de los flujos de residuos industriales no peligrosos, incluyendo aquellos regulados y constituye una fuente oficial para el seguimiento de metas de valorización, reportes nacionales e indicadores ODS 12. Durante el período, se fortaleció su interoperabilidad con los sistemas sectoriales y se amplió la cobertura de establecimientos declarantes.

También, MMA colabora con la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA) en lo referido a la entrega de los informes de cumplimiento de metas por parte de los sistemas de gestión, los cuales son revisados por esa institución en su rol de fiscalización.

Por último, en el marco de la elaboración del próximo Plan de Acción de Derechos Humanos y Empresas sobre Información al Consumidor, por parte de SERNAC, se busca establecer una iniciativa de información al consumidor sobre promoción de consumo sustentable, por medio de las acciones coordinadas a partir del Subcomité de Información al Consumidor, próximamente a ser creado al alero del Comité de Consumo y Producción Sustentables (CCPS), responsable del Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentables (PNCPS 2025-2030), de MMA. El principal resultado esperado es realizar un diagnóstico y establecer un plan de trabajo para fomentar la información al consumidor sobre sustentabilidad, y visibilizar este trabajo a través de eventos e instancias de difusión del tema hacia la ciudadanía.

INICIATIVA 10	
Eje	PLANETA
Dimensión	Consumo y producción sostenible
Institución	Ministerio del Medio Ambiente
Nombre	Fondo para el Reciclaje
Descripción	Mediante este fondo se otorgó financiamiento a 16 proyectos por un total de M\$220.000. Estos proyectos se enfocan en la valorización de residuos, la inclusión de recicladores de base y la educación ambiental, los cuales se distribuyen en casi todas las regiones del país.

INICIATIVA 11	
Eje	PLANETA
Dimensión	Consumo y producción sostenible
Institución	Ministerio del Medio Ambiente
Nombre	Reglamento de la Ley de Plásticos de un Solo Uso
Descripción	Como parte de los avances en consumo y producción sostenible, también encontramos el Reglamento de la Ley N° 21.368 sobre Plásticos de un Sólo Uso, que regula de manera progresiva la entrega de estos productos por parte de establecimientos de expendio de alimentos y las botellas plásticas desechables, junto con el fomento de la retornabilidad. En noviembre de 2024 el reglamento ingresó a toma de razón de la Contraloría General de la República. Más información: Plásticos - Economía Circular

INICIATIVA 12	
Eje	PLANETA
Dimensión	Consumo y producción sostenible
Institución	Ministerio del Medio Ambiente
Nombre	Estrategia de Economía Circular para Textiles
Descripción	El Ministerio del Medio Ambiente publicó la Estrategia de Economía Circular para Textiles, que busca promover un cambio cultural hacia la circularidad de este sector. La propuesta promueve el consumo responsable desde la primera infancia, fomenta la educación, incentiva el cuidado de los productos textiles, y orienta la prevención de residuos en todo el territorio nacional. Más información: https://economyacircular.mma.gob.cl/textiles/estrategia/

INICIATIVA 13	
Eje	PLANETA
Dimensión	Consumo y producción sostenible
Institución	Ministerio del Medio Ambiente
Nombre	Proyecto de Ley que promueve la valorización de los residuos orgánicos

INICIATIVA 13

Descripción (continuación)	El Ministerio del Medio Ambiente continúa avanzando con el proyecto de ley que promueve la valorización de los residuos orgánicos, que fortalece la gestión de los residuos a nivel municipal y se configura como un complemento a la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor (REP). Este proyecto busca disminuir la cantidad de residuos que se eliminan, previniendo su generación y fomentando su valorización a través de la instauración de obligaciones para el manejo diferenciado de los residuos orgánicos domiciliarios, el fortalecimiento de la planificación y la gobernanza de la gestión de los residuos, y el refuerzo del financiamiento del servicio de aseo municipal. El proyecto logró su aprobación por parte de la Comisión de Medioambiente de la Cámara de Diputadas y Diputados. Actualmente se encuentra en la Comisión de Hacienda de la Cámara. De manera complementaria, el Ministerio de Medio Ambiente ha impulsado diversas iniciativas en la materia, incluyendo asistencia técnica a municipios en el desarrollo de plantas de compostaje. Además, en 2025 el Ministerio del Medio Ambiente comenzó la elaboración de una estrategia para prevenir y reducir las pérdidas y desperdicios de alimentos en Chile al 2040. Mayor información: Residuos Orgánicos - Economía Circular
--------------------------------------	---

INICIATIVA 14

Eje	PLANETA
Dimensión	Consumo y producción sostenible
Institución	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Nombre	SERNAC Te protege
Descripción	Proyecto de ley que fortalece las facultades del Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC), otorgándole la capacidad de sancionar a empresas que incumplan la ley y no respeten los derechos de los consumidores, mejorando la gestión de reclamos y la protección de los consumidores. Aporta a los ODS 12 (Producción y consumo responsables) y ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas).

INICIATIVA 15

Eje	PLANETA
Dimensión	Acción por el clima
Institución	Ministerio del Medio Ambiente
Nombre	Reglamentos de la implementación de la Ley Marco de Cambio Climático (LMCC)
Descripción	A partir de la promulgación de la Ley Marco de Cambio Climático (LMCC) en 2022, el principal desafío ha radicado en su efectiva implementación, en tanto la aplicación de la ley transforma estructuralmente la administración pública, al transversalizar la acción climática en todos los sectores y niveles del Estado. Durante 2024, se presentaron y aprobaron por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático, todos los planes sectoriales de Adaptación y Mitigación establecidos en la Ley Marco de Cambio Climático.

INICIATIVA 15

Descripción (continuación)	En particular, Chile actualizó su Plan Nacional de Adaptación de Cambio Climático (PNACC) y desarrolló 12 planes sectoriales de adaptación para los sectores Biodiversidad, Recursos Hídricos, Infraestructura, Salud, Minería, Energía, Silvoagropecuario, Pesca y Acuicultura, Ciudades, Turismo, Zona Costera y Transportes. Asimismo, también en conformidad con la mencionada ley se desarrollaron 7 planes sectoriales de mitigación a cargo de los Ministerios de Energía, Transportes y Telecomunicaciones, Agricultura, Vivienda y Urbanismo, Obras Públicas, Salud y Minería con el objetivo de reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero de su Sector. Además, todos los cuerpos reglamentarios se encuentran elaborados. Mayor información: Descripción del instrumento - Cambio Climático
--------------------------------------	--

INICIATIVA 16

Eje	PLANETA
Dimensión	Acción por el clima
Institución	Ministerio del Medio Ambiente
Nombre	Sistema de Compensación de Emisiones (SCE)- Impuestos Verdes
Descripción	La operación del Sistema de Compensación de Emisiones (SCE) del Impuesto Verde, el cual da inicio a un mercado de certificados de reducción de emisiones que permite a los contribuyentes afectos por el impuesto verde alcanzar una mayor eficiencia en la reducción de sus emisiones, facilitando el financiamiento de proyectos de reducción de emisiones, donde ya en su segundo año de operación, se ha logrado incorporar diez proyectos de reducción de emisiones, los que, en conjunto, representan reducciones por más de cuatro millones de toneladas de CO2 equivalente. El Sistema de Compensación de Emisiones se basa en dos elementos principales. Por un lado, en la generación de certificados provenientes de proyectos de reducción o absorción de emisiones, y por otro, en el uso de dichos certificados para compensar las emisiones generadas por una fuente emisora gravada por el Impuesto Verde. Para generar certificados, los proyectos de reducción de emisiones deben ser aprobados por el Ministerio del Medio Ambiente y las reducciones, verificadas por un tercero externo. En una primera etapa se aceptarán certificados emitidos por estándares internacionales. Estos certificados son luego vendidos a las fuentes emisores quienes proceden a solicitar la compensación de emisiones ante la Superintendencia del Medio Ambiente. Esta iniciativa forma parte del Programa de Desarrollo Productivo Sostenible. Mayor información: https://portalcompensaciones.mma.gob.cl/category/sce/

INICIATIVA 17

Eje	PLANETA
Dimensión	Acción por el clima
Institución	Ministerio del Medio Ambiente
Nombre	Actualización de la Contribución Determinada a nivel Nacional de Chile (NDC)

INICIATIVA 17

Descripción
(continuación)

La Contribución Determinada a nivel Nacional de Chile (NDC) 2025 fue aprobada por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y Cambio Climático en junio de 2025, tras la finalización del proceso de participación pública en abril. Esta NDC incluye componentes de mitigación, adaptación, integración, medios de implementación, compromiso subnacional, financiamiento y pilar social de transición socio ecológica justa.

Esta actualización ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático es la primera realizada bajo el mandato de la LMCC, y representa una progresión en relación con los compromisos contenidos en la NDC presentada en 2020. La actualización de la NDC constituye el renovado compromiso del país para mantener el incremento de la temperatura media global bajo los 1,5°C, y movilizar las inversiones públicas y privadas en la ruta de un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima, que considere de manera equilibrada las variables económicas, sociales y ambientales para el período 2025-2035.

El proceso para actualizar la NDC fue participativo, transversal y amplio, a través de una participación ciudadana temprana durante el año 2024. Se realizaron 16 talleres regionales y 4 talleres multi-actor, incluyendo la participación de la academia, pequeñas empresas y productores, medianas y grandes empresas, y sociedad civil. En total, participaron más de 400 personas y se recopilieron más de 1.500 comentarios, tras lo cual se realizó un seminario de cierre para sistematizar los resultados obtenidos. Como resultado de este proceso y en colaboración con distintos servicios públicos, se elaboró un anteproyecto, que fue sometido a consulta ciudadana entre enero y abril de 2025. De manera paralela, el anteproyecto se remitió a los órganos colaboradores de la gestión del cambio climático conforme a lo establecido en la LMCC. Dentro de este proceso, destacan el informe previo del Comité Científico Asesor de Cambio Climático, el Informe del Equipo Técnico Interministerial de Cambio Climático y la opinión del Consejo Consultivo Nacional para la Sustentabilidad y el Cambio Climático. Adicionalmente, en 2024 se convocó a un Comité de Carbono Neutralidad y Resiliencia, compuesto por destacados expertos y expertas, junto a líderes climáticos nacionales del sector privado y ONGs. Este comité generó 14 propuestas concretas de consenso para acelerar la transición hacia neutralidad de emisiones de GEI y la resiliencia en el país. Parte de estas propuestas se incluyeron también en esta NDC.

Mayor información:

[Proceso de actualización NDC 2025 – Cambio Climático](#)

<https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2025/07/Actualizacion-de-la-contribucion-determinada-a-nivel-nacional-2025.pdf>

INICIATIVA 18

Eje	PLANETA
Dimensión	Vida submarina
Institución	Ministerio del Medio Ambiente
Nombre	Nuevo Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP) y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP)

INICIATIVA 18**Descripción**
(continuación)

En septiembre de 2023 fue publicada en el Diario Oficial la Ley 21.600, que establece una nueva institucionalidad para la gestión de la biodiversidad y las áreas protegidas en Chile, creando el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP) y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP). El SBAP tiene por objeto la conservación de la biodiversidad del país, a través de la gestión para la preservación, restauración y uso sustentable de genes, especies y ecosistemas. La entrada en operaciones del servicio quedó establecida para febrero de 2026, por lo que la fase de implementación tiene plazos acotados entre marzo del 2024 y enero del 2026.

Desde la promulgación de la ley, se han logrado avances significativos para su implementación, incluyendo en términos de funcionamiento interno, presupuesto y organigrama. A la fecha, el SBAP cuenta con sus oficinas de nivel central en Santiago, y ya se encuentran en fase avanzada la puesta en marcha de oficinas regionales en Magallanes y la Antártica Chilena y Valparaíso. Asimismo, respecto del SNAP, el Ministerio del Medio Ambiente está avanzando en la elaboración del Reglamento de Áreas Protegidas, el que debe abordar los procesos de creación, ampliación y modificación de áreas protegidas, planes de manejo, otorgamiento de concesiones y permisos, y mecanismos e instancias de participación y gobernanza de las áreas protegidas del Estado. En septiembre de 2024 se inició un proceso de consulta indígena a nivel nacional, y que, a septiembre de 2025, reporta 300 encuentros en diversas localidades y todas las regiones del país, contribuyendo a la construcción de una gobernanza ambiental más participativa y representativa.

Mayor información: [#LeyParaLaNaturaleza - Ministerio del Medio Ambiente](#)

INICIATIVA 19

Eje	PLANETA
Dimensión	Vida submarina
Institución	Ministerio del Medio Ambiente
Nombre	Planes de manejo de áreas marinas protegidas
Descripción	A la fecha, Chile cuenta con el 44% de áreas marinas protegidas. Si bien avanzar en la creación es una de las materias comprometidas por el país, la implementación y por tanto la gestión efectiva es uno de los grandes desafíos. A este respecto, se lograron avances importantes en este periodo con la aprobación de nuevos planes de manejo. Destaca, en este sentido, el trabajo en islas oceánicas con la aprobación en 2024 del Plan de Manejo del Área de Conservación de Múltiples Usos Mar de Juan Fernández y, en 2025, del Plan de Manejo Integrado (PMI) de las Áreas Marinas Protegidas (AMP) de Rapa Nui. Este esfuerzo se enmarca con las acciones de nuestro país a nivel internacional, con el apoyo otorgado en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos celebrada en junio de 2025 a la Red de Áreas Marinas Protegidas del Pacífico Sudeste (RAMPAS), como parte integral de la estrategia de adaptación al cambio climático. Mayor información: https://simbio.mma.gob.cl/CbaAP

INICIATIVA 20	
Eje	PLANETA
Dimensión	Vida terrestre
Institución	Ministerio del Medio Ambiente
Nombre	Programa de Líneas de Base Pública
Descripción	En el marco del Programa Desarrollo Productivo, el Ministerio del Medio Ambiente ha desarrollado el programa de Líneas de Base Públicas (LBP) que busca levantar información detallada de los distintos componentes ambientales de un territorio, con la finalidad de disponer desde el Estado, de información de libre acceso y así fortalecer las capacidades públicas para la gestión ambiental. Lo anterior ha permitido avanzar en la medición de servicios ecosistémicos en zonas específicas de las regiones de Antofagasta, Metropolitana y de Magallanes y la Antártica Chilena.

INICIATIVA 21	
Eje	PLANETA
Dimensión	Vida terrestre
Institución	Ministerio del Medio Ambiente
Nombre	Capital natural
Descripción	En el marco del trabajo del Comité de Capital Natural, durante el periodo se avanzó en el desarrollo del piloto de medición de capital natural en la Cuenca del Río Bueno en la región de Los Ríos. Además, elaboró una propuesta metodológica para el desarrollo de una clasificación nacional de ecosistemas para la contabilidad ambiental en Chile, lo cual a su vez complementa el trabajo que está desarrollando el Banco Central de Chile en esta materia y en específico en el desarrollo de una clasificación de cobertura de suelo nacional para medición del capital natural.

INICIATIVA 22	
Eje	PLANETA
Dimensión	Vida terrestre
Institución	Ministerio del Medio Ambiente
Nombre	Áreas Protegidas
Descripción	Desde 2023 se han definido 19 nuevas zonas bajo protección, 18 nuevas zonas bajo protección, con una superficie total aproximada de 1014 mil hectáreas. De ellas, 15 corresponden a ecosistemas terrestres (366 mil hectáreas) y 3 a ecosistemas marinos (648 mil hectáreas). Algunos ejemplos son el Valle de Cochamó, el Mar de Pisagua, el Desierto Florido de Atacama, Archipiélago de Humboldt, Humedal Tubul Raqui, Humedal Desembocadura del río Biobío, Playa Sur de Tunquén y el Parque Glaciares en el Cajón del Maipo que incluye el volcán Tupungato, entre otras.

INICIATIVA 23	
Eje	PLANETA
Dimensión	Paz, justicia e instituciones
Institución	Ministerio del Medio Ambiente
Nombre	Plan Nacional de Implementación Participativa del Acuerdo de Escazú
Descripción	Chile adhirió al Acuerdo de Escazú, que es un instrumento creado para avanzar de manera progresiva y continua en mejorar los estándares de los derechos de acceso a la información ambiental, a la participación pública en la toma de decisiones ambientales y a la justicia en asuntos ambientales; y desarrollar acciones que garanticen un ejercicio seguro para todas las personas que promueven y defienden los derechos humanos en asuntos ambientales. Mediante un amplio proceso participativo, se elaboró el Plan Nacional de Implementación del Acuerdo de Escazú 2024 -2030 (PIPE) el que fue aprobado por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y Cambio Climático (2024). El desarrollo de este plan contó con el apoyo del Programa de Desarrollo Productivo Sostenible. El PIPE estableció 5 líneas estratégicas: información ambiental, participación pública, justicia ambiental, protección de las personas defensoras de derechos humanos en asuntos ambientales; y fortalecimiento de capacidades y cooperación, donde cada uno define su objetivo y acciones generales para atender las brechas y necesidades identificadas para avanzar gradualmente en la implementación del Acuerdo. En 2025, se publicó el Reporte 2024 del Plan de Implementación del Acuerdo de Escazú, el cual da cuenta de los avances en el cumplimiento de sus compromisos en su primer año de implementación. En el documento se informa que el 77% de las medidas comprometidas (271) ya muestra progreso, con 84 ejecutadas y 125 en desarrollo. La mayoría de estas acciones se planificaron para ejecutarse en el corto plazo, lo que refleja un fuerte énfasis en resultados inmediatos y exige una gestión eficiente de recursos y una coordinación interinstitucional efectiva. Además, se habilitó un panel de seguimiento que consiste en una herramienta para conocer en detalle todas esas medidas y compromisos asumidos por las instituciones públicas. Más información en https://escazu.mma.gob.cl/reporte-de-medidas-pipe/ Cabe considerar que, en el Plan de Implementación se contempla un sistema de gobernanza conformado por una instancia de carácter nacional, así como de instancias regionales. Para su funcionamiento, y luego de un proceso de participación pública, en julio del 2025 se publicó la resolución que Aprueba el Consejo Nacional Estratégico Público - Privado, los Comités Regionales de Escazú y establece reglas para la conformación y funcionamiento de la gobernanza de Escazú en Chile. La instancia nacional está compuesta por 31 integrantes, garantizando al menos un 40% de representación femenina. A nivel territorial, los Comités Regionales por Escazú, se conciben como instancias de participación y seguimiento que refuerzan la transparencia, la rendición de cuentas y la inclusión social en la implementación del plan.

INICIATIVA 24	
Eje	PLANETA
Dimensión	Paz, justicia e instituciones
Institución	Ministerio del Medio Ambiente
Nombre	Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA) e Informes del Estado del Medio Ambiente
Descripción	El Ministerio del Medio Ambiente ha fortalecido el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA) como plataforma central para el acceso, integración y difusión de datos ambientales públicos. Se ha avanzado en la interoperabilidad de sistemas, mejoras en el Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC) y en el desarrollo de herramientas digitales que promueven la transparencia y el uso de información ambiental por parte de la ciudadanía, instituciones y tomadores de decisión. Destaca la elaboración anual del Informe del Estado del Medio Ambiente, instrumento técnico que presenta indicadores claves alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), permitiendo monitorear avances, identificar brechas y orientar políticas públicas basadas en evidencia. Asimismo, el desarrollo de nuevos catálogos y visualizadores temáticos desde SINIA, que contaron con el apoyo del Programa de Desarrollo Productivo Sostenible, refuerza el compromiso institucional con el derecho de acceso a la información ambiental, en concordancia con los principios del Acuerdo de Escazú.

INICIATIVA 25	
Eje	PLANETA
Dimensión	Paz, justicia e instituciones
Institución	Ministerio del Medio Ambiente
Nombre	Gobernanzas locales para la transición socioecológica justa
Descripción	Las gobernanzas locales buscan acompañar la implementación de los Planes Locales de Transición Socioecológica Justa (PLTSEJ) y de la Estrategia Nacional de Transición Socioecológica Justa (ENTSEJ). Estos Consejos están integrados por representantes del sector público, sector privado, sociedad civil y academia, consolidándose como instancias de gestión participativa y territorial. En este periodo, con el apoyo del Programa de Desarrollo Productivo, el Ministerio del Medio Ambiente ha iniciado el proceso de instalación de los consejos de las comunas de Tocopilla y Mejillones. En Tocopilla, el proceso inició en 2023 con el objetivo principal de consolidar un Consejo de TSEJ formal para el seguimiento del PTSEJ. En Mejillones, se está avanzado en el diseño del Plan TSEJ, el cual está siendo ajustado a partir del reciente proceso de consulta pública, y se logró instalar en 2025 un Consejo de TSEJ con más de 30 participantes. Ambos planes contaron con el apoyo del Programa de Desarrollo Productivo Sostenible. Adicionalmente, se ha sumado la comuna de Concón de la Región de Valparaíso.

INICIATIVA 25

Descripción
(continuación)

En tanto, el Ministerio del Medio Ambiente ha conformado la Mesa Socioambiental para la TSEJ en la comuna de Calama. Su foco ha sido abordar la contaminación atmosférica y sus efectos en la salud. A la fecha, se han realizado 14 sesiones y está en proceso de formalización. Además, se ha dado seguimiento a medidas ambientales y al diseño del nuevo Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA).

Mayor información:

<https://consultaciudadanas.mma.gob.cl/portal/consulta/191>

<https://energia.gob.cl/mini-sitio/plan-de-transicion-socioecologica-justa-de-tocopilla>

<https://mma.gob.cl/seremi-de-medio-ambiente-presento-balance-del-trabajo-de-la-mesa-de-transicion-socioecologica-justa-de-calama/>

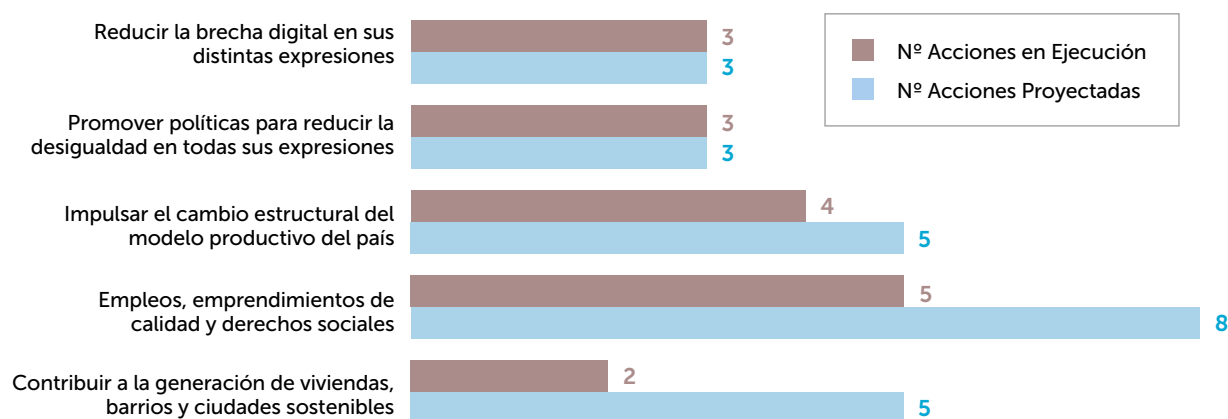




En el **Eje Prosperidad** la Estrategia define 24 acciones, de éstas 17 presentan avances con la ejecución de una o más iniciativas, correspondiente al 71%.

Gráfico 4

Número de acciones que presentan avance en Eje Prosperidad de la Estrategia de Chile para la Implementación de la Agenda 2030, por dimensión.



Fuente: Registro de Seguimiento Estrategia 2023-2030, Secretaría Técnica del Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030, Subsecretaría de Evaluación Social.

En el caso del **Eje Prosperidad**, los avances corresponden a una o más iniciativas que contribuyen al logro de cada acción. En este Eje, las 17 acciones en ejecución agrupan 36 iniciativas, las que se describen a continuación.

INICIATIVA 1	
Eje	PROSPERIDAD
Dimensión	Promover políticas para reducir la desigualdad en todas sus expresiones.
Institución	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Nombre	Adoptar políticas para avanzar progresivamente en la descentralización de las políticas de fomento productivo
Descripción	Se han constituido los Comités de Desarrollo Productivo Regionales (CDPRs) en la totalidad de las regiones del país. Los CDPRs son organismos regionales colegiados con atribuciones delegadas para la toma de decisiones en materia presupuestaria y de asignación de fondos. Estos entregan a la región la decisión sobre recursos e instrumentos de SERCOTEC y CORFO, a través de un consejo integrado con mayoría regional. Previo al 2022, sólo existían 3 CDPRs en Antofagasta, Biobío y Los Ríos. A partir de este trabajo, la elección de instrumentos, sus focos, la distribución de presupuesto son atribuciones posibles para cada región, otorgando mayor pertinencia regional y permitiendo la articulación con las estrategias regionales de desarrollo e incluso otras agendas regionales impulsadas desde la sociedad civil. En 2023 se implementaron los CDPRs 2.0 en las regiones de Atacama, Valparaíso, O'Higgins y Los Lagos y; durante 2024 se implementaron en Tarapacá, Metropolitana, Araucanía y Aysén; y para 2025 se concluirá con las regiones de Arica y Parinacota, Coquimbo y Magallanes. Tan sólo el presupuesto de CORFO con foco regional habrá pasado desde \$10 mil millones (2022) a cerca de \$ 31 mil millones (2025) , delegando al nivel regional cerca de un tercio del presupuesto de CORFO al nivel regional. Asimismo, destaca el Plan de Fortalecimiento Industrial del Biobío (PFIB), el cual busca reactivar y potenciar el desarrollo de la Región de Biobío tomando diversas medidas que empujan la inversión y el impulso a la generación de empleos, tras la crisis producida por el cierre de la siderúrgica Huachipato en septiembre 2024. El Plan fue codiseñado entre el sector empresarial, el gobierno regional, sindicatos, academia y gobierno central. Adicionalmente, en la comuna de La Higuera (Coquimbo), provincia de Chiloé (Los Lagos) y provincia de Tierra del Fuego (Magallanes) se están implementando planes de desarrollo productivo. Estos buscan (i) proponer y ejecutar una parrilla programática de instrumentos de fomento focalizados, (ii) instalar una gobernanza autónoma y (iii) fomentar la articulación entre actores para fortalecer las redes económicas existentes, formalizar las dinámicas de trabajo establecidas y viabilizar acciones a futuro, con distintos énfasis según las particularidades de cada territorio.

INICIATIVA 2	
Eje	PROSPERIDAD
Dimensión	Promover políticas para reducir la desigualdad en todas sus expresiones.
Institución	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Nombre	Ley de Fraccionamiento Pesquero

INICIATIVA 2

Descripción (continuación)	En julio de 2025, fue promulgada la Ley de Fraccionamiento Pesquero (Ley N° 21.752) establece cómo se distribuirán año a año las Cuotas Globales de Captura para 23 pesquerías a nivel nacional, entre el sector artesanal e industrial. Su puesta en marcha permitirá ampliar la participación de la pesca artesanal de manera significativa y beneficiará a decenas de miles de pescadores y pescadoras. Se estima en \$160 mil millones el traspaso neto de recursos desde la industria a los pescadores artesanales, lo que se traducirá en un impulso y una mejora a las caletas artesanales del país, así como mayor dinamización de las economías locales.
--------------------------------------	--

INICIATIVA 3

Eje	PROSPERIDAD
Dimensión	Promover políticas para reducir la desigualdad en todas sus expresiones.
Institución	Subsecretaría de Desarrollo Regional
Nombre	Plan de Desarrollo de Zonas Extremas
Descripción	Al Plan de Desarrollo de Zonas Extremas se le otorga carácter permanente. Este Plan incluye las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Aysén, Magallanes y la Antártica Chilena, la Provincia de Palena; la comuna de Cochamó, la Provincia de Isla de Pascua y el Archipiélago de Juan Fernández.

INICIATIVA 4

Eje	PROSPERIDAD
Dimensión	Promover políticas para reducir la desigualdad en todas sus expresiones.
Institución	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Nombre	Políticas de fomento y desarrollo productivo con perspectiva de género
Descripción	En agosto de 2025 se promulgó la Ley N°21.757 sobre "Más Mujeres en Directorios" , normativa que establece una cuota máxima sugerida del 60% del sexo con mayor representación en los directorios de las empresas, avanzando así en diversificar los espacios de directorios y reducir el fenómeno de segregación vertical laboral.

INICIATIVA 5

Eje	PROSPERIDAD
Dimensión	Promover políticas para reducir la desigualdad en todas sus expresiones.
Institución	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, SERCOTEC
Nombre	Capital Pioneras
Descripción	Capital Pioneras es un fondo concursable que promueve la creación de nuevos negocios liderados por mujeres con oportunidad de participar en el mercado a través de su formalización y el apoyo a la puesta en marcha del emprendimiento, en rubros tradicionalmente masculinizados.

INICIATIVA 5

Descripción <i>(continuación)</i>	Para ello otorga un financiamiento no reembolsable de \$3.500.000, para cofinanciar inversiones en bienes y acciones de gestión empresarial que apoyen la puesta en marcha y la formalización de estos negocios. En 2024 fue su primera versión en tres regiones del país, beneficiando a 109 emprendedoras. El 2025 Capital Pioneras triplica su presupuesto y amplía la convocatoria a nivel nacional.
---	--

INICIATIVA 6

Eje	PROSPERIDAD
Dimensión	Promover políticas para reducir la desigualdad en todas sus expresiones.
Institución	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
Nombre	Industria Cultural
Descripción	El camino hacia la sostenibilidad del sector cultural se está apoyando con la entrega de financiamiento directo y transparente a organizaciones de trayectoria a lo largo de todo el país, así como el aumento de 40% de los recursos para los fondos artísticos.

INICIATIVA 7

Eje	PROSPERIDAD
Dimensión	Empleos, emprendimientos de calidad y derechos sociales.
Institución	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Nombre	Proyecto de ley sobre Ferias Libres
Descripción	Actualmente, está en tramitación del Proyecto de Ley sobre Ferias Libres (Boletín 17117-03), el cual establece un marco regulatorio que reconoce, protege y fomenta a las ferias libres, como parte de la economía popular y en la comercialización de alimentos frescos y saludables. La ley les entregará a las ferias libres mayor protección laboral y capacidad de negociación, contribuyendo a la seguridad alimentaria de la población chilena. En junio de 2025 avanzó a su segundo trámite constitucional (Senado).

INICIATIVA 8

Eje	PROSPERIDAD
Dimensión	Empleos, emprendimientos de calidad y derechos sociales.
Institución	ProChile y CORFO
Nombre	Convocatoria de GoGlobal
Descripción	Otra medida relevante para el empleo y los emprendimientos son la iniciativa GoGlobal (a cargo de ProChile y CORFO), programa que apoya el proceso de internacionalización de emprendimientos innovadores, permitiéndoles acceder a los mercados de Colombia, Perú, México, EE UU y España.

INICIATIVA 9	
Eje	PROSPERIDAD
Dimensión	Empleos, emprendimientos de calidad y derechos sociales.
Institución	CORFO
Nombre	Programa Caja de Herramientas 2025
Descripción	Programa que contempla un plan de formación de 19 módulos para fortalecer el ecosistema emprendedor local.

INICIATIVA 10	
Eje	PROSPERIDAD
Dimensión	Empleos, emprendimientos de calidad y derechos sociales.
Institución	Ministerio del Trabajo y Previsión Social
Nombre	Ley 21.751 establece el reajuste el monto del ingreso mínimo mensual
Descripción	La calidad del empleo se ha buscado fortalecer mediante la Ley 21.751 que establece el reajuste el monto del ingreso mínimo mensual (IMM) a \$529.000 para los trabajadores y las trabajadoras mayores de 18 años de edad y hasta de 65 años de edad (a contar del 1 de mayo de 2025) y a \$539.000 a contar de enero de 2026.

INICIATIVA 11	
Eje	PROSPERIDAD
Dimensión	Empleos, emprendimientos de calidad y derechos sociales.
Institución	Ministerio del Trabajo y Previsión Social
Nombre	Ley N° 21.645 sobre Conciliación de la vida personal, familiar y laboral
Descripción	En línea con la promoción de políticas laborales que concilien vida familiar y trabajo, destaca la Ley N° 21.645 (2024) sobre Conciliación de la vida personal, familiar y laboral, la que busca promover la corresponsabilidad en las tareas domésticas y de cuidado, así como superar desigualdades de género.

INICIATIVA 12	
Eje	PROSPERIDAD
Dimensión	Empleos, emprendimientos de calidad y derechos sociales.
Institución	Ministerio del Trabajo y Previsión Social
Nombre	Reducción progresiva de la jornada laboral a 40 horas
Descripción	La reducción progresiva de la jornada laboral a 40 horas, a través de la Ley N° 21.561 que establece esta reducción para las y los trabajadores dependientes regidos por el Código del Trabajo. La normativa se comenzó a aplicar gradualmente a un año de su publicación en el Diario Oficial (2023). Al quinto año ya regirán las 40 horas semanales.

INICIATIVA 13

Eje	PROSPERIDAD
Dimensión	Empleos, emprendimientos de calidad y derechos sociales.
Institución	Ministerio del Trabajo y el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género
Nombre	Proyecto de Ley de Sala Cuna para Chile.
Descripción	Proyecto de Ley de Sala Cuna para Chile. Esta medida que depende del Ministerio del Trabajo y el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género. En la Comisión de Trabajo del Senado se aprobó la indicación que modifica el artículo 203 del Código del Trabajo.

INICIATIVA 14

Eje	PROSPERIDAD
Dimensión	Empleos, emprendimientos de calidad y derechos sociales.
Institución	Ministerio del Trabajo y Previsión Social
Nombre	Diálogo social y el Consejo Superior Laboral
Descripción	El fortalecimiento del diálogo social mediante el rol vinculante del Consejo Superior Laboral, el cual es creado por la Ley N°20.940, que Moderniza el Sistema de Relaciones Laborales. Es una instancia tripartita, cuya misión es colaborar en la formulación de propuestas y recomendaciones de políticas públicas destinadas a fortalecer el diálogo social y una cultura de relaciones laborales justas, modernas y colaborativas.

INICIATIVA 15

Eje	PROSPERIDAD
Dimensión	Empleos, emprendimientos de calidad y derechos sociales.
Institución	SENADIS y SENCE
Nombre	Capacitación y formación para personas con discapacidad
Descripción	El fomento de acciones afirmativas a través de programas de formación y capacitación laboral, tanto del Servicio Nacional para la Discapacidad (SENADIS) y del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), que ofrecen cursos de capacitación y formación orientados a la inserción y mantención de las personas con discapacidad en el mercado laboral.

INICIATIVA 16

Eje	PROSPERIDAD
Dimensión	Empleos, emprendimientos de calidad y derechos sociales.
Institución	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Nombre	Plan de Desarrollo Estratégico para MiPymes de Chile
Descripción	La iniciativa, responde a un compromiso asumido por el Gobierno en el marco de las negociaciones del subsidio al salario mínimo y busca abordar los desafíos estructurales que enfrentan las empresas de menor tamaño del país.

INICIATIVA 16

Descripción (continuación)	Se trata del resultado de un trabajo desarrollado en conjunto, entre el Ministerio de Economía y el Consejo Consultivo de Empresas de Menor Tamaño, instancia en la que participan representantes de gremios pertenecientes a este sector productivo. El plan se llevará a cabo en torno a 5 pilares estratégicos, siendo estos el marco normativo y regulatorio, el acceso a financiamiento, fortalecimiento gremial, capacidades humanas y capacitaciones y el acceso a mercados y encadenamiento productivo: Marco normativo y regulatorio: Generación de un marco institucional, normativo y regulatorio que fomente el desarrollo productivo de MiPymes, fortaleciendo su participación en las definiciones de las políticas públicas relativas a las empresas de menor tamaño. Acceso a Financiamiento: Fortalecer las oportunidades de acceso a financiamiento a las MiPymes a través de normativas, leyes, instrumentos públicos y privados, entre otras herramientas, para promover el desarrollo económico, social y ambiental de los emprendimientos. Fortalecimiento Gremial: Se promoverá la asociatividad para fortalecer la colaboración y habilitar procesos de crecimiento y competitividad de las MiPymes. Capacidades Humanas y Capacitaciones: Fortalecimiento de las capacidades de las MiPymes y sus trabajadores y trabajadoras, para dar respuesta a los requerimientos y desafíos de los mercados. Acceso a Mercados y Encadenamiento Productivo: Se impulsará la participación equitativa de las MiPymes en la economía del país, a través de políticas que fortalezcan su capacidad de insertarse en mercados tanto públicos como privados, además, se facilitará la internacionalización de los emprendimientos.
--------------------------------------	--

INICIATIVA 17

Eje	PROSPERIDAD
Dimensión	Contribuir a la generación de viviendas, barrios y ciudades sostenibles
Institución	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Nombre	Plan de Emergencia Habitacional
Descripción	El Plan de Emergencia Habitacional, el cual busca reducir el déficit habitacional y que, a septiembre de 2025, presenta un 84,7% de avance con 220.270 viviendas terminadas o entregadas.

INICIATIVA 18

Eje	PROSPERIDAD
Dimensión	Contribuir a la generación de viviendas, barrios y ciudades sostenibles
Institución	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Nombre	Programa Ciudades Justas
Descripción	El programa "Ciudades Justas" , promueve el crecimiento sostenible y ordenado de la ciudad, mediante la construcción simultánea de viviendas, equipamiento y servicios del Estado.

INICIATIVA 19	
Eje	PROSPERIDAD
Dimensión	Contribuir a la generación de viviendas, barrios y ciudades sostenibles
Institución	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Nombre	Parques urbanos
Descripción	En el ámbito de ciudades sostenibles, en particular en el área de parques urbanos, se destaca la inauguración de los últimos tramos del Parque Mapocho Río , hito que marca la apertura total de sus 52 hectáreas y 9 kilómetros de longitud.

INICIATIVA 20	
Eje	PROSPERIDAD
Dimensión	Reducir la brecha digital en sus distintas expresiones.
Institución	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Nombre	Digitalización
Descripción	En el Eje Prosperidad también existen acciones relacionadas con la brecha digital, las TICs, la ciencia y la conectividad. En este sentido, cabe destacar a los programas de capacitación a Mipymes (digitalización y nuevas tecnologías) del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, CORFO y SERCOTEC, los que buscan robustecer esfuerzos en la transformación digital para mejorar la gestión y productividad de MiPymes.

INICIATIVA 21	
Eje	PROSPERIDAD
Dimensión	Reducir la brecha digital en sus distintas expresiones.
Institución	Subsecretaría de Telecomunicaciones
Nombre	Conectividad digital
Descripción	En este ámbito, se destacan los avances en conectividad digital y la conexión 5G, pasando de 136 comunas en 2022 a 338 en 2025, y el proceso de firma de contrato con Google para construir un cable de fibra óptica submarino que conecte al país con Oceanía.

INICIATIVA 22	
Eje	PROSPERIDAD
Dimensión	Reducir la brecha digital en sus distintas expresiones.
Institución	Ministerio de Ciencia, Tecnología, Innovación y Conocimiento
Nombre	Primer modelo de lenguaje en inteligencia artificial
Descripción	En inteligencia artificial (IA), Chile está desarrollando en conjunto con Brasil, el primer modelo de lenguaje en inteligencia artificial hecho desde y para América Latina, con el liderazgo del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Innovación y Conocimiento.

INICIATIVA 23	
Eje	PROSPERIDAD
Dimensión	Reducir la brecha digital en sus distintas expresiones.
Institución	CORFO y Ministerio de Ciencia, Tecnología, Innovación y Conocimiento
Nombre	Centros de supercómputo
Descripción	Chile está realizando una inversión pública cercana a 14 millones de dólares a través de este ministerio y la CORFO para dotar al país de dos centros de supercómputo especializados en inteligencia artificial (IA).

INICIATIVA 24	
Eje	PROSPERIDAD
Dimensión	Impulsar el cambio estructural del modelo productivo del país
Institución	Ministerio de Hacienda, Ministerio de Energía y Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
Nombre	Proyecto de ley de incentivos tributarios al hidrógeno verde
Descripción	El incentivo es un beneficio tributario diseñado para impulsar la demanda local de hidrógeno verde (H2V) y sus derivados (Boletín N° 17.777-05). Contempla un total de USD 2.800 millones en créditos imputables al Impuesto de Primera Categoría (IDPC), que se asignarán mediante concursos anuales. El mecanismo funciona como una subasta competitiva, en la que los proyectos ofertan el monto de incentivo requerido por cada kilogramo de H2V vendido a consumidores locales. La asignación parte por aquellos que soliciten un menor incentivo por kg y avanza de forma ascendente hasta agotar el presupuesto anual disponible. No existe un criterio de selección por el volumen de H2V asociado a la oferta, por lo que un solo proyecto podría adjudicarse la totalidad de los recursos de un año si presenta la oferta más competitiva, ya que el objetivo es maximizar la materialización del mercado y su escala. El beneficio se otorga a los productores, quienes lo traspasan a sus compradores inmediatos a través de sus facturas. Este diseño es clave, ya que los proyectos de producción son altamente intensivos en capital y, debido al uso de la depreciación de este, no generarían pagos efectivos de IDPC durante sus primeros diez años de operación, aproximadamente. A su vez, el proyecto crea un nuevo estatuto tributario para los proyectos de H2V en la región de Magallanes, con el fin de resolver la coexistencia de múltiples regímenes preferenciales —como la Ley Navarino o la Ley Austral— que hoy generan incentivos desiguales según la ubicación geográfica y un potencial impacto fiscal significativo. Por ejemplo, la Ley Navarino aplica solo a la parte no continental de la región y entrega un subsidio equivalente al 20% del valor de las ventas al mercado nacional, beneficio que nunca fue diseñado para proyectos de esta magnitud. Frente a esta situación, el nuevo estatuto homogeniza el tratamiento tributario al excluir a los proyectos de H2V de todos los regímenes preferenciales, salvo lo establecido para la Zona Franca, y en su lugar los exime del pago del Impuesto de Primera Categoría (IDPC). Asimismo, establece que los proyectos deberán adelantar el pago de la contribución regional correspondiente al 1% de los bienes físicos del activo inmovilizado.

INICIATIVA 25	
Eje	PROSPERIDAD
Dimensión	Impulsar el cambio estructural del modelo productivo del país
Institución	Subsecretaría de Turismo
Nombre	Estrategia de Turismo Sostenible 2035
Descripción	En otras áreas de la industria y economía nacional, es importante mencionar la Estrategia de Turismo Sostenible 2035 , la que busca consolidar el turismo como una actividad estratégica y esencial para el desarrollo sostenible de las regiones. La Estrategia plantea alcanzar al 2035 más de 300.000 ocupados adicionales en actividades características del turismo (ACT). Esto debiera seguir potenciando el aporte de la industria del turismo al empleo, donde en 2024 se alcanzó un récord con más de 5 millones de turistas extranjeros que visitaron el país postpandemia, un 40% más que en 2023.

INICIATIVA 26	
Eje	PROSPERIDAD
Dimensión	Impulsar el cambio estructural del modelo productivo del país
Institución	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Nombre	Proyecto de ley sobre Cabotaje Marítimo
Descripción	Otras iniciativas contribuyen al desarrollo productivo sostenible y a la diversificación económica, tales como el proyecto de ley sobre Cabotaje Marítimo (Boletín N° 14532-15), que busca modernizar la normativa del transporte marítimo de carga, aumentar la competencia, reduciendo costos logísticos.

INICIATIVA 27	
Eje	PROSPERIDAD
Dimensión	Impulsar el cambio estructural del modelo productivo del país
Institución	CORFO
Nombre	Instituto Nacional de Asociatividad y Cooperativismo (INAC)
Descripción	En este ámbito, cabe destacar la creación en 2024 del Instituto Nacional de Asociatividad y Cooperativismo (INAC), para potenciar el desarrollo del sector asociativo y cooperativo. El INAC está en ejecución y busca promover y potenciar aún más las cooperativas del país. Con la creación del INAC se busca impulsar políticas que permitan el desarrollo del sector cooperativo, como el fortalecimiento y la formalización de emprendimientos. En la misma vereda, destaca el Programa “Caja de Herramientas 2025”, iniciativa que busca fortalecer el ecosistema emprendedor local, a través de un plan de formación de 19 módulos, integrando actores clave del ecosistema como SERCOTEC, el Centro de Negocios Estación Central, INACAP y USACH, entre otros.

INICIATIVA 28	
Eje	PROSPERIDAD
Dimensión	Impulsar el cambio estructural del modelo productivo del país
Institución	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Nombre	Programa de Desarrollo Productivo Sostenible (DPS)
Descripción	El Programa DPS es una iniciativa interministerial pionera que desde el año 2023 a la fecha ha destinado más de \$350 mil millones de gasto público con mirada estratégica para enfrentar los desafíos de descarbonización justa, resiliencia frente a la triple crisis ambiental y la necesidad de sofisticación y diversificación de nuestra economía, para que empresas y universidades desarrollen proyectos de tecnología, innovación y soluciones a problemas. Los fondos del programa se canalizan de tres maneras principales: convocatorias específicas de instrumentos de apoyo existentes en I+D+i (a través de Corfo y ANID), convenios de colaboración con Gobiernos Regionales (por ejemplo, financiamiento a largo plazo de un centro de investigación en economía circular), e iniciativas ad hoc implementadas por ministerios u otros organismos públicos, que contribuyen al desarrollo sostenible de nuevos sectores o impulsan a los existentes hacia una mayor productividad y sostenibilidad. Este esfuerzo se traduce en beneficios concretos: más de 150 iniciativas e instrumentos distintos mediante las cuales, en sus dos primeros años de implementación, aproximadamente 620 empresas y 300 equipos científicos nacionales han recibido apoyo para ejecutar alrededor de 950 proyectos de innovación y desarrollo tecnológico. El programa es gobernado por un Comité de Ministros y cuenta con una Secretaría Ejecutiva que se encarga de coordinar con las distintas instituciones la asignación y ejecución de los fondos del programa, incluyendo el trabajo en el diseño de iniciativas y la coordinación técnico-estratégica entre las instituciones. ➤ Web programa DPS: https://programadps.gob.cl/ ➤ Programa DPS es una iniciativa destacada por Department of Economic and Social Affairs Sustainable Development: https://sdgs.un.org/partnerships/programa-presupuestario-desarrollo-productivo-sostenible

INICIATIVA 29	
Eje	PROSPERIDAD
Dimensión	Impulsar el cambio estructural del modelo productivo del país
Institución	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Nombre	Proyecto de ley que crea la Agencia de financiamiento para el desarrollo (AFIDE)
Descripción	El proyecto de ley que crea la Agencia de financiamiento para el desarrollo (AFIDE) (Boletín N°16889-05), como una sociedad anónima estatal para financiar e invertir en proyectos innovadores e iniciativas de transformación productiva, con el objetivo de mejorar la competitividad empresarial y fomentar el crecimiento económico sostenible.

INICIATIVA 30	
Eje	PROSPERIDAD
Dimensión	Impulsar el cambio estructural del modelo productivo del país
Institución	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Nombre	Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales (LMAS)
Descripción	La reciente Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales (LMAS) (Boletín N° 16566-03) que permitirá, conservando el estándar regulatorio, reducir los tiempos de tramitación de permisos no ambientales en los proyectos de inversión, impulsando el crecimiento económico y la productividad. Basados en criterios de proporcionalidad, transparencia y mejora continua, se entregarán más y mejores herramientas a organismos sectoriales para reducir entre un 30% y un 70% los tiempos de tramitación de proyectos de inversión. La Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales permitirá una rápida ejecución de proyectos de inversión públicos y privados, con relevantes impactos sociales, productivos y de empleabilidad.

INICIATIVA 31	
Eje	PROSPERIDAD
Dimensión	Impulsar el cambio estructural del modelo productivo del país
Institución	Ministerio de Energía
Nombre	Plan de Acción Hidrógeno Verde
Descripción	El Plan de Acción Hidrógeno Verde 2023–2030 contempla 81 líneas de acción que abordan de manera integral el desafío de materializar una industria de H2V en Chile y direccionarla hacia un desarrollo sostenible. El Plan también es el instrumento coordinador entre las distintas instituciones públicas que adoptaron compromisos asociados a las medidas. Cada una de las medidas está vinculada a una descripción específica, instituciones responsables y asociadas, así como líneas temporales en las que se desarrollarán e implementarán.

INICIATIVA 32	
Eje	PROSPERIDAD
Dimensión	Impulsar el cambio estructural del modelo productivo del país
Institución	Ministerio de Minería
Nombre	Estrategia Nacional del Litio
	El trabajo realizado en el marco de la Estrategia Nacional del Litio ha estado enfocado en el desarrollo de esta industria bajo un marco productivo consistente con las necesidades ecosistémicas y con un foco en la generación de valor y bienestar local. A través de esta se ha empujado la entrega de Contratos Especiales de Operación de Litio (CEOL) que incluyen cláusulas para fomentar el uso de nuevas tecnologías de extracción con menores impactos, la agregación de valor, el financiamiento de iniciativas de I+D y desarrollo productivo —para que el litio apalanque el desarrollo de otras actividades— y la retribución a pueblos originarios y comunidades locales. La Estrategia incluye además la creación del Instituto del Litio y Salares, para tener industria, tecnología y conocimiento propio, que va a impulsar la investigación social y ambiental. Adicionalmente, en el marco de esta se ha trabajado para la constitución de una Red de Salares Protegidos, garantizando la protección de más de un 30% de los ecosistemas de este tipo.

INICIATIVA 32

Descripción (continuación)	Muchas de las medidas detalladas a continuación han sido financiadas desde el Programa DPS, algunas de ellas: ● Diseño del Instituto Nacional de Litio y Salares (INLiSa) ● Anillos temáticos ● Investigación estratégica asignación rápida (extremófilos) ● Comité Corfo de litio y salares ● Trabajo con INN ● Estudios: Análisis de benchmarking; estudios de libre competencia ● Levantamiento de perfiles Chile Valora a través del Ministerio de Minería ● Diálogo comunidades ● Consultas Indígenas para entrega de CEOLes ● Red de Salares Protegidos (Informes Técnicos Justificatorios) ● Refuerzo equipos ministerio
--------------------------------------	--

INICIATIVA 33

Eje	PROSPERIDAD
Dimensión	Impulsar el cambio estructural del modelo productivo del país
Institución	Ministerio de Minería
Nombre	Royalty a la Gran Minería
Descripción	Desde el año 2024, Chile está llegando con recursos frescos provenientes del Royalty a todas las regiones, a 308 comunas del país. Esta ley creó el Fondo Regional para la Productividad y Desarrollo, aportando recursos a las regiones con el objetivo de impulsar la inversión productiva en todo Chile.

INICIATIVA 34

Eje	PROSPERIDAD
Dimensión	Impulsar el cambio estructural del modelo productivo del país
Institución	Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
Nombre	Modernización del transporte público
Descripción	Desde el área de la modernización del transporte público, se destaca los avances en “trenes”, como la habilitación de los tramos de Puerto Montt – Llanquihue; la modernización del ramal Talca-Constitución; Metro Tren de Valparaíso, la línea 2 de Biotrén y Tren Araucanía. Además, el inicio de obras del servicio de Melipilla y la adjudicación de las obras del tren Batuco – Quinta Normal; y el estudio integral para el tren Valparaíso – Santiago.

INICIATIVA 34**Descripción**
(continuación)

En buses, están operando más de 2.500 buses eléctricos en Santiago, lo que se está extendiendo en regiones como Antofagasta, Coquimbo – La Serena, Valparaíso, Colina, Rancagua, Puerto Montt y Copiapó. Además, se encuentran licitaciones adjudicadas por 304 buses adicionales en Arica, Iquique–Alto Hospicio, Ovalle, Tiltil, Rancagua, Temuco.

En el caso de Metro, que representa una política de Estado, a la que cada administración aporta su parte para ir construyendo una red más amplia y robusta, se inauguraron las extensiones de las líneas 2 y 3 y la futura línea 9 está próxima a iniciar obras. Con la ampliación de la red de Metro, se otorga un mejor servicio, que significan menos tiempos de viaje para las personas, y se favorece su preferencia por sobre vehículos particulares, que contaminan más.

INICIATIVA 35

Eje	PROSPERIDAD
Dimensión	Impulsar el cambio estructural del modelo productivo del país
Institución	Ministerio de Energía
Nombre	Energías renovables: Ley de Transición Energética
Descripción	Con respecto a las energías renovables, Chile es uno de los líderes mundiales en el área, trabaja activamente para que toda la población tenga mejor acceso a la energía, con mejor infraestructura y estabilidad del suministro, con la Ley de Transición Energética y mejorando la capacidad de almacenamiento. Además, se ha implementado la entrega de un subsidio a un millón ochocientos mil hogares para que las alzas en las cuentas de la luz sean mitigadas para las familias que más lo necesitan.

INICIATIVA 36

Eje	PROSPERIDAD
Dimensión	Impulsar el cambio estructural del modelo productivo del país
Institución	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Nombre	Corredor Bioceánico Vial
Descripción	El presidente de la República ha mandatado al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, la gestión de una Comisión de Alto Nivel orientada a sentar las bases y las alianzas necesarias para avanzar al Corredor Bioceánico Vial, que permitirá conectar los puertos de Chile y Brasil, promoviendo la integración comercial entre Chile, Brasil, Paraguay y Argentina, así como la eficiencia logística para ellos. Aporta a los ODS 9 (Industria, innovación e infraestructura) y ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos)





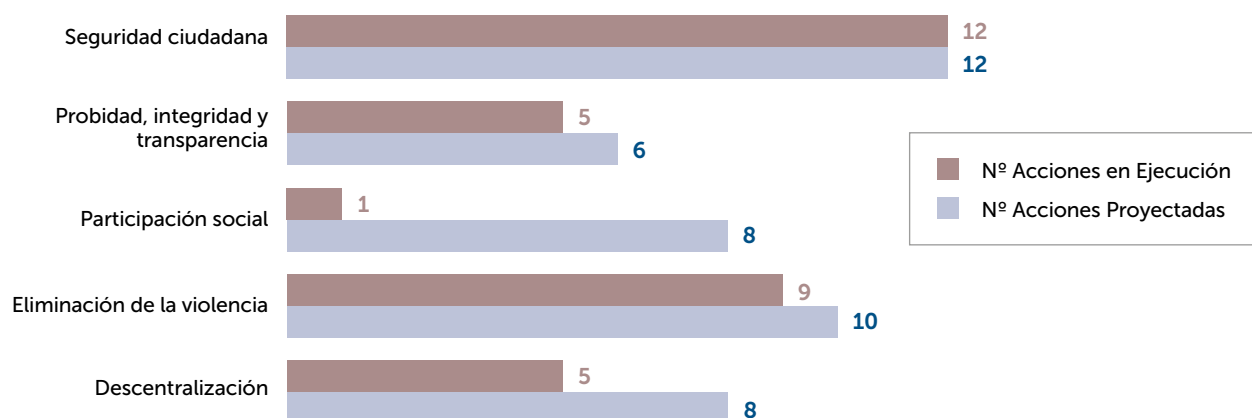
4 EJE PAZ

Iniciativas implementadas

En el **Eje Paz** la Estrategia precisa 44 acciones, de éstas 32 muestran avances con la ejecución de una o más iniciativas, correspondiente al 73%.

Gráfico 5

Número de acciones que presentan avance en Eje Paz de la Estrategia de Chile para la Implementación de la Agenda 2030, por dimensión.



Fuente: Registro de Seguimiento Estrategia 2023-2030, Secretaría Técnica del Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030, Subsecretaría de Evaluación Social.

Como se indica, los avances corresponden a una o más iniciativas que aportan al logro de cada acción. En este Eje, las 32 acciones en ejecución agrupan a un total de 38 iniciativas, las que se describen en detalle a continuación.

INICIATIVA 1	
Eje	PAZ
Dimensión	Seguridad ciudadana
Institución	Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Nombre	Política Nacional contra el Crimen Organizado
Descripción	Se elaboró y aprobó la Primera Política Nacional contra el Crimen Organizado (2023), un esfuerzo interinstitucional liderado por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública que involucró a 17 instituciones públicas. Esta política define un marco integral con diez ejes estratégicos (desde el fortalecimiento institucional e inteligencia del Estado hasta la cooperación internacional) para combatir y desarticular las bandas del crimen organizado. Su implementación ha permitido coordinar medidas concretas, cumpliendo con la meta de desarrollar acciones para desarticular organizaciones criminales y contar con una estrategia nacional en la materia. Fortalecimiento de la persecución del crimen organizado: Se están robusteciendo los marcos legales para prevenir y sancionar el crimen organizado y el lavado de activos. En particular, avanza en el Congreso un proyecto de ley que crea el Subsistema de Inteligencia Económica, con medidas para prevenir actividades del crimen organizado y levantar el secreto bancario en investigaciones financieras. Esta iniciativa responde a la acción comprometida de analizar y fortalecer los procesos de detección, persecución penal e incautación de activos ilícitos, mejorando la capacidad del Estado para desbaratar las redes financieras del delito.

INICIATIVA 2	
Eje	PAZ
Dimensión	Seguridad ciudadana
Institución	Ministerio de Hacienda
Nombre	Proyecto de ley que crea el Subsistema de Inteligencia Económica
Descripción	Se encuentra en trámite legislativo el proyecto de ley que crea el Subsistema de Inteligencia Económica y establece medidas para la prevención y alerta de actividades relacionadas con el crimen organizado (Boletín 15975-25) y permitir que se levante el secreto bancario.

INICIATIVA 3	
Eje	PAZ
Dimensión	Seguridad ciudadana
Institución	Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones
Nombre	Modernización de equipamiento y capacidades policiales

INICIATIVA 3**Descripción**
(continuación)

Modernización de equipamiento y capacidades policiales: Se han incrementado significativamente los recursos destinados a las policías (Carabineros y PDI) para renovar equipamiento, incorporar mejores herramientas tecnológicas y construir nueva infraestructura policial. Por ejemplo, recientemente se inauguró una nueva Escuela de Formación de Carabineros en Concepción, con miras a fortalecer la capacitación profesional de los efectivos y recuperar la confianza ciudadana en las fuerzas de orden. Estas inversiones responden al compromiso de actualizar el equipamiento y recursos tecnológicos de las instituciones de seguridad, asegurando que cuenten con las herramientas necesarias para enfrentar la delincuencia organizada de manera eficaz. También, se ha desarrollado nueva infraestructura, lista o en construcción, para Carabineros o para la PDI en lugares como Arica, Antofagasta, Taltal, Ollagüe, Quilicura, Viña del Mar, Yumbel, San José de la Mariquina, Copiapó, Maipú, San Ramón, Tocopilla, Peñaflor, Peumo, Los Andes; y la nueva Escuela de Formación de Carabineros del Grupo Concepción, que va a fortalecer la capacitación profesional y el despliegue de nuevos efectivos.

INICIATIVA 4**Eje****PAZ****Dimensión**

Seguridad ciudadana

Institución

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Nombre

Modernizar la institucionalidad nacional ante las nuevas formas del delito

Descripción

Reformas legales en seguridad: En los últimos años se han promulgado más de 60 leyes orientadas a modernizar la institucionalidad de seguridad y justicia. Estas reformas legales —incluyendo la Ley Antinarcóticos, la tipificación del robo de madera, el endurecimiento de sanciones a la reincidencia delictual y la modernización de la Ley Antiterrorista, entre otras— han contado con amplio apoyo político. Con ello se atiende la acción de avanzar en legislación que mejore la detección, investigación y persecución del crimen organizado, adecuando el marco normativo a las nuevas formas de delito.

INICIATIVA 5**Eje****PAZ****Dimensión**

Seguridad ciudadana

Institución

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Nombre

Sistema Nacional de Seguridad Municipal (SNSM).

Descripción

Desde el 2023 se implementó el **Sistema Nacional de Seguridad Municipal (SNSM)**, que es un programa de apoyo a la asesoría a los municipios del país, cuya finalidad es fortalecer las capacidades de gestión municipal para contribuir a la prevención del delito y la violencia, permitiendo mejorar las condiciones de vida de las y los habitantes de las comunas del país. El programa entrega recursos permanentes a 120 comunas y financiamiento rotativo para otras comunas, las cuales se dividen en un primer y segundo grupo de 113 y 112 comunas, respectivamente.

INICIATIVA 6	
Eje	PAZ
Dimensión	Seguridad ciudadana
Institución	Ministerio de Defensa
Nombre	Control de fronteras y cooperación internacional
Descripción	En línea con la acción de fomentar la coordinación internacional en seguridad, Chile reforzó la seguridad en la frontera norte en cooperación con las Fuerzas Armadas. Una reforma constitucional autorizó el despliegue militar en frontera, logrando reducir en 48% la migración irregular. Adicionalmente, la Política contra el Crimen Organizado dedica uno de sus ejes a intensificar la cooperación internacional en prevención y persecución del delito transnacional, reflejando el compromiso de trabajo conjunto con otros países.

INICIATIVA 7	
Eje	PAZ
Dimensión	Seguridad ciudadana
Institución	Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Nombre	Plan Menos Armas, Más Seguridad
Descripción	Reducción de armas en circulación: Se puso en marcha el Plan "Menos Armas, Más Seguridad" para reducir la tenencia ilegal de armas de fuego, contribuyendo a la acción de mejorar la detección y persecución del tráfico ilícito de armas. Gracias a este plan, en los últimos tres años se han destruido más de 67 mil armas, equivalentes al 30% de todas las armas destruidas desde 1990. Este logro tangible mejora la seguridad ciudadana bajo el principio de que menos armas circulando implica más seguridad para la población.

INICIATIVA 8	
Eje	PAZ
Dimensión	Seguridad ciudadana
Institución	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Nombre	Seguridad en recintos penitenciarios
Descripción	Atendiendo a la acción de prevenir y neutralizar la operación de grupos criminales en las cárceles, la nueva Política Nacional contra el Crimen Organizado incluye un eje específico para reforzar el control penitenciario. Complementariamente, el gobierno ha desarrollado un Plan Maestro de Infraestructura Penitenciaria que añadirá 15.000 nuevos cupos carcelarios.

INICIATIVA 9	
Eje	PAZ
Dimensión	Seguridad ciudadana
Institución	Ministerio de Seguridad
Nombre	Formación institucional y de capital humano

INICIATIVA 9

Descripción (continuación)	La Primera Política Nacional contra el Crimen Organizado (2023), en su eje 7 se refiere a la Formación institucional y de capital humano para enfrentar el crimen organizado, su objetivo es capacitar de manera constante a quienes pertenecen a instituciones que enfrentan el crimen organizado.
--------------------------------------	--

INICIATIVA 10

Eje	PAZ
Dimensión	Seguridad ciudadana
Institución	Gobierno de Chile
Nombre	Creación del Ministerio de Seguridad Pública
Descripción	Institucionalidad para la seguridad pública: Se creó el Ministerio de Seguridad Pública mediante la Ley N°21.730 de 2025, estableciendo un nuevo órgano rector encargado de la prevención del delito, el combate al crimen organizado y la atención a víctimas. La instalación de este Ministerio cumple con la acción de fortalecer la institucionalidad en seguridad pública, concentrando las decisiones políticas de seguridad en una entidad especializada y coordinada.

INICIATIVA 11

Eje	PAZ
Dimensión	Seguridad ciudadana
Institución	Ministerio de Seguridad Pública
Nombre	Reforma a Carabineros
Descripción	Se ha iniciado un proceso de reforma a Carabineros orientado a mejorar sus estándares profesionales y la subordinación al poder civil, sentando bases para consolidar una policía confiable y respetuosa de los derechos ciudadanos (ejemplificado en mejoras de capacitación e infraestructura mencionadas anteriormente).

INICIATIVA 12

Eje	PAZ
Dimensión	Seguridad ciudadana
Institución	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Nombre	Plan Maestro de Infraestructura Penitenciaria
Descripción	Plan Maestro de Infraestructura Penitenciaria que añadirá 15.000 nuevos cupos carcelarios, incorporando criterios de seguridad y reinserción social acordes con la nueva Política Penitenciaria. Estas medidas buscan evitar que las cárceles sean centros de operaciones del crimen organizado, a la vez que mejoran las condiciones para la rehabilitación de quienes han infringido la ley.

INICIATIVA 13	
Eje	PAZ
Dimensión	Seguridad ciudadana
Institución	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Nombre	Proyecto de Ley que crea el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y Defensoría de Víctimas
Descripción	Para mejorar el acceso a la justicia de víctimas, se encuentra en trámite el Proyecto de Ley que crea el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y la Defensoría de las Víctimas, que establecerá una institucionalidad dedicada a asesorar y representar legalmente a víctimas de delitos. Esta iniciativa responde a la necesidad de brindar apoyo integral a las personas afectadas por la delincuencia, cerrando brechas en su acceso a la justicia.

INICIATIVA 14	
Eje	PAZ
Dimensión	Eliminación de la violencia
Institución	Ministerio de la Mujer y Equidad de Género
Nombre	Ley 21.675 sobre prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres
Descripción	Se promulgó la Ley N°21.675 (2024), conocida como Ley Integral contra la Violencia hacia las Mujeres, que establece medidas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género. Como parte de su implementación, se han puesto en marcha 24 centros de atención especializados en violencia de género, ampliando la red de apoyo para mujeres víctimas.

INICIATIVA 15	
Eje	PAZ
Dimensión	Eliminación de la violencia
Institución	Ministerio de la Mujer y Equidad de Género
Nombre	Plan Nacional de Acción por Vidas Libres de Violencia de Género 2022-2030
Descripción	Se rediseñó y actualizó el Plan Nacional "Por Vidas Libres de Violencia de Género 2022-2030", consolidando cinco líneas estratégicas de acción -entre ellas, la promoción del derecho a una vida libre de violencia- para fortalecer la prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

INICIATIVA 16	
Eje	PAZ
Dimensión	Eliminación de la violencia
Institución	Ministerio de la Mujer y Equidad de género y otras instituciones
Nombre	Campañas de concientización orientadas a prevenir y erradicar la violencia

INICIATIVA 16

Descripción	Desde marzo de 2022, el Gobierno de Chile ha impulsado diversas campañas de concientización orientadas a prevenir y erradicar la violencia en sus distintas manifestaciones, con especial énfasis en la violencia de género, la discriminación y el maltrato hacia grupos históricamente vulnerados. Entre las más destacadas se encuentra “Si es violencia, no la hagas viral”, del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, dirigida a juventudes y enfocada en desnormalizar conductas violentas tanto en espacios físicos como digitales, así como difundir vías de ayuda y denuncia. También se destaca la campaña “En Lugar de Violencia: Respeto”, orientada a promover la aceptación y el respeto hacia las personas LGBTIQ+, incluyendo una versión específica en 2024 para prevenir la violencia y discriminación hacia niñas, niños y adolescentes trans, con mensajes educativos y recursos para crear entornos protectores. Estas iniciativas se han complementado con acciones comunicacionales en medios masivos, redes sociales y espacios comunitarios, junto con la distribución de material educativo y la articulación con servicios de atención, seguridad y justicia. En paralelo, los ministerios han incorporado estas campañas dentro de planes y programas institucionales que establecen metas de sensibilización, capacitación y difusión, asegurando su continuidad y articulación intersectorial. Los documentos de programación y rendición de cuentas del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género para 2023 y 2024 reflejan la priorización de acciones contra la violencia, incluyendo la coordinación con otros ministerios y gobiernos regionales. Estas políticas buscan no solo visibilizar y prevenir las distintas formas de violencia, sino también fortalecer las redes de apoyo a víctimas, promover cambios culturales y garantizar que la ciudadanía cuente con información clara sobre sus derechos y los mecanismos de denuncia disponibles.
--------------------	--

INICIATIVA 17

Eje	PAZ
Dimensión	Eliminación de la violencia
Institución	Ministerio de Desarrollo Social y Familia
Nombre	Ley sobre Sistema de Garantías y Protección Integral de la Niñez
Descripción	En el marco de la implementación de la Ley de Garantías de Derechos de la Niñez (Ley N°21.302), se han logrado importantes hitos. Se instalaron las Oficinas Locales de la Niñez a lo largo del país como puerta de entrada para la protección de niños, niñas y adolescentes, y se formuló la Política Nacional de Niñez y Adolescencia 2023–2030 como guía estratégica en la materia. Además, se registran avances legislativos en materia de adopción y en la adecuación del marco legal (proyecto de Ley de Adopción y proyecto de ley de armonización con estándares internacionales). Paralelamente, se han fortalecido los programas de protección especializada –por ejemplo, ampliando el Programa de Familias de Acogida y mejorando la infraestructura técnica y cobertura de los servicios de protección–, lo que cumple con la acción de implementar plenamente el sistema de garantías de derechos de la niñez.

INICIATIVA 18	
Eje	PAZ
Dimensión	Eliminación de la violencia
Institución	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Nombre	Verdad, justicia y reparación a la infancia vulnerada
Descripción	Como parte de los compromisos de verdad y justicia en derechos humanos, en diciembre de 2024 se creó la Comisión Asesora Presidencial para la Verdad de las Vulneraciones a los Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes en el SENAME. Esta comisión tiene el mandato de recoger testimonios y proponer medidas de reparación integral para quienes fueron víctimas de vulneraciones de derechos bajo el sistema de protección estatal.

INICIATIVA 19	
Eje	PAZ
Dimensión	Eliminación de la violencia
Institución	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Nombre	Mesa interinstitucional sobre adopciones forzadas o irregulares
Descripción	Culminó la labor de una mesa interinstitucional sobre adopciones forzadas o irregulares, cuyas recomendaciones llevaron a la creación de un Banco de ADN (Huella Genética) para facilitar la búsqueda de orígenes y la reunificación familiar de personas que, siendo bebés, fueron sustraídas y entregadas en adopción de forma irregular décadas atrás. Estas iniciativas, si bien complementarias a la Agenda 2030, refuerzan el compromiso del Estado con esclarecer hechos de violencia histórica contra la niñez y avanzar en reparación y garantías de no repetición.

INICIATIVA 20	
Eje	PAZ
Dimensión	Eliminación de la violencia
Institución	Ministerio Secretaría General de Gobierno
Nombre	Fortalecer la normativa en materia de discriminación para prevenir y responder a casos de violencia hacia personas LGBTIQ+
Descripción	En los últimos años, el Gobierno de Chile ha impulsado una serie de medidas orientadas a revisar y fortalecer la normativa en materia de discriminación para prevenir y responder a casos de violencia hacia personas LGBTIQ+. Entre 2023 y 2025, se han desarrollado programas de capacitación masiva a funcionarios municipales y regionales sobre la Ley Anti-discriminación, buscando que los servicios públicos cuenten con herramientas prácticas para detectar, prevenir y actuar ante situaciones de discriminación. Estas capacitaciones se han acompañado de la creación y difusión de protocolos de actuación para la atención de víctimas LGBTIQ+, elaborados en el marco de mesas interministeriales que integran a diversos organismos públicos y a organizaciones de la sociedad civil. Además, se ha reforzado la coordinación institucional para garantizar una respuesta estatal más rápida y efectiva, incorporando el enfoque de diversidad sexual y de género en la gestión pública.

INICIATIVA 20

Descripción <i>(continuación)</i>	En paralelo, se han promovido iniciativas normativas y administrativas para reforzar la protección en espacios laborales y de servicios públicos. Esto incluye consultas públicas para actualizar circulares de la Superintendencia de Seguridad Social, que incorporan medidas contra el acoso y la violencia con énfasis en la inclusión de personas LGBTIQ+, así como la implementación de guías de buen trato y planes piloto para la inclusión laboral de esta población. La Secretaría General de Gobierno ha lanzado agendas estratégicas que, además de sensibilizar a la ciudadanía, establecen compromisos concretos para reformar la normativa y elevar los estándares de atención en el Estado. En conjunto, estas políticas públicas combinan cambios regulatorios, capacitación y sensibilización, con el objetivo de generar entornos más seguros, inclusivos y respetuosos para las personas LGBTIQ+ en Chile.
---	--

INICIATIVA 21

Eje	PAZ
Dimensión	Eliminación de la violencia
Institución	Ministerio del Interior
Nombre	Programa de Apoyo a Víctimas de Violencia Rural
Descripción	Desde el Gobierno se han implementado medidas concretas para enfrentar la violencia en zonas rurales, como el "Programa de Apoyo a Víctimas de Violencia Rural" del Ministerio del Interior. Esta iniciativa, vigente especialmente en regiones como Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, consiste en un catastro de víctimas que permite activar ayudas como subsidios productivos, apoyo social, legal y psicosocial, facilidades habitacionales, garantías financieras y atención gratuita en los Centros de Apoyo a Víctimas de Violencia Rural. Asimismo, el Senado está considerando sesiones especiales para analizar la violencia en áreas rurales, abordando delitos específicos como abigeato, usurpación de terrenos y robos agrícolas, con el objetivo de diseñar respuestas legislativas más adecuadas

INICIATIVA 22

Eje	PAZ
Dimensión	Eliminación de la violencia
Institución	Ministerio de Agricultura
Nombre	Violencia intrafamiliar en zonas rurales
Descripción	Se han realizado acciones para visibilizar su situación y brindar apoyo específico. El Ministerio de Agricultura y la Mujer presentaron en 2022 los resultados del primer piloto regional de encuesta de violencia intrafamiliar rural en la Región de Los Ríos, lo cual permitió comenzar a diseñar políticas públicas sensibles al contexto rural y asegurar mecanismos para contener y facilitar denuncias de agresión. En paralelo, el gobierno ha impulsado programas que fortalecen la autonomía económica de la mujer rural, como concursos de inversión de INDAP para proyectos productivos liderados por mujeres rurales, así como el plan "Chile Apoya" que incluye fondos destinados a mujeres rurales para mejorar sus emprendimientos y capacidades productivas.

INICIATIVA 23	
Eje	PAZ
Dimensión	Eliminación de la violencia
Institución	Ministerio Secretaría General de la Presidencia
Nombre	Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento
Descripción	Desde mayo de 2022, el Gobierno de Chile implementó el Plan Buen Vivir específicamente orientado a la Macrozona Sur, con foco en reconocer a los pueblos originarios y fomentar el diálogo territorial. Esta iniciativa incluye la restitución acelerada de tierras a través de Conadi, duplicando su presupuesto y agilizando los procedimientos, además del impulso a un Ministerio de Pueblos Indígenas y la activación de parlamentos territoriales que involucren autoridades indígenas en la toma de decisiones regionales. Estos avances se suman a inversiones en infraestructura básica para mejorar calidad de vida en zonas como La Araucanía, Biobío y Los Ríos. Posteriormente, en 2025, la Comisión para la Paz y el Entendimiento, creada en 2023, presentó al Presidente Boric un plan estructurado en 21 recomendaciones. Este propone reformas institucionales profundizadas: una reforma constitucional para reconocer oficialmente a los pueblos indígenas, la creación de un Consejo de Pueblos y de una nueva Agencia de Reparación, junto con un fondo estimado en 4.000 millones de dólares para restitución de tierras. Además, se plantea un acompañamiento técnico, productivo y financiero para que las comunidades mapuches puedan desarrollar sustentablemente los territorios restituidos y romper el ciclo de dependencia.

INICIATIVA 24	
Eje	PAZ
Dimensión	Eliminación de la violencia
Institución	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Nombre	Ley N°21.527, que creó el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil
Descripción	En 2023 fue publicada la Ley N°21.527, que creó el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil e introdujo modificaciones a la Ley N°20.084 sobre responsabilidad penal adolescente. Su entrada en vigencia permite al Estado de Chile avanzar en el cumplimiento de la obligación de aplicar la Convención sobre los Derechos del Niño y la Niña (CDN).

INICIATIVA 25	
Eje	PAZ
Dimensión	Eliminación de la violencia
Institución	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Nombre	Plan Nacional de Búsqueda de Verdad y Justicia
Descripción	En relación con los procesos referidos a deudas pendientes en materia de derechos humanos, se ha creado el Plan Nacional de Búsqueda de Verdad y Justicia, para la tarea de buscar a los desaparecidos y establecer las circunstancias de su muerte o desapariciones no quede en los familiares de las víctimas, sino que la asuma, como corresponde, el Estado que fue quien los hizo desaparecer.

INICIATIVA 26	
Eje	PAZ
Dimensión	Participación social
Institución	Ministerio Secretaría General de Gobierno
Nombre	Diálogos 'Hablemos de participación'
Descripción	Proceso 2023–2024 para modificar la Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana.
Descripción	El Gobierno presentó un proyecto de ley para reformar la Ley N° 20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública, con el objetivo de fortalecer y modernizar los mecanismos de participación ciudadana y el vínculo entre la sociedad civil y el Estado. La propuesta busca actualizar normas que rigen desde 2011, reconociendo el derecho de la ciudadanía a incidir en decisiones públicas y dotando de mayor incidencia deliberativa y vinculante a los instrumentos existentes. Entre los cambios planteados están el reconocimiento legal de dirigentes sociales, la potenciación de los Consejos de la Sociedad Civil (COSOC) y la creación de nuevos mecanismos deliberativos participativos, en el contexto de un proceso desarrollado con amplios diálogos y consultas ciudadanas. La iniciativa se encuentra en tramitación en el Congreso, habiendo sido aprobada en comisión para avanzar a votación en la Sala de la Cámara.

INICIATIVA 27	
Eje	PAZ
Dimensión	Descentralización
Institución	Subsecretaría de Desarrollo Regional
Nombre	Consejo Asesor de la Política de Descentralización
Descripción	En 2024, se constituyó el Consejo Asesor de la Política de Descentralización de Chile , espacio consultivo encargado de asesorar a la Subdere en la elaboración de dicha Política. En 2025, el Consejo presentó el "Informe para la Política de Descentralización de Chile".

INICIATIVA 28	
Eje	PAZ
Dimensión	Descentralización
Institución	Subsecretaría de Desarrollo Regional
Nombre	Proyecto de ley 'Regiones Más Fuertes'
Descripción	En 2023, se inicia la tramitación en el Congreso del proyecto "Regiones Más Fuertes" que avanza en financiamiento, descentralización y responsabilidad fiscal regional.

INICIATIVA 29	
Eje	PAZ
Dimensión	Descentralización
Institución	Subsecretaría de Desarrollo Regional
Nombre	Plan de Desarrollo de Zonas Extremas
Descripción	Se ha otorgado permanencia al Plan de Desarrollo de Zonas Extremas , que está orientado a promover la convergencia de territorios definidos como zonas extremas al proceso de desarrollo del país de forma permanente, fomentando que sus habitantes tengan acceso a derechos sociales y oportunidades continuas para su bienestar personal y social, permitiendo su realización plena e integral en igualdad de condiciones, con independencia de su ubicación geográfica en el territorio nacional.

INICIATIVA 30	
Eje	PAZ
Dimensión	Descentralización
Institución	Ministerio de Agricultura
Nombre	Estrategia Nacional de Soberanía para la Seguridad Alimentaria
Descripción	En este ámbito de la seguridad alimentaria, se destacan: i) En 2023, se presentó la Estrategia Nacional de Soberanía para la Seguridad Alimentaria busca el fortalecimiento de la seguridad alimentaria, articulando y orientando las acciones del Estado hacia la construcción de un sistema alimentario nacional más resiliente, inclusivo y estable; ii) En mayo del 2025, el Ministerio de Agricultura – ODEPA, publica el informe “Sembrando soberanía para cosechar seguridad alimentaria: Implementación y avances de la Estrategia Nacional de Soberanía para la Seguridad Alimentaria”.

INICIATIVA 31	
Eje	PAZ
Dimensión	Descentralización
Institución	Ministerio de Agricultura
Nombre	Plan Nacional de Agricultura Familiar Campesina e Indígena
Descripción	Este plan está en diseño para fortalecer la agricultura familiar campesina e indígena.

INICIATIVA 32	
Eje	PAZ
Dimensión	Probidad, integridad y transparencia
Institución	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Nombre	Ley 21.719 de Protección de Datos Personales
Descripción	La Ley 21.719 de Protección de Datos Personales, regula el tratamiento de datos personales y crea la Agenda de Protección de Datos Personales.

INICIATIVA 33	
Eje	PAZ
Dimensión	Probidad, integridad y transparencia
Institución	Ministerio de Hacienda
Nombre	Ley 21.180 de Transformación Digital
Descripción	La ley es una iniciativa para impulsar procedimientos administrativos electrónicos en toda la Administración del Estado.

INICIATIVA 34	
Eje	PAZ
Dimensión	Probidad, integridad y transparencia
Institución	Subsecretaría de Hacienda
Nombre	Gobierno digital
Descripción	La Ley 21.658 (2024) crea la Secretaría de Gobierno Digital en la Subsecretaría de Hacienda, entidad que tendrá por facultad proponer la Estrategia de Gobierno Digital y coordinar su implementación.

INICIATIVA 35	
Eje	PAZ
Dimensión	Probidad, integridad y transparencia
Institución	Ministerio del Interior
Nombre	Política Nacional de Ciberseguridad
Descripción	Lineamientos estratégicos en ciberseguridad para 2023-2028.

INICIATIVA 36	
Eje	PAZ
Dimensión	Probidad, integridad y transparencia
Institución	Ministerio del Interior
Nombre	Agencia Nacional de Ciberseguridad (ANCI)
Descripción	En 2025 comenzó a operar la Agencia Nacional de Ciberseguridad (ANCI) , organismo técnico creado por la Ley Marco de Ciberseguridad aprobada por el Congreso en diciembre de 2023.

INICIATIVA 37	
Eje	PAZ
Dimensión	Probidad, integridad y transparencia
Institución	Ministerio Secretaría General de la Presidencia
Nombre	Estrategia Nacional de Integridad Pública
Descripción	La Estrategia Nacional de Integridad Pública (ENIP), se encuentra en implementación. Esta estrategia, contiene medidas específicas en transparencia, función pública, recursos públicos, sector privado y política, posee propuestas que miran a la sociedad en su conjunto. El plan de acción de la ENIP ha alcanzado un avance superior al 50% del cumplimiento.

INICIATIVA 38	
Eje	PAZ
Dimensión	Probidad, integridad y transparencia
Institución	Ministerio Secretaría General de la Presidencia
Nombre	Servicio de Auditoría Interna del Gobierno
Descripción	Proyecto de ley orientado a regular lobby, integridad municipal y transparencia.



5 EJE ALIANZAS

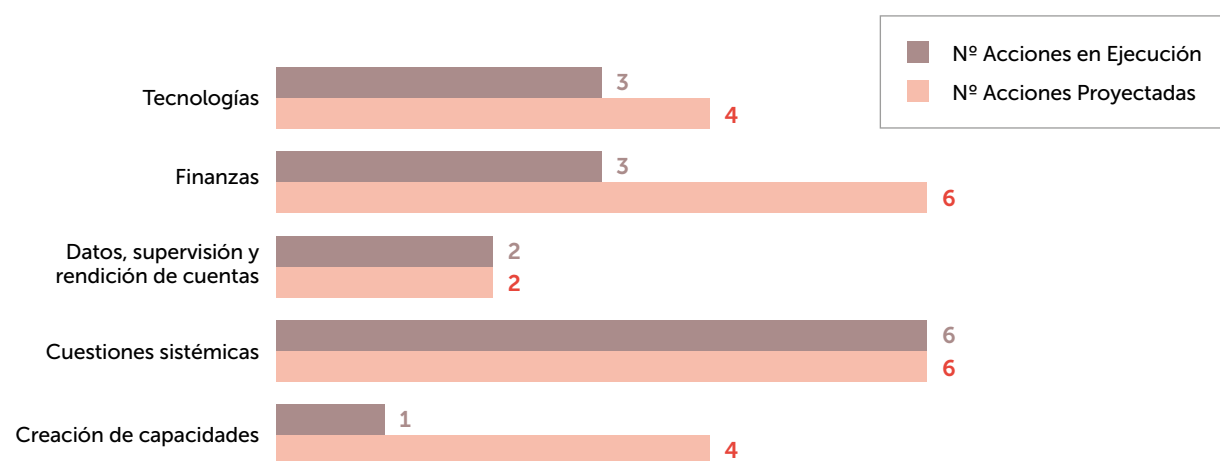
Iniciativas implementadas



En el caso del **Eje Alianzas** la Estrategia define 22 acciones, de éstas 15 presentan avances con la ejecución de una o más iniciativas, correspondiente al 68%.

Gráfico 6

Número de acciones que presentan avance en Eje Alianzas de la Estrategia de Chile para la Implementación de la Agenda 2030, por dimensión.



Fuente: Registro de Seguimiento Estrategia 2023-2030, Secretaría Técnica del Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030, Subsecretaría de Evaluación Social.

Así, los avances corresponden a una o más iniciativas que tributan al logro de cada acción. En este Eje, las 15 acciones en ejecución agrupan a un total de 26 iniciativas, las que se describen a continuación.

INICIATIVA 1	
Eje	ALIANZAS
Dimensión	Finanzas
Institución	Ministerio de Desarrollo Social y Familia
Nombre	Banco Integrado de Programas Sociales y No Sociales (BIPS) - Visualización
Descripción	El BIPS corresponde al registro oficial del catastro de la oferta programática del Estado y los resultados de las evaluaciones realizadas en el marco del Sistema de Monitoreo y Evaluación (M&E), gestionado por la Subsecretaría de Evaluación Social y la Dirección de Presupuestos. El sistema tiene por objetivo recopilar y generar información de desempeño de programas e instituciones públicas para contribuir a la toma de decisiones en la asignación y el uso de los recursos públicos, mejorando así, la calidad del gasto y la gestión pública. El BIPS se compromete a informar a la ciudadanía sobre la oferta de programas del Estado y su desempeño, para robustecer la transparencia sobre la oferta del Estado y el uso de recursos públicos. Uno de los primeros avances consiste en identificar la oferta pública según la contribución que realiza a uno o más ODS. Lo anterior opera mediante el sistema de monitoreo de los Programas Sociales y No Sociales (BIPS), cada iniciativa expone su aporte a los ODS, grupos prioritarios y presupuesto asociado. Así, es posible establecer una estimación del gasto fiscal anual en materia programática según ODS. Adicionalmente, el BIPS dispone de una plataforma abierta a la ciudadanía donde se puede acceder mediante visualizaciones a la información desagregada.

INICIATIVA 2	
Eje	ALIANZAS
Dimensión	Finanzas
Institución	Ministerio de Desarrollo Social y Familia
Nombre	Trabajo intersectorial por ODS
Descripción	La Secretaría Técnica del Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 en conjunto con la Red Nacional ha implementado una metodología para identificar y analizar las políticas públicas, reconociendo las áreas cubiertas y las brechas respecto de los ODS y sus metas. Esto con la finalidad de poner a disposición antecedentes que faciliten la toma de decisiones para acelerar el avance hacia la sostenibilidad.

INICIATIVA 3	
Eje	ALIANZAS
Dimensión	Finanzas
Institución	Ministerio de Relaciones Exteriores – Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo
Nombre	Consenso de cooperación internacional
Descripción	Chile promueve diálogo internacional sobre medición del desarrollo y cooperación internacional, con enfoque en América Latina y el Caribe.

INICIATIVA 4	
Eje	ALIANZAS
Dimensión	Tecnologías
Institución	Ministerio de Desarrollo Social y Familia
Nombre	Ventanilla Única Social (VUS)
Descripción	La Ventanilla Única Social tiene por objetivo modernizar la relación entre el Estado y la ciudadanía. Esta plataforma digital centraliza más de 130 beneficios, prestaciones y trámites sociales, mejorando la eficiencia en la entrega y garantizando un servicio ágil y accesible para todas las personas.

INICIATIVA 5	
Eje	ALIANZAS
Dimensión	Tecnologías
Institución	Gobierno Regional Biobío - Ñuble (implícito)
Nombre	Consorcio de Innovación Biobío - Ñuble
Descripción	La creación del Consorcio de Innovación Biobío-Ñuble, que espera construir alianzas sólidas y efectivas entre startups, pequeñas, medianas y grandes empresas, universidades y centros tecnológicos, para modernizar la matriz productiva y convertir a la zona en referente de innovación.

INICIATIVA 6	
Eje	ALIANZAS
Dimensión	Tecnologías
Institución	Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación
Nombre	Programa de Financiamiento Estructural I+D+i Universitario (FIU)
Descripción	En 2024 se lanzó el Fondo de Financiamiento Estructural de Investigación, Desarrollo e Innovación para Universidades (FIU), que tiene por objetivo apoyar a las universidades públicas y privadas en la generación, mantención y gestión de las capacidades de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), fortaleciendo su aporte al crecimiento regional y nacional.

INICIATIVA 7	
Eje	ALIANZAS
Dimensión	Creación de capacidades
Institución	Ministerio de Desarrollo Social y Familia
Nombre	Fondo para Vivir Mejor
Descripción	El Fondo financia iniciativas de fundaciones y corporaciones comprometidas con desarrollo sostenible en regiones, en particular proyectos destinados a reducir pobreza y apoyar a grupos de especial protección. Mediante la gestión de este fondo, en el periodo 2023 - 2025, se han apoyado y otorgado recursos a más de 144 de este tipo de iniciativas.

INICIATIVA 8	
Eje	ALIANZAS
Dimensión	Cuestiones sistémicas
Institución	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Nombre	Estrategia de Turismo Sostenible 2035
Descripción	La Estrategia busca consolidar el turismo como actividad estratégica para el sostenible en regiones. (descrita en detalle en eje Prosperidad).

INICIATIVA 9	
Eje	ALIANZAS
Dimensión	Cuestiones sistémicas
Institución	Comisión Nacional de Riego
Nombre	Capacitación en riego fotovoltaico
Descripción	Curso para fortalecer rol de la mujer rural y promover acceso a tecnologías sustentables en agricultura.

INICIATIVA 10	
Eje	ALIANZAS
Dimensión	Cuestiones sistémicas
Institución	Ministerio Secretaría General de la Presidencia
Nombre	Estrategia Nacional de Integridad Pública
Descripción	La Estrategia Nacional de Integridad Pública (ENIP) es una política pública hecha de manera participativa, basada en evidencia, y con un enfoque proactivo orientado a mejorar los estándares de transparencia, integridad y lucha contra la corrupción en un país. Esta estrategia fue dada a conocer en 2023 y evaluada por la OCDE en 2024.

INICIATIVA 11	
Eje	ALIANZAS
Dimensión	Cuestiones sistémicas
Institución	Ministerio de Hacienda
Nombre	Agencia para la Calidad de Políticas Públicas y la Productividad
Descripción	Proyecto en trámite (Boletín 16799-05), cuyo propósito será fomentar y evaluar la efectividad, eficiencia y coordinación de las políticas, normativas, planes y programas de las entidades del Estado, así como promover buenas prácticas regulatorias para mejorar la respuesta y efectividad de los servicios públicos ante las demandas ciudadanas.

INICIATIVA 12	
Eje	ALIANZAS
Dimensión	Cuestiones sistémicas
Institución	Ministerio de Desarrollo Social y Familia
Nombre	Difusión y sensibilización sobre la Agenda 2030
Descripción	En el ámbito del Fortalecimiento y difusión de la Agenda 2030, se han realizado múltiples actividades y talleres de difusión de la Agenda 2030, a lo largo del país, orientados a diversos públicos: mujeres, niños, niñas y adolescentes, comunidades indígenas, dirigentes de organizaciones sociales, del sector privado, academia, sector público y de gobiernos regionales y locales. Estas acciones han sido organizadas o gestionadas por la Secretaría Técnica del Consejo Nacional, en colaboración con diversas partes interesadas. Complementariamente, la Secretaría Técnica ha implementado un Boletín sobre Agenda 2030, dirigido a funcionarias y funcionarios públicos y actualizado la página web para una mejor comunicación de la información sobre estas materias.

INICIATIVA 13	
Eje	ALIANZAS
Dimensión	Cuestiones sistémicas
Institución	Intersectorial
Nombre	Políticas de colaboración multisector
Descripción	En el ámbito de la promoción de políticas de colaboración multisectorial e interinstitucional, se destacan aquellas que operan en los niveles regional y local, tales como la implementación del Acuerdo de Escazú, los Consejos Regionales de Desarrollo Productivo y Sostenible, los Consejos de Articulación Regional para el Desarrollo Sostenible, la Comisión de Equidad en Salud, y la Política de Niñez y Adolescencia con su plan de acción, entre otras.

INICIATIVA 14	
Eje	ALIANZAS
Dimensión	Cuestiones sistémicas
Institución	Ministerio de Desarrollo Social y Familia
Nombre	Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados – Chile Cuida
Descripción	Trabajo intersectorial con participación de empresas y actores públicos. Se está fortaleciendo la colaboración público-privada para abordar problemáticas urgentes y atender a la población más vulnerable, a través del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados – Chile Cuida, que integra el trabajo intersectorial con la participación de actores privados, como la Red de Empresas Chile Cuida, creada en 2024 para potenciar el alcance y efectividad de las acciones de cuidado en el país.

INICIATIVA 15	
Eje	ALIANZAS
Dimensión	Cuestiones sistémicas
Institución	Ministerio de Economía Fomento y Turismo y Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Nombre	Plan Nacional de Derechos Humanos y Empresas
Descripción	El Plan de Acción Nacional sobre Derechos Humanos y Empresas (PAN) tiene como objetivo general fortalecer la protección de los derechos humanos por parte del Estado de Chile en relación con la actuación de las empresas, entendiendo esto como base fundamental del desarrollo sostenible. Los objetivos específicos del PAN son reforzar el compromiso del Estado con la protección y promoción de los derechos humanos en sus ámbitos de interacción con las empresas, impulsar la incorporación del enfoque de derechos humanos en la cadena de suministros del Estado, promover la incorporación de procesos de debida diligencia en la actividad de las empresas, fomentar la incorporación de este enfoque en las PYMES, promover el compromiso del Estado con un mejor acceso a la justicia frente a casos de afectación de derechos humanos por parte de las empresas y reforzar la generación de mecanismos de reparación no estatales en las empresas. El primer Plan de Acción Nacional fue lanzado en agosto de 2017 y culminó el 31 de diciembre de 2020, contempló la ejecución de 146 acciones de las cuales fueron cumplidas 89, equivalente a un 61% de cumplimiento. Actualmente se encuentra vigente el Segundo PAN, el cual se promulgó en 2022 y termina su periodo en 2025. El tercer Plan Nacional de Derechos Humanos y Plan Nacional de Acción de Empresas se formuló durante 2025 y fue sometido a consulta ciudadana.

INICIATIVA 16	
Eje	ALIANZAS
Dimensión	Cuestiones sistémicas
Institución	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Nombre	Pacto de Magallanes
Descripción	Acuerdo público-privado entre el Gobierno de Chile, Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena y empresas desarrolladoras de proyectos de hidrógeno verde, para el desarrollo sostenible de la industria del hidrógeno verde en la región. Compromisos adquiridos por las partes en temas de Capacidades Humanas, Encadenamientos Productivos, Innovación Tecnológica, Infraestructura Compartida y Desarrollo Armónico de la Región.

INICIATIVA 17	
Eje	ALIANZAS
Dimensión	Cuestiones sistémicas
Institución	Ministerio de Minería, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Ministerio de Energía y Ministerio del Medio Ambiente
Nombre	Acuerdo para la descarbonización de la minería

INICIATIVA 17

Descripción (continuación)	El objetivo general establecido en el Acuerdo es contribuir a la descarbonización de las operaciones mineras mediante una colaboración público-privada que acelere la implementación de medidas y la adopción de tecnologías que reduzcan las emisiones de la industria. Además, se establecen tres objetivos específicos: 1) Identificar y priorizar medidas y tecnologías para reducir emisiones de alcance 1, 2 y 3; 2) Diseñar una hoja de ruta tecnológica para su integración en los procesos productivos de la industria; y 3) Proponer e implementar mejoras regulatorias que permitan testear y escalar estas soluciones. El acuerdo fue firmado por el Consejo Minero A.G., como representante de la industria minera, y por los Ministerios de Minería, Economía, Energía y Medio Ambiente como los actores atinentes en estas materias desde el sector público. Las partes se comprometen a distintas acciones asociadas a sus respectivos roles y competencias. El Consejo Minero deberá elaborar una hoja de ruta con un listado priorizado de medidas y tecnologías para la descarbonización, junto con una propuesta para su integración en los procesos productivos mineros. Los Ministerios de Minería y Energía impulsarán la generación de un marco regulatorio habilitante para las medidas y tecnologías identificadas. El Ministerio del Medio Ambiente fomentará el cálculo y reporte de emisiones, junto con asegurar la coherencia del trabajo con los instrumentos climáticos nacionales. Finalmente, el Ministerio de Economía articulará y coordinará las políticas públicas de desarrollo productivo sostenible, así como el apoyo y articulación de los otros ministerios en sus compromisos.
--------------------------------------	--

INICIATIVA 18

Eje	ALIANZAS
Dimensión	Cuestiones sistémicas
Institución	Ministerio de Minería, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Ministerio de Energía y Ministerio del Medio Ambiente
Nombre	Comité de Carbono-Neutralidad y Resiliencia
Descripción	El Comité de Carbono-Neutralidad y Resiliencia fue una instancia interministerial y de colaboración de alto nivel en Chile, convocada por los Ministerios del Medio Ambiente, Economía, Energía, Ciencia, Obras Públicas y Agricultura. Su principal objetivo fue identificar brechas y elaborar una propuesta estratégica a corto y mediano plazo para aprovechar las oportunidades económicas inherentes al proceso de descarbonización. El Comité, integrado por 19 expertos de la academia, el sector privado y organizaciones ambientales, trabajó durante cinco meses en un diálogo multisectorial. Este trabajo produjo un Informe Final que constituye un insumo para la acción climática del país, el cual contiene 14 medidas principales y 78 acciones específicas destinadas a acelerar la transición chilena. Estas medidas y acciones tienen el propósito fundamental de asegurar el cumplimiento del compromiso de alcanzar la carbono neutralidad y la resiliencia climática antes de 2050.

INICIATIVA 18

Descripción (continuación)	El informe servirá como una guía clave para la planificación gubernamental, en particular para orientar el plan de cumplimiento de la NDC de Chile y para que los diversos ministerios actualicen sus respectivas agendas de acción climática. La Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático (ASCC) fue designada como la entidad encargada de coordinar la implementación de estas propuestas consensuadas, marcando el inicio de la fase de ejecución de esta agenda estratégica. Más información en: https://mma.gob.cl/comite-de-carbono-neutralidad-y-resiliencia-presenta-su-informe-final/ https://www.ascc.cl/pagina/comite_carbono_neutralidad
--------------------------------------	--

INICIATIVA 19

Eje	ALIANZAS
Dimensión	Datos, supervisión y rendición de cuentas
Institución	Ministerio de Desarrollo Social y Familia
Nombre	Banco Integrado de Datos (BIDAT)
Descripción	La creación e implementación de un Banco Integrado de Datos (BIDAT) que permita unir datos administrativos de manera anonimizada con el fin de mejorar el diseño de las políticas públicas.

INICIATIVA 20

Eje	ALIANZAS
Dimensión	Datos, supervisión y rendición de cuentas
Institución	Instituto Nacional de Estadísticas
Nombre	Censo de Población y Vivienda 2024
Descripción	En 2024 se efectuó el Censo de Población y Vivienda. La información del Censo es un insumo fundamental para actualizar las necesidades de la población, planificar acciones y tomar decisiones en beneficio de las personas. El Censo se realizó entre el 9 de marzo y el 31 de julio, siendo la modalidad principal la entrevista presencial apoyada por dispositivos móviles de captura. Adicionalmente, cuando las personas no podían ser censadas en la vivienda podían hacerlo a través del Censo en Línea.

INICIATIVA 21

Eje	ALIANZAS
Dimensión	Datos, supervisión y rendición de cuentas
Institución	Ministerio de Desarrollo Social y Familia
Nombre	Encuesta CASEN 2024

INICIATIVA 21

Descripción (continuación)	La Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional, Casen, es uno de los instrumentos de medición socioeconómica más importantes que tiene el Estado para el diseño y evaluación de la política social del país. El levantamiento de la encuesta es transversal, multipropósito y los resultados son representativos de la población nacional, de las 16 regiones del país y de las áreas urbana y rural. La Casen ha sido realizada cada dos o tres años por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia desde el año 1987. Los años en que se ha aplicado esta encuesta son: 1987, 1990, 1992, 1994, 1996, 1998, 2000, 2003, 2006, 2009, 2011, 2013, 2015, 2017 y 2022, además de Casen en Pandemia 2020. En su última versión Casen 2024, el trabajo de campo se realizó en todo Chile, entre el 01 de noviembre de 2024 y el 02 de febrero de 2025.

INICIATIVA 22

Eje	ALIANZAS
Dimensión	Datos, supervisión y rendición de cuentas
Institución	Comisión Asesora Presidencial de Expertos
Nombre	Informe Final Recomendaciones Actualización de la Medición de la Pobreza
Descripción	La Comisión Asesora Presidencial de Expertos y Expertas para la Actualización de la Medición de la Pobreza se conformó con el propósito de analizar los distintos aspectos de la actual metodología de medición de la pobreza por ingresos y proponer la adecuación de la medición de pobreza multidimensional a partir de la evidencia recogida en los primeros diez años de implementación de la misma; y realizar propuestas para evaluar el instrumento de medición actualmente utilizado. En 2025, la Comisión publicó el Informe Final de Recomendaciones Actualización de la Medición de la Pobreza.

INICIATIVA 23

Eje	ALIANZAS
Dimensión	Datos, supervisión y rendición de cuentas
Institución	Instituto Nacional de Estadísticas
Nombre	Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2023
Descripción	La II Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (II ENUT) permite caracterizar el tiempo destinado por las personas a las distintas actividades de la vida diaria, como el trabajo en la ocupación, el trabajo no remunerado y las actividades personales. Con esta información, se visibilizan los distintos aportes que realizan las mujeres y los hombres a la mantención de sus hogares y de la sociedad en general. Utilizando los datos de la ENUT es posible crear insumos que cuantifiquen y valoren el trabajo no remunerado, junto con caracterizar quienes son las personas que realizan labores de cuidado no remunerado. La II ENUT fue realizada entre septiembre y diciembre del año 2023.

INICIATIVA 24	
Eje	ALIANZAS
Dimensión	Datos, supervisión y rendición de cuentas
Institución	Ministerio de Desarrollo Social y Familia
Nombre	Encuesta de Discapacidad y Dependencia 2022
Descripción	Chile implementó la Encuesta de Discapacidad y Dependencia 2022, cuyo objetivo general es estimar la prevalencia de la discapacidad y dependencia en Chile, caracterizando el funcionamiento y las condiciones de vida de las personas con discapacidad y dependencia. Los principales resultados obtenidos a partir de esta Encuesta fueron incluidos, tanto en la Estrategia de Chile para la implementación de la Agenda 2030 y del Informe Nacional Voluntario 2023. Esto permite disponer de información específica y complementaria sobre las personas con discapacidad y sus familias respecto de los indicadores de seguimiento de los ODS. Los antecedentes de la Encuesta ENDIDE 2022 sirvieron de base para la elaboración del III Estudio Nacional de la Discapacidad, III ENDISC 2022.

INICIATIVA 25	
Eje	ALIANZAS
Dimensión	Datos, supervisión y rendición de cuentas
Institución	Ministerio de Desarrollo Social y Familia
Nombre	Encuesta de Actividades de Niñas, Niños y Adolescentes 2023
Descripción	En diciembre del 2024, el Gobierno de Chile dio a conocer los resultados de la Encuesta de Actividades de Niñas, Niños y Adolescentes (EANNA) 2023. La cual es liderada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en colaboración con el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, la OIT y UNICEF. Los resultados de la encuesta entregan una nueva radiografía del trabajo infantil; introduce una medición más completa y rigurosa, alineada con los nuevos estándares internacionales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

INICIATIVA 26	
Eje	ALIANZAS
Dimensión	Datos, supervisión y rendición de cuentas
Institución	Varias
Nombre	Convenios o mecanismos de colaboración
Descripción	En los últimos años, se han concretado múltiples convenios en las distintas carteras gubernamentales, por ejemplo, los convenios para el levantamiento de información sobre la población, como la Encuesta de Discapacidad y Dependencia (ENDIDE), Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (EANNA) 2023, Encuesta CASEN 2024, Encuesta de la Juventud, etc.

Tabla N°2: Detalle de las acciones proyectadas en la Estrategia de Chile para la Implementación de la Agenda 2030, según Eje

EJE	ACCIONES
1. PERSONAS 	Adoptar medidas en educación, formación, capacitación y sensibilización
	Adoptar medidas para reducir la proporción de hogares con niños, niñas y adolescentes en situación de extrema pobreza.
	Ampliación del programa de apoyo psicosocial a 100 comunas prioritarias
	Aumento de becas orientadas a que las personas puedan concluir el ciclo de Educación Media
	Avance en materia de inclusión en salud sexual y reproductiva para la maternidad de mujeres con discapacidad
	Avanzar en el sistema de empadronamiento de las personas migrantes en situación irregular.
	Beneficiar las iniciativas no gubernamentales que brindan acompañamiento a grupos históricamente excluidos
	Capacitar a las personas para una mejor atención de personas con discapacidad.
	Capacitar a las personas para una mejor atención de personas mayores
	Conformación de equipos territoriales para la asistencia y revinculación
	Creación del Consejo de Reactivación Educativa
	Desarrollar un enfoque transversal de inclusión que permee la política social
	Diseño de un sistema integral de apoyos y cuidados
	Elaboración e implementación de una Política Nacional de Migraciones y Extranjería
	Entrega de Kit de apoyo psicopedagógico a los establecimientos educativos
	Favorecer las experiencias de voluntariado que emergen como parte de la respuesta para la recuperación de las familias y comunidades.
	Formación, capacitación y empoderamiento para el desarrollo sostenible
	Fortalecer las alianzas entre múltiples actores que apoyen esta iniciativa
	Fortalecer las alianzas entre múltiples actores que apoyen los procesos de transformación digital
	Fortalecimiento de la formación docente
	Identificar en el ciclo presupuestario las medidas del sistema de protección social, en particular aquellas orientadas a su fortalecimiento y extensión.
	Implementación de mesas de trabajo conjunto con partes interesadas para análisis de experiencias.
	Implementar cursos de capacitación y formación para jóvenes
	Implementar un plan de infraestructura que permita la conservación, reparación y recuperación de espacios educativos
	Impulsar el sistema mixto de pensiones

EJE	ACCIONES
 1. PERSONAS	Impulsar una Reforma Tributaria hacia un pacto fiscal por el desarrollo y la justicia social.
	Incentivar el compromiso de actores no estatales en la articulación público – privada para mejorar la oferta de servicios básicos y Vivienda.
	Incorporar la participación de grupos y personas históricamente excluidos en los procesos de implementación de la Agenda 2030.
	Mantener un programa de alimentación escolar, eficiente y saludable
	Mejorar cobertura y acceso a la APS
	Mejorar el acceso a la educación superior
	Mejorar la gestión de la APS y los niveles secundarios y terciarios.
	Promover la asistencia de niñas y niños a la educación parvularia
	Promover la participación de grupos o personas históricamente excluidos, en los procesos de participación sobre sostenibilidad regional y local.
	Realizar seguimiento a la información sobre infraestructura y planes de inversión en establecimientos educacionales y afines.
	Realizar seguimiento a los planes de inversión en mejoramiento de la infraestructura pública.
	Realizar seguimiento a los planes, programas e iniciativas orientadas a mejorar la salud mental
	Realizar seguimiento al financiamiento del sistema de salud.
	Realizar seguimiento de la disponibilidad de materiales y apoyos pedagógicos
	Realizar seguimiento de las acciones relacionadas con el Ministerio de Educación y el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Conocimiento
	Realizar seguimiento de las medidas adoptadas por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y proponer mejoras.
	Realizar seguimiento de las medidas del Plan de Accesibilidad Universal
	Realizar seguimiento del Plan de Reactivación educativa
	Realizar seguimiento del Plan de reactivación educativa, eje “Fortalecimiento de aprendizajes”
	Realizar seguimiento y monitoreo a las medidas adoptadas para impulsar la Universalización de la Atención Primaria de Salud (APS).
	Realizar seguimiento y monitoreo a las medidas programáticas y legislativas referidas a educación sexual en todos los niveles de enseñanza
	Realizar seguimiento y monitoreo de la Ley 21.430.
	Realizar seguimiento y monitoreo de la población joven que no estudia, no trabaja y no recibe capacitación.

EJE	ACCIONES
 1. PERSONAS	Realizar seguimiento y monitoreo de las medidas adoptadas por la Coordinación Nacional de Educación de personas Jóvenes y Adultas (EPJA).
	Realizar seguimiento y monitoreo del Plan de Reactivación Educativa, en relación con la incorporación de la formación para el desarrollo inclusivo y sostenible.
	Realizar seguimiento y monitoreo del proceso actualización y rediseño del Plan nacional contra la Violencia hacia las Mujeres
	Rescatar el rol del sector solidario y las fundaciones, para ampliar las capacidades
	Revisar e implementar mejoras en el Registro Social de hogares
	Revisar y analizar las actuales prestaciones del sistema de protección social para identificar problemas y proponer mejoras.
	Revisar y analizar las prestaciones y el funcionamiento del sistema de protección social desde la perspectiva de la integralidad, calidad y oportunidad y proponer mejoras.
	Revisar y analizar las prestaciones y el funcionamiento del sistema de protección social para proponer acciones para disponer de mejores herramientas e instrumentos que permitan enfrentar eventuales, shock, desastres o crisis.
	Seguimiento de las iniciativas relacionadas con la formación en desarrollo socioemocional y salud mental para docentes y asistentes de la educación
	Seguimiento de las iniciativas y acciones de fomento de las relaciones intergeneracionales e inclusión social.
	Seguimiento de las medidas para la reducción de tiempos de espera en atención de especialistas.
	Seguimiento de las medidas para la reducción de tiempos de espera en cirugías
	Seguimiento de planes y medidas adoptadas para recuperación de zonas afectadas por desastres
	Seguimiento del Instructivo Presidencial sobre participación ciudadana
	Seguimiento del proceso de ampliación del programa de Habilidades para la vida
	Seguimiento en el Plan de Emergencia Habitacional
Total PERSONAS	64



EJE	ACCIONES
 2. PLANETA	Abrir nuevas gobernanzas locales para la transición socioecológica justa
	Actualización de la Contribución Determinada a nivel Nacional
	Alentar a las empresas a que adopten prácticas sostenibles
	Avanzar en el diseño e implementación de planes de manejo de áreas marinas protegidas
	Avanzar en la implementación de la hoja de ruta de la economía circular
	Avanzar en la regulación para el manejo diferenciado de residuos orgánicos
	Elaboración de líneas base país de capital natural
	Hoja de ruta Comité Capital Natural
	Implementación de la política de impuestos verdes y mercado de compensaciones
	Implementación del Acuerdo de Escazú
	Implementar la Ley Marco de Cambio Climático
	Incorporar nuevos productos prioritarios a la Ley REP
	Planes de prevención y descontaminación atmosférica como normas ambientales
	Promover el diseño de implementación de planes RECOGE / (en Áreas Protegidas)
	Promover la implementación de la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor (REP)
	Promover prácticas de adquisición públicas sostenibles
	Transición Socioecológica Justa y Transición Hídrica Justa
Total PLANETA	17

EJE	ACCIONES
 3. PROSPERIDAD	Apoyar a los microproductores desde los servicios públicos correspondientes
	Apuntar hacia la diversificación económica
	Aumentar la transparencia en términos de regulación para el uso de suelos
	Avanzar progresivamente en la descentralización de las políticas de fomento productivo
	Desarrollar competencias digitales e informáticas.
	Diseñar barrios con entornos amigables
	Focalizar y robustecer esfuerzos en la transformación digital para mejorar la gestión y productividad de MiPymes
	Fomentar acciones afirmativas a través de programas de formación y capacitación laboral
	Fomentar y facilitar la formalización de emprendimientos
	Fortalecer el diálogo social mediante el rol vinculante del Consejo Superior Laboral
	Fortalecer la educación financiera
	Generar programas sobre TICs en todos los niveles de enseñanza y en todas las regiones
	Generar un desarrollo productivo sostenible
	Implementación de un sistema coordinado que defina políticas públicas para el desarrollo productivo
	Impulsar industrias estratégicas
	Incorporar progresivamente la perspectiva de género en las políticas de fomento al emprendimiento y desarrollo productivo
	Industria cultural
	Infraestructura digital
	Promover inclusión laboral para todas las personas y con igualdad de género
	Promover la generación de emprendimientos con la base tecnológica y de encadenamiento productivos.
	Promover la gestión participativa de las personas en los planes de urbanización.
	Promover un sistema de transporte público más inclusivo.
	Promover una política laboral donde la conciliación de la vida y el trabajo sea parte de lo básico o esencial
	Reducir el déficit habitacional y facilitar el acceso a la vivienda
Total PROSPERIDAD	24

EJE	ACCIONES
4. PAZ 	Actualizar el equipamiento y recursos tecnológicos con que cuentan las instituciones competentes en la detección, persecución y desbaratamiento de organizaciones criminales.
	Analizar mejoras en detección y persecución de tráfico ilegal de armas
	Analizar y fortalecer procesos contra crimen organizado y lavado de activos
	Analizar y revisar la política carcelaria para prevenir y neutralizar la operación del crimen organizado en recintos penitenciarios.
	Aumentar la transparencia en el uso de recursos y fortalecer los mecanismos de monitoreo y evaluación de proyectos
	Avanzar en descentralización administrativa
	Avanzar en descentralización fiscal
	Avanzar en educación y formación ciudadana
	Avanzar en el fortalecimiento de la cooperación interinstitucional entre diferentes sectores y niveles de gobierno.
	Avanzar en el fortalecimiento de la gobernanza comunitaria
	Avanzar en garantías de participación de grupos vulnerables
	Avanzar en legislación para detección e investigación del crimen organizado
	Avanzar en mejorar el financiamiento municipal
	Avanzar en una reforma a las policías que permita sentar bases estructurales que apunten a consolidar una fuerza policial que cuente con confianza de la ciudadanía de la autoridad civil.
	Creación del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil
	Derechos humanos
	Desarrollar un mejor sistema penitenciario
	Diseñar estrategia participativa para soberanía alimentaria
	Elaborar la Política Nacional de Ciberseguridad
	Elaborar una Estrategia Nacional de Integridad Pública
	Elaborar una Política Nacional Contra el Crimen Organizado
	Facilitar el rol de las asociaciones comunitarias y vecinales
	Fomentar la cooperación y coordinación internacional
	Fomentar y beneficiar el trabajo de las asociaciones comunitarias, la participación ciudadana y el voluntariado en las acciones de prevención y promoción de la paz y los Derechos Humanos.
	Generar mecanismos de ayudas técnicas que permitan a los gobiernos locales acceder a proyectos de inversión pública
	Generar programa que apoye a la AFC
	Implementación de la Ley de Transformación Digital

EJE	ACCIONES
 4. PAZ	Implementar la Ley de Garantía de Derechos de Niñez
	Impulsar la modificación de la Ley N°20.285, de Transparencia y Acceso a la Información Pública
	Impulsar la tramitación de la Ley integral de violencia
	Impulsar la tramitación del proyecto de ley del Ministerio de Seguridad Pública
	Mejorar acceso a justicia de víctimas
	Plan focalizado en la macrozona sur, que contemple el reconocimiento de los pueblos originarios.
	Promover campañas de concientización para erradicar la violencia en todas sus formas
	Promover la formación de capacidades para combatir el crimen organizado
	Promover la inserción laboral de la mujer rural y asistencia para la erradicación de casos de violencia intrafamiliar
	Promover la participación ciudadana en la prevención y el manejo de situaciones de violencia
	Promover la tramitación de la Ley Marco en Ciberseguridad
	Promover la tramitación de la nueva Ley de Protección de Datos Personales
	Revisar y actualizar la normativa en materia de discriminación, para mejorar la prevención y respuesta a casos de violencia hacia personas LGBTIQ+
	Revisar y actualizar la Política Nacional de Desarrollo Rural
	Revisar y actualizar normativa de participación ciudadana
	Revisar y actualizar Plan Nacional de Acción contra la violencia hacia las mujeres
	Revisar y rediseñar el Plan Nacional de Zonas Extremas
Total PAZ	44

EJE	ACCIONES
 5. ALIANZAS	Adoptar medidas para disponer de datos para la toma de decisiones
	Adoptar medidas para la modernización del Estado y lo público.
	Convenios o mecanismos de colaboración
	Diseño de un plan de trabajo y colaboración con otros países, que cubra las dimensiones del desarrollo sostenible
	Elaborar plan para acceso e implementación de nuevas tecnologías
	Elaborar una propuesta con el conjunto de iniciativas públicas para abordar las brechas o vacíos existentes
	Establecer alianzas necesarias y potenciadoras
	Establecer alianzas y socios estratégicos para la ejecución del plan de colaboración con otros países
	Fortalecer alianzas público-privadas
	Fortalecer alianzas público-privadas y con fundaciones
	Fortalecer y difundir la Agenda 2030
	Gestionar el financiamiento e implementación progresiva de la propuesta de iniciativas
	Identificar áreas cubiertas y vacíos en políticas públicas respecto de los ODS
	Identificar áreas para fortalecer uso de nuevas tecnologías
	Implementación del Plan de Colaboración con otros países, procesos de seguimiento y evaluación
	Implementar plan de acceso a nuevas tecnologías
	Impulsar nuevo consenso de cooperación para el desarrollo
	Incorporar los ODS en la gestión del presupuesto nacional
	Incrementar políticas pertinentes y sostenibles
	Promover políticas públicas de largo plazo
	Promover trabajo colaborativo y coordinado multinivel
	Realizar catastro de programas e iniciativas (del nivel central) relacionados a los ODS
Total ALIANZAS	22
TOTAL GENERAL	171

Créditos fotografías



Pág.	Fotografía
Pág. 10	Foto Torres del Paine, El Buque Comunicación
Pág. 11	Foto de Mauro Mora en Unsplash
Pág. 13	Foto de Timon Studler en Unsplash
Pág. 21	Servicio Nacional de Turismo
Pág. 23	Foto Torres del Paine, El Buque Comunicación
Pág. 33	Foto de Drew Hays en Unsplash
Pág. 34	Foto de Drew Hays en Unsplash
Pág. 35	Foto Torres del Paine, El Buque Comunicación
Pág. 42	Foto de Lawrence Chismorie en Unsplash
Pág. 43	Foto de Lawrence Chismorie en Unsplash
Pág. 44	Foto Torres del Paine, El Buque Comunicación
Pág. 50	Ministerio de Desarrollo Social y Familia
Pág. 52	Ministerio de Desarrollo Social y Familia
Pág. 56	Servicio Nacional de Turismo
Pág. 60	Foto de J. Balla Photography en Unsplash
Pág. 63	Ministerio de Desarrollo Social y Familia
Pág. 66	Servicio Nacional de Turismo
Pág. 72	Foto de J. Balla Photography en Unsplash
Pág. 73	Foto de Mauro Mora en Unsplash
Pág. 101	Servicio Nacional de Turismo
Pág. 117	Foto de Drew Hays en Unsplash
Pág. 131	Foto de Lawrence Chismorie en Unsplash
Pág. 145	Ministerio de Desarrollo Social y Familia



OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE

2030

**Estrategia de Chile
para la Implementación
de la Agenda 2030**

Reporte
de Avance
2023 - 2025



Diciembre 2025

www.chileagenda2030.gob.cl